

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**TINGO MARIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**Departamento Académico De Ciencias Económicas**



**«POLÍTICA ECONÓMICA DEL SECTOR EXTERNO CONTEMPLADA EN  
LAS CARTAS DE INTENCIÓN: (1994-1998)»**

**T E S I S:**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE**

**ECONOMISTA**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. ECON. NÉSTOR PÉREZ RENGIFO**

**TINGO MARÍA - PERÚ**

**2,001**

## DEDICATORIA

A mis padres: **Alejandro** y **Victoria**, por su invaluable apoyo en la conclusión de la presente tesis.

A mis hermanos Norma, Hugo y Rocio por su comprensión en los momentos difíciles.

A Dios por darme la sabiduría e inteligencia para lograr el presente anhelo.

## AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación, no se hubiera llevado a cabo sin el apoyo de muchos profesionales y amigos, por lo que agradezco infinitamente a todos ellos, especialmente:

- ◆ Agradezco a Dios, por brindarme el privilegio de vivir haciendo realidad el logro de mis objetivos.
- ◆ A mis profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por sus sabias enseñanzas.
- ◆ Al Economista: ALPINO ACOSTA PINEDO, asesor de la presente investigación, por su constante apoyo desinteresado en la realización del presente trabajo.
- ◆ Al Economista: RAMON REYES ECHEVARRIA, por apoyarme en el manejo de computo y programas econométricos.
- ◆ A la familia **Dejo Torres**, por su apoyo incondicional en la fase final de la presente tesis.
- ◆ A mis compañeros de estudio con quienes compartí momentos muy especiales durante mi formación profesional.

# ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INTRODUCCIÓN	
<b>CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>02</b>
1.1 EL PROBLEMA	02
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	02
1.3 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	05
1.4 OBJETIVOS	06
1.5 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	07
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL</b>	<b>09</b>
2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	09
2.2 MARCO TEÓRICO	13
2.3 MARCO CONCEPTUAL	30
<b>CAPITULO III: FACTORES Y EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN EL DESEQUILIBRIO COMERCIAL</b>	<b>42</b>
3.1 FACTORES QUE DETERMINAN EL DÉFICIT COMERCIAL	42
3.2 EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	45

<b>CAPITULO IV: POLÍTICA ECONÓMICA DEL SECTOR EXTERNO CONTEMPLADA EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN: 1994-1998</b>	<b>55</b>
4.1 POLITICA CAMBIARIA	55
4.2 POLITICA COMERCIAL	58
4.3 CARTAS DE INTENCIÓN Y DÉFICIT COMERCIAL	61
<b>CAPITULO V: TIPO DE CAMBIO EN EL PERU: 1994-1998.</b>	<b>64</b>
5.1 TIPO DE CAMBIO	64
5.1.1 IMPORTANCIA DEL TIPO DE CAMBIO	64
5.1.2 EFECTOS DEL MERCADO CAMBIARIO INTERNACIONAL EN LA POLÍTICA CAMBIARIA	66
5.1.3 CARACTERISTICAS DEL MERCADO CAMBIARIO	67
5.1.4 BASE LEGAL DEL SISTEMA CAMBIARIO ACTUAL	69
5.1.5 COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO NOMINAL	69
5.1.6 EL TIPO DE CAMBIO REAL	71
5.1.7 EFECTOS DEL TIPO DE CAMBIO EN EL DÉFICIT COMERCIAL	77
<b>CAPITULO VI: DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS</b>	<b>82</b>
6.1 ARANCELES Y POLÍTICA ARANCELARIA PERUANA: 1994-1998	82
6.2 POLITICA ARANCELARIA	91
6.3 EVALUACION DE LA EVIDENCIA EMPÍRICA	94

6.4 RESUMEN DE LA CONTRASTACION DE PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LOS PARÁMETROS DEL MODELO.	100
<b>CAPITULO VII: RESULTADOS Y FORMULACION DE PROPUESTAS</b>	<b>101</b>
7.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	101
7.2 FORMULACION DE PROPUESTAS	103
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	108
RESUMEN	110
SUMMARY	111
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	115

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 01: BRECHA DE LA BALANZA COMERCIAL	6
CUADRO 02: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES: 1985-1993	19
CUADRO 03: BALANCE DE LAS AUTORIDADES MONETARIAS	20
CUADRO 04: COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS: 1994-1998	46
CUADRO 05: COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1994-1998	48
CUADRO 06: INDICE DE COMERCIO EXTERIOR: 1994-1998	50
CUADRO 07: PRIMATE RATE: 1994-1998	51
CUADRO 08: COMPARATIVO ENTRE PBI Y DÉFICIT COMERCIAL: 1994-1998	53
CUADRO 09: POLÍTICA CAMBIARIA EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN: 1994-1998	56
CUADRO 10: DEVALUACIÓN E INFLACIÓN: 1994-1998	57
CUADRO 11: POLÍTICA COMERCIAL EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN: 1994-1998	60
CUADRO 12: BALANZA COMERCIAL: 1994-1998	61
CUADRO 13: TIPO DE CAMBIO NOMINAL, COMPRA -VENTA, PROMEDIO Y FIN DE PERIODO TOTAL 1994 - 1998	70
CUADRO 14: TIPO DE CAMBIO BILATERAL-MULTILATERAL 1994 - 1998	73
CUADRO 15: DEVALUACIÓN E INFLACIÓN 1994 - 1998	74

CUADRO 16: TIPO DE CAMBIO NOMINAL: 1994-1998	76
CUADRO 17: TIPO DE CAMBIO REAL: 1994-1998	76
CUADRO 18: EXPORTACIONES FOB, POR GRUPO DE PRODUCTOS: 1994-1998	78
CUADRO 19: INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS SEGÚN LA UNCTAD	89
CUADRO 20: INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS SEGÚN IICA	90
CUADRO 21: ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1994-1998	93
CUADRO 22: DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL, RETRASO CAMBIARIO, ARANCELE PROMEDIO.	96
CUADRO 23: MODELO REGRESIONADO.	98
CUADRO 24: PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LOS PARÁMETROS.	102



## INDICE DE ANEXOS

ANEXO 01: ESTRUCTURA DE LA BALANZA DE PAGOS	116
ANEXO 02: CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL GOBIERNO AL FMI 1994.	117
ANEXO 03: CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERU AL FMI 1995	123
ANEXO 04: CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERU AL FMI 1997	128
ANEXO 05: CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERU AL FMI 1998	134
ANEXO 06: TIPO DE CAMBIO NOMINAL BANCARIO: 1994-1998, PROMEDIO DEL PERIODO	140
ANEXO 07: TIPO DE CAMBIO NOMINAL INFORMAL: 1994-1998, PROMEDIO DEL PERIODO	141
ANEXO 08: TIPO DE CAMBIO NOMINAL BANCARIO: 1994-1998, FIN DE PERIODO	142
ANEXO 09: TIPO DE CAMBIO NOMINAL INFORMAL: 1994-1998, FIN DE PERIODO	143
ANEXO 10: TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL PROMEDIO: 1994-1998.	144
ANEXO 11: TIPO DE CAMBIO REAL MULTILATERAL PROMEDIO: 1994-1998	145

ANEXO 12: ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES 1985 - 1993	146
ANEXO 13: TIPO DE CAMBIO DE PARIDAD Y RETRASO CAMBIARIO: 1994-1998.	147

## ÍNDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 01: DEVALUACIÓN, INFLACIÓN Y EXPORTACIONES:	
1980-1985	12
GRAFICO 02: DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL	63
GRAFICO 03: EXPORTACIONES FOB, POR GRUPO DE	
PRODUCTOS: 1994-1998	81
GRAFICO 04: COMPORTAMIENTO DE LA VARIABLES DEL	
MODELO	96
GRAFICO 05: PRUEBA DE SIGNIFICANCIA	99

## INTRODUCCIÓN

El gobierno del Dr. Alan García Pérez, ha tenido resultados desastrosos para la economía del país, dentro de ello la hiperinflación, altos niveles de recesión y desempleo, elevado déficit fiscal, baja recaudación tributaria, reservas internacionales netas negativas, altos niveles de corrupción y país inelegible por la comunidad financiera internacional, es decir nuestro país no era sujeto de crédito internacional, frente a esta situación el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, a pesar de sus múltiples debilidades, ha tenido la capacidad negociadora de lograr que nuestro país sea nuevamente considerado como un país sujeto de crédito internacional y producto de todo de este proceso son las cartas de intención firmadas por el Perú ante el FMI en los años 1994-1998, cuya finalidad era evaluar el comportamiento de la economía peruana como producto de las diversas políticas económicas aplicadas por el gobierno, para luego sugerir las correcciones respectivas, en pos de salvaguardar los créditos otorgados a nuestro país por la comunidad financiera internacional. Una de las características de las cartas de intención era de estipular claramente los objetivos y metas de la política económica, en cuanto se refiere a la reducción del déficit fiscal y de la balanza comercial, entre otros. El presente trabajo de investigación, trata de demostrar si los objetivos y metas planteados y trazados en las cartas de intención se llegaron a cumplir en relación al comportamiento de la balanza comercial; para ello se ha analizado el comportamiento del tipo de cambio real y nominal, la política arancelaria, la política comercial y los términos de intercambio, para luego determinar la relevancia estadística de estas variables sobre el déficit de la balanza comercial.

El presente estudio consta de siete capítulos, de los cuales el primero trata sobre la parte metodológica, el segundo aborda todo lo referente al marco teórico y conceptual, el tercero trata sobre los factores y efectos de los términos de intercambio sobre el déficit comercial, el cuarto capítulo se refiere a la política económica contemplada en las cartas de intención del periodo 1994-1998, el quinto capítulo se refiere al tipo de cambio en el Perú, durante el periodo en estudio, el sexto capítulo a la demostración de la hipótesis y el séptimo capítulo a la presentación de los resultados y formulación de propuestas.

## **CAPITULO I**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **1. EL PROBLEMA:**

El problema fundamental radica en las variables macroeconómicas externas como son: El tipo de cambio (retrasado) y los aranceles a través de sus efectos en la balanza comercial. Este problema será demostrado en la hipótesis planteada. Lo que se trata es visualizar las Políticas Económicas del Sector Externo contemplada en las Cartas de Intención iniciado en 1994 y sus efectos en la Balanza Comercial.

#### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

##### **2.1. CRISIS MUNDIAL:**

La Crisis Mundial del sistema capitalista ha presentado el siguiente comportamiento: En los años 30, mediante una prolongada depresión; en los años 60, se manifestó en el terreno de la circulación del dinero y mercancías; en los años 70, a través de la crisis del Sistema Monetario Internacional, prolongándose en los años 74-75, a través de una recesión generalizada, y aún más crítica se torna en los años 80-82 con una severa recesión. En la década de los 90 el caso México, la crisis Asiática, la crisis de Rusia y recientemente la Brasileña.

##### **2.2. POLÍTICA DE ESTABILIZACIÓN:**

La economía peruana no está exenta de estos acontecimientos económicos descritos anteriormente, los efectos se sintieron en la década de los 80, específicamente en el quinquenio 85-90.

Más aún la moratoria unilateral del servicio de la deuda externa adoptada por el gobierno de García, trajo consigo el aislamiento del país de la comunidad financiera internacional.

El país había quedado empobrecido y aislado de la Comunidad Internacional, Comercial y Financieramente.

Los efectos devastadores de esta política afectaron en gran medida a los sectores menos favorecidos de la población; ha aquellos que tenían menos capacidad de defensa frente a la crisis económica agobiante.

Ante esta situación, el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, opta por la aplicación de un programa económico de estabilización el 8 de Agosto de 1990, orientado básicamente a cuatro frentes:

- ⊗ El programa de estabilización para eliminar el proceso inflacionario.
- ⊗ Un profundo proceso de reformas estructurales para sentar bases, orientadas a lograr un crecimiento sostenido y revertir la tendencia de los últimos 30 años.
- ⊗ Un programa de reintegración en la comunidad financiera internacional.
- ⊗ Un plan de apoyo social para permitir recuperar los niveles de bienestar de los sectores más necesitados y favorecer la pacificación del país.

El programa económico desde un comienzo estuvo apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI.), Es así, que el 12 de Setiembre de 1991 se

formalizó dicho apoyo, al aprobar la acumulación de Derechos Especiales de Giro (DEG) para el Perú, por un monto cerca de US\$ 900 millones acumulándose hasta diciembre de 1992, que le permitió salir de la condición de país inelegible para estar sujeto a nuevos préstamos por parte de dicho organismo.

Es así como el Perú, a partir de 1993 logra con el FMI un primer acuerdo de Facilidad Ampliada (18-03-93), lo que conlleva al gobierno ha elaborar políticas económicas a través de Cartas de Intención, para ser presentadas al FMI, con la finalidad de obtener préstamos para salvaguardar la coyuntura económica en que nos encontrábamos y lograr un crecimiento económico sostenido.

### **2.3. LA REALIDAD ECONÓMICA ACTUAL.**

Los problemas económicos en nuestra economía aún persisten, tal como lo muestran las cifras de tres sectores económicos importantes:

#### **a) SECTOR PRODUCTIVO:**

Después de un crecimiento en el PBI, este tocó fondo, conforme se puede observar en las siguientes cifras: 1994 (13.1%), 1995 (7.2%), 1996 (2.6%), 1997 (7.4%) y 1998 (0.7%); lo que indica que la economía está en un proceso recesivo<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Revista Moneda. Enero 1999. N° 112. Lima – Perú. Pág. 5



**b) SECTOR LABORAL:**

Es el sector más golpeado por la crisis, en donde el desempleo ha tenido el siguiente comportamiento: 1994 (8.8%), 1995 (8.4%), 1996 (7.9%), 1997 (8.3%) y 1998 (7.8%); y más aún el Subempleo se manifestó de la siguiente manera: 1994 (59.6%), 1995 (42.4%), 1996 (42.6%), 1997 (41.8%) y 1998 (44.3%), debido fundamentalmente a la contracción del aparato productivo<sup>2</sup>.

**c) SECTOR EXTERNO:**

Es aquí donde se centra el presente estudio, donde se analiza la estructura de la Balanza de Pagos (ver anexo 01), la Balanza de Cuenta Corriente y específicamente la Balanza comercial por ser la más importante en cuanto se refiere al flujo de entrada y salida de divisas por concepto de exportaciones e importaciones de bienes y mercaderías, que debido a las medidas adoptadas por el presente gobierno (1994 – 1998) sigue manteniéndose deficitaria tal como se muestra en el cuadro 01.

**3. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO:**

El presente trabajo de investigación nos permitirá visualizar en forma clara y precisa los alcances de Política Económica del Sector Externo contempladas en las Cartas de Intención y su repercusión en la Balanza Comercial, de donde se podrá identificar los factores elementales que determinan el déficit de la balanza comercial, la cual

---

<sup>2</sup> Ibid. Pág. 6.

permitirá diseñar lineamientos de política económica orientados a mejorar la balanza comercial.

**CUADRO 01**  
**BRECHA DE LA BALANZA COMERCIAL**  
**(US\$. MILLONES)**

AÑO	EXPORT	IMPORT	DÉFICIT
1994	4598	5596	998
1995	5589	7754	2165
1996	5898	7886	1988
1997	6832	8553	1721
1998	5735	8200	2465

Fuente: Memoria Anual BCRP. 1998  
Elaboración: Propia

#### 4. OBJETIVOS:

##### 4.1. GENERAL:

“Analizar los efectos en la Balanza Comercial de la Política Económica del Sector Externo contemplada en las Cartas de Intención en el periodo 1994 – 1998”

##### 4.2. ESPECÍFICOS:

- ✓ Identificar los factores ó causas que determinan el déficit de la balanza comercial.

- ✓ Analizar los efectos del tipo de cambio en el desequilibrio comercial.
- ✓ Analizar el impacto de la política arancelaria en el déficit comercial.
- ✓ Analizar los efectos de los términos de intercambio en el desequilibrio comercial.

## **5. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS:**

En la presente investigación se utilizó los siguientes métodos:

### **5.1.1. MÉTODO DEDUCTIVO-INDUCTIVO:**

Se analizó el Sector Externo de la economía, específicamente el déficit en la Balanza Comercial, llegando a conclusiones concretas, en función a los resultados obtenidos como producto de la aplicación de Políticas Económicas contemplada en las Cartas de Intención.

### **5.1.2. MÉTODO HISTÓRICO:**

El estudio se enmarca dentro de dos periodos bien definidos sobre políticas económicas del sector externo contemplada en las Cartas de Intención (1994 – 1998).

### **5.1.3. MÉTODO ANALÍTICO:**

Se analizó las políticas económicas del Sector Externo aplicadas en nuestra economía y sus efectos de las variables en estudio sobre la balanza comercial.

## **5.2. TÉCNICAS:**

Las principales técnicas utilizadas fueron las fichas bibliográficas, las cuales permitieron levantar información de las distintas publicaciones y textos referentes al tema en estudio. Además, se utilizaron cuadros gráficos y modelos de corte estadístico, lo que permitió analizar el comportamiento y significancia de las variables del sector externo sobre la balanza comercial.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO:**

Las Cartas de Intención, no solamente están ligadas a la economía peruana, también lo están con cualquier economía a nivel mundial, específicamente lo trataremos de aplicación en América Latina y seguidamente veremos las políticas económicas del sector externo aplicadas en nuestra economía durante la década 1980-1990.

##### **2.1.1. APLICACIÓN DE CARTAS DE INTENCIÓN EN AMÉRICA LATINA:**

A su retorno de EE.UU., luego de concluir las reuniones anuales del FMI y otros organismos internacionales, el ministro de Planeamiento informó que se ha firmado un nuevo acuerdo con el FMI, que permite un desembolso de un crédito de US\$35 millones. Entrando en detalle, dijo que dicho préstamo forma parte del programa trienal de "facilidades ampliadas", concretado en 1988 por un total de US\$ 180 millones, de los que ya se han utilizado anteriormente US\$ 60 millones. Este es el tercer convenio que firma el país con el FMI desde 1985, en el que el ex presidente Paz Estenssoro, aplicó un severo programa económico. Tal ocasión sirvió para negociar detalles finales de la "Carta de Intención" por la cual el gobierno adquiere el compromiso de efectuar el control de la

inflación, establecer una paridad del tipo de cambio real, determinada por la oferta y la demanda y ejecutar medidas de carácter fiscal que limiten posibles déficit perniciosos<sup>3</sup>.

Se pronostica que en los próximos cinco años, el país enfrentará un déficit financiero, equivalente al 3% del PBI que según, la revista especializada Análisis Semanal, no podrá conjugarse con ninguna alternativa económica; para entonces la producción de crudo será declinante, por lo que la economía será más frágil, y en esa perspectiva las medidas de ajuste acordadas en la "Carta de Intención" con el FMI., aún en una coyuntura optimista de precios altos para el petróleo y tasas de interés internacional relativamente bajas, no garantizan una estabilidad económica futura<sup>4</sup>.

De acuerdo a la información del Banco Central, en el programa acordado con el FMI., para el año 1990, se espera un crecimiento económico del 4 % a 5%; una tasa de inflación anual entre 10 y 15% y una situación equilibrada en la balanza de pagos, asumiendo que el precio del cobre retorne a sus niveles de tendencia en el largo plazo. A diferencia de programas anteriores, en el nuevo acuerdo no se imponen límites cuantitativos en el manejo de determinadas herramientas de política

---

<sup>3</sup> Revista Moneda. Actualidad Internacional. Países Latinoamericanos. Bolivia. Noviembre 1989. Lima. Pág. 12.

<sup>4</sup> Ibid. Ecuador. Pág. 15.

económica, como pre-condición para los desembolsos, sino que solo se establecen metas de tipo indicativo<sup>5</sup>.

En el aspecto externo, el FMI. dió un nuevo apoyo a la recuperación económica del país al hacer pública la aprobación del segundo Acuerdo Anual por US\$. 58.2 millones, que de acuerdo a la Carta de Intención, el programa económico para 1990, tiene como meta un crecimiento anual 9%, el fortalecimiento de las reservas internacionales, la reducción del déficit del sector público al 3,3% del PBI, considerando relativamente así, como la recuperación significativa de la inversión pública y el aumento del ahorro del sector público, el aliento al ahorro interno, vía el ajuste de las políticas monetarias, especialmente de las tasas de intereses de mercado.

#### **2.1.2. POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL SECTOR EXTERNO EN LA ECONOMÍA PERUANA:**

En las cuentas externas se espera contrarrestar el déficit en cuenta corriente con un superávit en la cuenta de capitales, particularmente con el aliento a la inversión privada externa<sup>6</sup>.

Por ejemplo, si analizamos el período 1980 – 1985 encontramos una relación inversa entre tipo de cambio real (cuando la devaluación es más alta que la inflación) y las exportaciones. Así, mientras el dólar aumentó

---

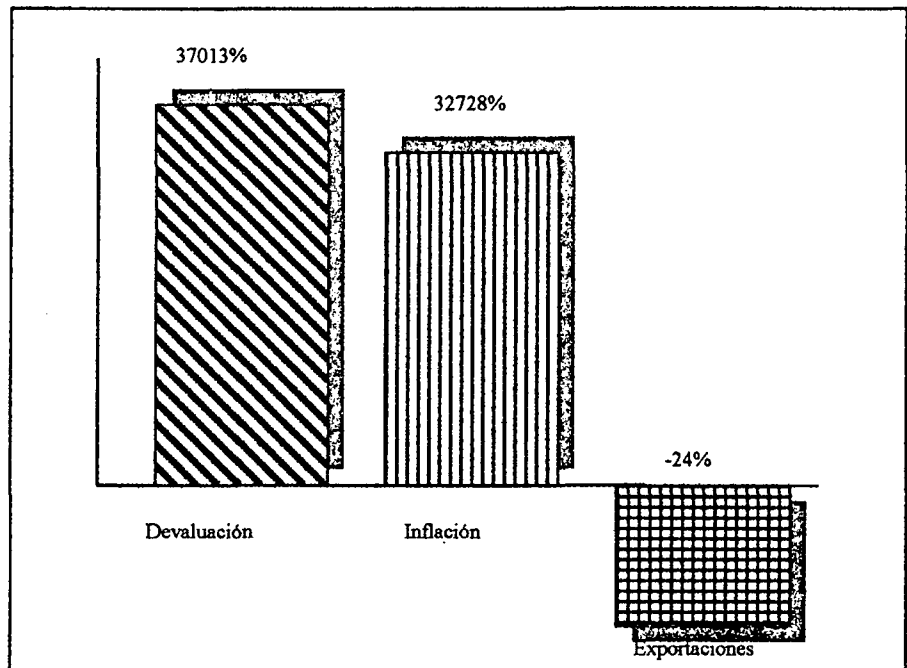
<sup>5</sup> Revista Moneda. Actualidad Internacional. Países Latinoamericanos. Chile Diciembre 1989. Pág. 19.

<sup>6</sup> Revista Moneda. Actualidad Internacional. Países Latinoamericanos. Bolivia. Diciembre 1989. Lima. Pág. 12.

12% más que la inflación, el valor de las exportaciones descendió en – 23.95% tal como se muestra en el gráfico 01.

Es cierto que la aceleración de las devaluaciones coincidió con una mejora de la balanza comercial, pero no fue resultado de un aumento en las exportaciones, sino más bien del brutal descenso de las importaciones.

**GRAFICO 01**  
**DEVALUACIÓN, INFLACIÓN Y EXPORTACIONES 1980 - 1985**



En suma, en esa oportunidad, primó más el efecto recesivo de la devaluación que su efecto expansivo<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Revista Quehacer. Economía. Cuatro Lugares Comunes sobre la crisis. Agosto-Setiembre 1989. Pág. 25



Entre 1985 – 1990, se trató de repetir la experiencia de industrialización forzada, desplegándose en este lapso el más variopinto conjunto de subsidios e incentivos tributarios y cambiarios que, a su vez, requerían de múltiples controles para acceder a los mismos. Quizás el caso más saltante de estos instrumentos de su puesta en promoción fueron los tipos de cambios múltiples que se diferenciaban por el tipo de producto de exportación y de importación de bienes y servicios; y que a su vez se montaban sobre una estructura arancelaria compleja con tasas que llegaban hasta 141%; y sobre restricciones cuantitativas como las licencias y las prohibiciones de importar<sup>8</sup>.

## **2.2. MARCO TEÓRICO:**

Lo trataremos a través de Nociones, Importancia, Relación con el Crecimiento Económico y los diversos Enfoques y Teorías relacionados con el desenvolvimiento de la Política Económica del Sector Externo.

### **2.2.1. NOCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA EXTERNA:**

La Política Económica Externa se da en el contexto del libre comercio internacional a través de las relaciones bilaterales y multilaterales que mantiene un país con el resto del mundo.

Dentro de la Política Económica Externa existe la Política Comercial que hace referencia a la utilización de instrumentos arancelarios como los no

---

<sup>8</sup> De la Rocha Marie, Javier. En Moneda. Estabilización y Reformas Estructurales en el Perú: 1990 – 1994. Junio – Julio. 1994. Pág. 42.

arancelarios y la política cambiaría cuyo instrumento es el tipo de cambio que se manifiesta en la competitividad de nuestros productos en el mercado internacional. De ahí que la aplicación de estas políticas trae consigo el comercio internacional de bienes y servicios.

#### **2.2.1.1. LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL:**

El comercio internacional es importante, por cuatro razones fundamentales:

- a) Permite incrementar la cantidad y mejorar la calidad de consumo de la población en relación con lo que se podría lograrse solamente con la producción y la tecnología doméstica. Así, por unas u otras razones, con una participación activa en el comercio internacional, el consumidor local es el favorecido al poder adquirir bienes y servicios de mejor calidad y a precios competitivos.
- b) Se aprovechan de manera óptima, las ventajas de la especialización; el comercio mundial está constituido por una impresionante variedad de productos y de servicios que los países intercambian entre sí. Y este intercambio se enriquece y está en constante crecimiento debido a que los países aprovechan las ventajas de la especialización.

- c) Se facilita una más rápida difusión y aprendizaje del proceso de innovación tecnológica. En efecto, a través de exportaciones e importaciones los empresarios y consumidores pueden beneficiarse con las nuevas tecnologías y lograr respectivamente una producción más eficiente y un consumo que satisfaga de mejor forma sus necesidades y las expectativas de precio, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Se pueden crear y desarrollar estrategias para lograr un liderazgo competitivo. A través de que cualquier país tiene que incrementar su productividad lo que a su vez se sustenta en políticas que buscan la eficiencia y la calidad.

#### **2.2.1.2. COMERCIO INTERNACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:**

Existe una estrecha relación entre comercio internacional y crecimiento económico: el primero contribuye al logro de un crecimiento sostenido; el segundo permite un marco estable para continuar mejorando el volumen y la calidad de lo comercializado.

Cuando nos referimos al comercio internacional no estamos hablando sólo en términos de mayores o menores exportaciones o importaciones de bienes o servicios, estamos pensando principalmente en el papel que juega el comercio internacional en

las políticas de crecimiento económico y en las estrategias de desarrollo de los países.

## **2.2.2. ENFOQUES DE POLÍTICA ECONÓMICA EXTERIOR:**

### **2.2.2.1. ENFOQUE CEPAL Ó ESTRUCTURALISTA:**

Basado en el “Modelo de Sustitución de Importaciones”. Se suele dar en el contexto de una economía auto concentrada e implica, como es conocido, la aplicación de aranceles elevados por la industria doméstica. Implica también la utilización de mecanismos para-arancelarios que limitan, restringen o impiden las importaciones de ciertos productos.

Asimismo, facilidades fiscales y eventualmente subsidios a las actividades industriales orientado al mercado local y por lo general una política cambiaria que propicie la sobre-valoración de la moneda doméstica<sup>9</sup>. En la práctica, el proceso que se llamó de sustitución de importaciones se prolongó en el tiempo y con costos más altos de los que se recomendaron por parte de la CEPAL. Ella fue bastante cuidadosa y sistemática en los años 60, ya que advertía que las políticas proteccionistas, los subsidios, las tasas de cambio para importar bienes, etc. estaban haciendo de la

---

<sup>9</sup> MARQUEZ R, JORGE. Estrategias y Políticas de Desarrollo Industrial: El caso Peruano. En Moneda. Marzo 1990. Pág. 35.

sustitución de importaciones muy costosos y exageradamente subsidiado, protegido y que era necesario corregir esas deficiencias y entrar en una etapa de promoción de exportación de manufactura<sup>10</sup>.

Las imputaciones que se le hace a la CEPAL, es en el sentido de que promovió el estilo de desarrollo hacia dentro, es decir una estrategia de crecimiento hacia adentro, nunca planteó el desarrollo hacia dentro como un objetivo, lo que planteó fue la industrialización y el punto de partida lógico en una industrialización incipiente es sustituir importaciones. La región se industrializó y quedó un poco en la conciencia colectiva la idea de que la CEPAL apadrinaba la idea de la sobre protección.

Nada de eso. Si se consulta los documentos de la CEPAL ya a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta estaba advirtiéndole a los gobiernos miembros de los peligros de la sobreprotección y de la necesidad de competir internacionalmente con nuevos productos<sup>11</sup>. Este enfoque durante su aplicación generó un ambiente antiexportador y sobre todo un deterioro del sector agrícola, debido a que en esta estrategia de industrialización tenía que importarse partes e insumos baratos ante una sobre-valoración

---

<sup>10</sup> R. SUNKEL, Oswaldo. La Cepal, el Perú y la Economía Actual. En Moneda. Entrevista. Diciembre 1989. Pág. 25.

de la moneda local, pero transcurrido el tiempo este esquema se tornó sumamente endeble a las fluctuaciones externas, debido a que nuestra economía es exportadora de materias primas y los términos de intercambio tienden a deteriorarse, de ahí que este enfoque no logró concretar sus objetivos, ya que en la actualidad se siguen importando bienes que se pensaba sustituir y se importan muchos otros más (bienes intermedios y de capital) sino que complicó la situación de la balanza comercial.

#### **2.2.2.2. ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES Ó NEO-ESTRUCTURALISTA:**

Este enfoque se da dentro de un contexto de apertura del mercado doméstico e implica el apoyo a las exportaciones de manufacturas, a través de subsidios y exoneraciones fiscales, financiamiento a tasas preferenciales de las operaciones de pre y post-embarque, seguro de crédito a las exportaciones, asistencia del estado en la comercialización, creación de zonas francas de exportación y una política cambiaria que propicie la flexibilidad de la tasa de cambio<sup>12</sup>.

Este enfoque durante el periodo 1985-1990, trató de repetir la experiencia de industrialización forzada, desplegándose en este

---

<sup>11</sup> ROSENTHAL, Gert. Transformación Productiva, Equidad Social y la Estrategia Internacional de Desarrollo. En Moneda. Entrevista. Junio 1990. Pág. 23.

lapso el más variopinto conjunto de subsidios e incentivos tributarios y cambiarios que a su vez, requerían de múltiples controles para acceder a los mismos. Quizás el caso más saltante de estos instrumentos de supuesta promoción fueron los tipos de cambio múltiples que se diferenciaban por el tipo de producto de exportación y de importación de bienes y servicios; y que a su vez se montaban sobre una estructura arancelaria compleja con tasas que llegaban hasta 141%; y sobre restricciones cuantitativas como las licencias y las prohibiciones de importar<sup>13</sup>.

#### CUADRO 02

#### EXPORTACIONES E IMPORTACIONES (1985-1993)

(US\$ MILLONES).

AÑO	X	M	SC
1985	925.10	540.60	384.50
1986	831.10	650.70	180.40
1987	770.70	747.40	23.30
1988	714.90	680.40	34.50
1989	844.80	508.40	336.40
1990	722.00	568.40	153.60
1991	805.10	682.80	122.30
1992	806.30	748.80	57.50
1993	857.00	746.80	110.20

FUENTE : Actualidad Económica. Serie Histórica 1952 -1994

ELABORACIÓN : PROPIA

<sup>12</sup> MARQUEZ R, JORGE. Ob. Cit. Pág. 35

<sup>13</sup> DE LA ROCHA MARIE, Javier. Ob. Cit. Pág. 42

Este enfoque, si bien es cierto estimuló las exportaciones durante el quinquenio 85 – 90 y principios de la década de los noventa (Cuadro 02); Sin embargo a partir de 1994 – 1998 (Cuadro 01) el panorama se inclinó inversamente, esto debido a que no se incentivaron a elevar la productividad de la industria peruana con carácter competitivo hacia los mercados externos y los instrumentos tanto el tipo de cambio y los aranceles se volvieron inestables.

#### **2.2.2.3. ENFOQUE MONETARIO DE LA BALANZA DE PAGOS:**

Este enfoque ha sido profusamente utilizado por el Fondo Monetario Internacional en su análisis y diseño de las políticas económicas para los países que tienen problemas de balanza de pagos.

Este enfoque utiliza el balance de la autoridad monetaria, que es generalmente el Banco Central.

### **CUADRO 03**

#### **BALANCE DE LAS AUTORIDADES MONETARIAS**

<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Activos Extranjeros Netos (AEN) Crédito Interior (CI)	Base Monetaria (B)



A partir del cuadro anterior obtenemos:

$$\Delta \text{ AEN} = \Delta \text{ B} - \Delta \text{ CI} \quad (1).$$

Donde :  $\Delta \text{ AEN}$  = Variación de los Activos Netos.

$\Delta \text{ CI}$  = Variación de Créditos Interior

$\Delta \text{ B}$  = Variación de la Base Monetaria

El objetivo de este enfoque se basa en gran medida en la posibilidad de disponer de préstamos y créditos del extranjero y en la posibilidad de acudir a las reservas existentes.

La ecuación (1) plantea una cuestión clara: Si lo único que se necesita para mejorar la balanza de pagos es una reducción de la tasa de expansión del crédito interno. Controlar el crédito interno implica llevar a cabo una política monetaria restrictiva. El enfoque monetario también aduce que la depreciación del tipo de cambio no puede mejorar la balanza de pagos más que a corto plazo.

El argumento es que, a corto plazo, la depreciación mejora la posición competitiva del país y que este simple hecho da lugar a un superávit comercial y, por tanto, a un incremento de la cantidad de dinero<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley. Macroeconomía. Pág. 808.

El programa antiinflacionario con el que el presidente Fujimori inaugura su gobierno tiene una filiación teórica bastante clara. Se trata, en lo fundamental, de la aplicación del “enfoque monetario de la balanza de pagos”.

La dureza de la política crediticia del gobierno tiene su principal sostén teórico en este enfoque, de acuerdo al cual ningún factor no monetario puede generar inflación o desequilibrios externos por sí mismo, esto es independientemente de las variables monetarias. Esto tiene importantes consecuencias prácticas, algunas de las cuales son ya observables en el campo crediticio, cambiario, etc.

El problema de las reservas internacionales se resuelve sin necesidad de devaluaciones pues la medida principal es la restricción al crédito interno.

En la política aplicada se puede apreciar una reducida confianza en la agilidad de las exportaciones en el corto plazo frente a una devaluación real. El equilibrio en el sector externo se lleva a cabo principalmente a través del movimiento de capitales y no del cambio en las exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

Normalmente, este enfoque promovería una alta tasa de interés real y una baja y, eventualmente, un nivel arancelario también bajo puede llevar rápidamente a la quiebra de importantes partes de la industria. Por otro lado, el atraso cambiario puede crecer y el sector exportador entrar también en crisis<sup>15</sup>. En efecto, iniciando el primer gobierno del ingeniero Fujimori se adoptó este enfoque, primeramente para recomponer nuestra balanza de pagos, que hasta julio de 1990 se encontraba con un déficit de reservas internacionales (US\$ -105 millones), por lo que optó reinsertar la economía al sistema financiero internacional con la finalidad de obtener préstamos del exterior. El segundo aspecto se dió en el marco del crédito interno, actualmente el BCRP es el encargado de aplicar en forma estricta la política monetaria, en el sentido de que no hay crédito para el sector público y privado y la emisión inorgánica también se volvió cero.

### **2.2.3. TEORÍAS Ó ESCUELAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EXTERIOR:**

#### **2.2.3.1. TEORÍA CLÁSICA:**

Los clásicos basaron su análisis con relación al comercio internacional, a través de la ley de la ventaja comparativa cuyo

---

<sup>15</sup> IBD. Pág. 809

argumento es muy simple; los países del mundo pueden beneficiarse de la especialización internacional y del libre comercio. Esta ley es atribuida a David Ricardo cuya definición es la siguiente: Se dice que un país tiene ventaja competitiva en la producción de un bien (o servicio), en relación con otro país, cuando puede producirlo a un menor costo que en el otro país<sup>16</sup>.

Pero la gran limitante de esta teoría estuvo orientado a que sólo consideraban al factor trabajo como generador de todo los bienes y servicios, pues en la práctica, son varios los factores que pueden explicar una ventaja comparativa (capital, recursos naturales, ubicación geográfica, trabajo, información, gestión empresarial, tecnología, infraestructura, etc.), Porque con una combinación eficiente de estos factores se producirán bienes y servicios con carácter competitivo para el mercado internacional.

**a) IMPLICACIONES POLÍTICAS:**

Los clásicos afirman que la política de determinados gobiernos afecta el logro de alcanzar el desarrollo económico, que vienen hacer las tarifas arancelarias. El libre comercio permite elevar la renta nacional, mediante la

---

<sup>16</sup> Cornejo, Enrique. Comercio Internacional. Pág. 40.

utilización eficiente de los recursos, la expansión de los mercados a través de las exportaciones e importaciones<sup>17</sup>.

$$Y = X + M \quad (2)$$

Donde:            Y = Renta Nacional

                     X = Exportaciones

                     M = Importaciones

Estas implicancias también están referidas a las relaciones de intercambio que realiza un país con otro mediante transacciones de bienes y servicios que son obstaculizados por medidas protectoras (aranceles, cuotas, etc.), que no permiten un comercio con la fluidez que requieren ambos países.

#### **b) SECTOR EXPORTACIÓN:**

Los clásicos sostienen que el sector exportación de un país puede ser muy importante como sector propulsivo<sup>18</sup>.

Este argumento de los clásicos está dirigido a aquellas industrias exportadoras que pueden crecer con mayor rapidez si es que venden sus productos en el exterior que si lo hace en el mercado interno, que es mas reducido. De ahí que en la actualidad se considere al sector exportador como eje del desarrollo económico.

---

<sup>17</sup> Viner. Jacob. Comercio Internacional. Pág. 184

<sup>18</sup> IBID. Pág. 190

**c) TIPO DE CAMBIO:**

La teoría clásica supone siempre la estabilidad de los tipos de cambio y considera como una calamidad las desviaciones de la paridad histórica; de esta forma limitó el análisis de los tipos de cambio flexibles básicamente a una cuestión: ¿Cómo y cuándo se restaura una paridad histórica después de sufrir una variación?<sup>19</sup>.

Este análisis era útil para su tiempo y su nación, no lo ha de ser necesariamente para otras épocas u otros países, porque actualmente los países utilizan tipos de cambios flexibles ó flotantes que lo dejan variar de acuerdo a la oferta y demanda de moneda extranjera en el mercado y siempre con la intervención de la autoridad monetaria para que no sufra alteraciones bruscas, que perjudiquen a la economía nacional.

**2.2.3.2. TEORÍA KEYNESIANA.**

Cuyo máximo representante es Jhon Maynard Keynes a través de su obra: “La Teoría General del Interés, el Empleo y el Dinero”, argumentó que el Estado debería tener una participación activa en la economía, a través de la utilización de políticas fiscales y monetarias, para asegurar la estabilidad y el crecimiento de la

---

<sup>19</sup> IBID. Pág. 191

economía<sup>20</sup>. Los argumentos de Keynes pueden ser aplicados dentro de un marco económico moderado, sin la debida exageración, por ejemplo; lo que se dió en el quinquenio del gobierno aprista, donde la emisión inorgánica era el pan de cada día. Y en el campo fiscal se dejó de recaudar impuestos y por ende la falta de inversión en infraestructura social que requería el país. Keynes atacó directamente la noción clásica del pleno empleo automático. Al igual que un ascensor que pudiera estar perfectamente quieto en cualquier piso, Keynes argumentó, convenientemente, que la economía podría alcanzar el equilibrio en cualquier nivel del ingreso nacional, no simplemente en el nivel de pleno empleo. En su Teoría General, Keynes no se preocupó de la balanza de pagos. Como resultado la noción del equilibrio automático en la balanza de pagos persistió un poco más<sup>21</sup>.

Todo este análisis estuvo reflejado en la siguiente ecuación:

$$Y = C + I + G + X - M \quad (3)$$

En la realidad estos argumentos no tienen validez debido a que no existe ningún tipo de equilibrio tanto interno como externo, lo

---

<sup>20</sup> Parejo, Alberto; Fernández, Andrés Y Rodríguez, Saíz. Política Económica. Madrid 1995. Pág. 30-31

<sup>21</sup> IBID. Pág. 35.

ideal es que se plantea como alcanzar estos equilibrios para el bienestar de la comunidad nacional e internacional.

### **2.2.3.3. TEORÍA LIBERAL:**

- ✓ Política Cambiaria.- Esta orientada a la obtención de un tipo de cambio determinado por la oferta y la demanda.
- ✓ Política comercial.- Esta orientado a que los instrumentos arancelarios y para-arancelarios deben reducirse para abrir las puertas de la economía a la competencia externa<sup>22</sup>. En esta teoría la participación del Estado en la economía queda restringida a un marco estrictamente social – asistencial, de la cobertura de necesidades básica (salud, alimentación, educación). Al mismo tiempo se concibe al Estado como un ente regulador de la buena marcha del sistema, donde la iniciativa privada constituye el eje y es el mercado el que asigna los recursos. Es así como en el gobierno de Fujimori se abrió la economía eliminando controles de precios y de cambio, derogando prohibiciones a la importación y barreras no arancelarias.

---

<sup>22</sup> BOLONA BEHR, Carlos. Experiencias para una Economía al Servicio de la Gente. Pág. 25



#### **2.2.3.4. TEORÍA NEOLIBERAL:**

En esta teoría el mercado aparece como un orden trascendente autorregulado, cuyo pilar es la propiedad privada. Lo que, al menos en teoría, caracteriza al neoliberalismo, es una política económica de apertura y liberalización total en los mercados internos y externos, con crecimiento hacia afuera, una importante inversión extranjera, una agresiva política de privatización y un imprescindible equilibrio fiscal y monetario; y que la estructura de mercado (o grado de competencia sea siempre cercana al de la competencia perfecta)<sup>23</sup>. En nuestra economía esta teoría ha sido aplicada durante la década de los 90 con una agresiva privatización de empresas públicas, lo que trajo consigo una reducción del aparato estatal, una movilidad de capitales provenientes del exterior para realizar inversiones orientadas hacia el mercado internacional con carácter competitivo, actualmente hay una austeridad fiscal: no se gasta sino se recauda lo necesario, en cuanto al área monetaria hay una contracción de la liquidez por parte del ente emisor, también existen instituciones reguladoras que velan para que la competencia sea la más beneficiosa para todos los agentes económicos. En la práctica, sin embargo, la política neoliberal ha demostrado graves

---

<sup>23</sup> MOCHON, Francisco y GAMEZ, Consuelo. Macroeconomía. Madrid 1995. Pág. 87 – 88.

y serias dificultades en los países en que se ha aplicado, tal y como lo demuestran, en América Latina, los casos mexicanos y peruanos. Allí, algunas de las políticas para reducir a toda costa la inflación, como la casi permanente restricción fiscal y monetaria, conducen al retraso cambiario y al detrimento del sector externo, lo que lleva, a una grave crisis de balanza de pagos y a un shock del tipo de cambio<sup>24</sup>.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL:**

Para un mejor entendimiento de la presente investigación, se ha visto por conveniente recurrir a conceptos básicos relacionados con el tema, dada la complejidad del mismo, haciendo hincapié en lo referente fundamentalmente a variables e indicadores de comercio exterior.

#### **1. ACUERDO DE FACILIDAD AMPLIADA:**

Mediante éste el FMI financia programas orientados a corregir desajustes estructurales de la balanza de pagos. Se espera que durante el periodo de vigencia del acuerdo, el país miembro cumpla con un programa con ciertas metas y otros criterios de evaluación.

#### **2. ARANCEL:**

Impuesto sobre las importaciones de bienes. Puede aplicarse sobre el valor ó el volumen de las importaciones.

#### **3. ARANCEL AD-VALOREM:**

---

<sup>24</sup> Castillo, Manuel y Quispe, Andrés. Actualidad Económica. Estado y Empresarios. Lima 1995. Pág. 24

Impuesto porcentual aplicable sobre el valor, generalmente CIF (“Cost, Insurance and Freight”), de una mercancía proveniente del exterior, para que el producto adquiera el derecho de internamiento en el país.

**4. ARANCEL ESPECÍFICO:**

Impuesto a la importación aplicado sobre unidades de volumen ó peso y no en relación con su valor.

**5. ARANCEL ADUANAS:**

Clasificación de las mercancías en partidas arancelarias, estableciendo una tasa aplicable a la importación de las mismas. En el Perú se ha estructurado el arancel de aduanas basado en la nomenclatura arancelaria común de los países miembros del Acuerdo de Cartagena (NANDINA).

**6. ARANCEL FLAT:**

En tributación, se refiere aquella tasa única que se aplica uniformemente sobre determinados bienes y/o sujetos gravables.

**7. ARANCEL PROMEDIO:**

Promedio de todos los aranceles que conforman el universo arancelario. Puede ser un promedio simple ó ponderado por el monto de importaciones.

**8. ATRASO CAMBIARIO:**

Se produce cuando el tipo de cambio real de una economía es inferior al tipo de cambio real de equilibrio de largo plazo.

**9. BANDA CAMBIARIA:**

Rango dentro del cual la autoridad monetaria permite que la cotización de la moneda fluctúe libremente, interviniendo en el mercado cambiario comprando y vendiendo de modo discrecional, con el objetivo de que el tipo de cambio siga flotando dentro de dicho rango.

**10. BIEN NO TRANSABLE:**

Aquel cuyo precio, incluyendo el costo de transporte, no lo hace susceptible de comerciarse internacionalmente. Su precio está determinado por las condiciones de oferta y demanda en el mercado interno.

**11. BIEN TRANSABLE:**

Aquel susceptible de ser comercializado internacionalmente (exportado ó importado) debido a la ausencia de costos significativos de comercialización o transporte. Su precio tenderá a reflejar el precio internacional, mas aranceles y otros de transporte en moneda nacional.

**12. CARTA DE INTENCIÓN:**

Documento mediante el cual un país miembro expone al FMI tanto los motivos por los que solicita el apoyo financiero de dicha institución, cuánto los compromisos que asumirá respecto a determinadas políticas de estabilización que pretende aplicar y con los cuales existe acuerdo con el FMI.

**13. CLASIFICACIÓN POR USO Ó DESTINO ECONÓMICO (CUODE):**

Clasificación usada para el registro de las importaciones de bienes en la balanza de pagos. En su nivel de agregación, clasifica las importaciones en bienes de consumo, insumos y bienes de capital.

**14. CUOTA:**

En comercio internacional, es el volumen de productos que un país voluntariamente impone como límite de importaciones o exportaciones.

**15. DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA:**

Pérdida del valor de la moneda nacional relativa a otras monedas.

**16. DEVALUACIÓN:**

Pérdida del valor nominal de una moneda con respecto a una u otras monedas (por ejemplo, se necesita más nuevos soles para comprar una misma cantidad de dólares de los EE.UU.). No debe confundirse con la depreciación, término que se identifica con el mismo proceso bajo un régimen de tipo de cambio flexible.

**17. DRAWBACK:**

Régimen aduanero que permite, en el momento de la exportación de mercancías, obtener la restitución total ó parcial de los derechos e impuestos que hayan gravado para productos importados y nacionales contenidos en las mercancías exportadas o consumidas durante su producción.

**18. DUMPING:**

Venta efectuada por un proveedor externo a un precio inferior al de las mismas mercancías en su mercado, con el objetivo de eliminar a la competencia y conseguir posesión monopólica ó bien deshacerse de excedentes cuya existencia presiona a la baja sus precios en el mercado de origen.

**19. EFECTO PRECIO EN LAS EXPORTACIONES:**

Diferencia entre el valor corriente del volumen de exportación de un periodo y el valor del mismo volumen valorizado a precios de un periodo anterior.

**20. ÍNDICE DE PRECIOS DE EXPORTACIÓN TRADICIONAL:**

En estadística de comercio exterior, índice de precios de los principales productos de exportación tradicional respecto a un año base. Es calculado mediante el método de Paasche.

**21. ÍNDICE DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO:**

Indicador que mide la relación de un índice de precios de exportación y un índice de precios de importación de un determinado país ó grupo de países. En términos económicos, mide la evolución del poder adquisitivo de nuestras exportaciones respecto de los productos que importamos del exterior. La disminución de este índice se denomina deterioro de los términos de intercambio.

**22. ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO BILATERAL:**

Indicador que mide la competitividad de un país con relación a otro y puede definirse como el tipo de cambio nominal ajustado por los precios relativos externos respectivo a los internos.

**23. ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO MULTILATERAL:**

Indicador que mide la competitividad de un país respecto al grupo de los principales países con los cuales comercia, para el caso del Perú se considera a Alemania, el Reino Unido, Francia, Holanda, Italia, Japón y los Estados Unidos de América. Se calcula multiplicando el índice del tipo nominal por el índice de precios externos y dividiéndolo entre el índice de precios internos.

**24. ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO REAL:**

Indicador que mide la evolución del tipo de cambio real respecto a un periodo base. Este periodo base puede considerarse o bien uno de equilibrio ó un periodo particular a partir del cual se mide la competitividad de los bienes susceptibles de comerciarse internacionalmente. Si en el cálculo de la inflación externa se ha utilizado una canasta de monedas, entonces se le denomina multilateral, en cambio si se ha utilizado la inflación externa de un país determinado, se le denomina bilateral.

**25. ÍNDICE DE VOLUMEN DE EXPORTACIÓN:**

Mide el volumen de las exportaciones de los principales productos tradicionales respecto a un periodo base. Es calculado mediante el método de Paasche.

**26. INFLACIÓN EXTERNA:**

Promedio ponderado de la inflación de un conjunto de países considerados nuestros mayores socios comerciales, expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Por ello se toma en cuenta la variación de sus monedas frente al dólar de los Estados Unidos de América las ponderaciones pueden estar basadas en el valor de exportaciones ó en una combinación de ambos. En el caso de las estadísticas del BCRP, la ponderación es realizada con base en las importaciones.

**27. INFLACIÓN RELATIVA:**

Generalmente, con esta expresión se hace referencia a la relación entre la inflación interna y la inflación internacional.

**28. MEDIDAS PARA-ARANCELARIAS:**

Son aquellas que aumentan el costo de las importaciones de un modo similar al de las medidas arancelarias.

**29. PARTIDA ARANCELARIA:**

Código numérico que identifica un producto o grupo de productos. La Nandina está compuesta de 10 dígitos distribuidos de la siguiente forma: los



primeros seis corresponden al sistema armonizado, los dos siguientes (7 y 8) a las aperturas del Grupo Andino, y los últimos dos (9 y 10) a la apertura nacional.

**30. PRIME RATE:**

Tasa de interés activa preferencial que un Banco de los Estados Unidos de América cobra a sus mejores clientes. La tasa Prime Rate tiende a estandarizarse en toda la banca cuando un banco grande la modifica.

**31. PROHIBICIÓN DE IMPORTACIÓN (EXPORTACIÓN):**

Restricción para-Arancelaria que tiene por finalidad evitar la importación (Exportación) de determinados bienes.

**32. RÉGIMEN ADUANERO:**

Tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentra bajo potestad aduanera. Según la naturaleza o fines de la operación, la Ley General de Aduanas (Decreto Legislativo 722) establece que el régimen aduanero puede ser:

- a) Definitivo.
- b) Temporal.
- c) Suspensivo.
  - Tránsito.
  - Transbordo.
  - Depósito de Aduana.

d) De Perfeccionamiento.

- Tráfico de Perfeccionamiento Activo.
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
- Reposición de Mercancías en Franquicia arancelaria.
- Drawback.

**33. RÉGIMEN DEFINITIVO:**

Régimen aduanero por el cual, en el caso de las importaciones, se autoriza el ingreso de mercancías provenientes del extranjero, para ser destinadas al consumo. En el caso de las exportaciones, es el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero para su uso ó consumo definitivo en el exterior.

**34. RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO:**

Régimen aduanero que suspenden, restituyen o exceptúan de los derechos e impuestos de importación.

**35. RÉGIMEN SUSPENSIVO:**

Régimen aduanero por el cual los bienes se mantienen bajo la jurisdicción de la autoridad aduanera sin el cobro de derechos y demás tributos.

**36. RÉGIMEN TEMPORAL:**

Régimen aduanero en el que se aplica la suspensión de derechos e impuestos a mercancías que ingresan (embarcan) con un fin determinado.

**37. RESTRICCIÓN PARA-ARANCELARIA:**

Mecanismos diferentes al arancel que cumplen con la función de limitar las importaciones, entre ellos se encuentran las prohibiciones, observaciones y cuotas así como las fitosanitarias, de importación.

**38. REVALUACIÓN:**

Incremento del valor nominal de una moneda respecto de una u otras monedas (Por ejemplo se necesitan menos soles para comprar una misma cantidad de dólares) provocadas por decisión de las autoridades.

**39. RIESGO CAMBIARIO:**

Riesgo atribuible a la posibilidad que ocurre una depreciación de la moneda que se mantiene en cartera y que, a consecuencia de ella, se produzca una pérdida de capital (o una reducción de la riqueza de una persona).

**40. SOBRE TASAS Y RECARGOS DE ADUANA:**

Gravámenes adicionales, impuestos internos sobre productos importados; y aforo aduanero utilizando un precio fijo.

**41. TIPO DE CAMBIO:**

Precio de una moneda en términos de otra. Por ejemplo el precio en nuevos soles del dólar de los Estados Unidos de América.

**42. TIPO DE CAMBIO BANCARIO:**

Tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), correspondiente al transado en el sistema bancario.

**43. TIPO DE CAMBIO FIJO:**

Tasa de cambio inalterado por una decisión de política económica. Para mantener dicha tasa, la autoridad debe tener una cantidad suficiente de divisas para venderlas cada vez que existan excesos de demanda en el mercado y contar con instrumentos de política monetaria para absorber los excesos de oferta.

**44. TIPO DE CAMBIO FLOTANTE:**

Régimen cambiario, también llamado flexible, en el cual se determina el tipo de cambio de acuerdo a las fuerzas del mercado. Cuando existe intervención del Banco Central en este mercado, el régimen es denominado de flotación "sucia" ó "administrada".

**45. TIPO DE CAMBIO INFORMAL:**

Tipo de cambio determinado por la oferta y demanda en el mercado informal de divisas.

**46. TIPO DE CAMBIO OFICIAL:**

Tipo de cambio que regula o controla la autoridad monetaria.

**47. TIPO DE CAMBIO REAL:**

Precio relativo de dos canastas de bienes y servicios. Dependiendo del cual sea la composición de dicha canasta, el concepto de tipo de cambio real puede tener diferentes definiciones. Una de las definiciones permite estimarlo multiplicando el tipo de cambio nominal por el índice de precios externo y dividiendo entre el índice de precios doméstico. Por otro lado, el

tipo de cambio real también puede ser definido como el coeficiente de precios transables entre precios no transables.

**48. UNIVERSO ARANCELARIO:**

La totalidad de los productos susceptibles de ser exportados o importados y que se hallan agrupados por partidas arancelarias.

**49. VALOR CIF:**

Valor de una mercadería considerando el valor FOB ("Free On Board" más el costo del seguro y transporte internacionales hasta el puerto del destino).

**50. VALOR FOB:**

Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

### **CAPITULO III**

## **FACTORES Y EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN EL DESEQUILIBRIO COMERCIAL**

### **3.1. FACTORES QUE DETERMINAN EL DÉFICIT COMERCIAL:**

Para identificar los factores ó causas que determinan el desequilibrio comercial de nuestro país, se ha analizado dos factores: un factor interno y el otro externo.

#### **3.1.1. FACTORES INTERNOS:**

##### **a) FACTOR POLÍTICO:**

Se da a través de la intervención del gobierno, mediante la autoridad monetaria para corregir las distorsiones en el mercado, ocasionado por la brecha existente entre los tipos de cambio oficial y en el mercado negro. Dentro de lo político había que mencionar también que tanto el sector público como los empresarios no se ponen de acuerdo en lo que concierne a desarrollar un trabajo con mentalidad estratégica que abarque todos los sectores productivos con la finalidad de ser competitivos en el mercado externo. El sector público cree que es necesario reducir los aranceles y el sector privado cree que es más importante tener una tasa de cambio cada vez más favorable.

De ahí, que el factor político este relacionado a los diferentes tipos de política ya sea Comercial ó Cambiaria que aplican los diferentes gobiernos de turno.

**b) FACTOR TRIBUTARIO:**

La actual estructura impositiva como es el IGV, IR, ISC, no favorece a todo el sector exportador, por igual, ya sean estos grandes, medianos y pequeños. Un claro ejemplo es la tasa de impuestos del petróleo residual que favorece a los grandes exportadores y a los mineros, ya que los altos costos de los insumos recaen en la actividad exportadora sobre todo en el agro y la pesca. Otro ejemplo claro es el impuesto a los activos considerado anti-técnico. Lo que queda en evidencia es que el sector exportador no puede exportar impuestos. Hay muchos bienes de capital que pagan impuestos, los cuales tenemos que cargarlos a nuestras exportaciones.

- ✓ **El Fonavi.-** Constituye también un impuesto injusto por cuanto las empresas mineras ofrecen viviendas a sus trabajadores, sin necesidad de recurrir al fonavi.
- ✓ **Essalud.-** Es pagado sin ningún beneficio por los mineros, por cuenta propia, suelen contratar médicos para los campamentos. Además es preciso tomar en consideración que cuando los precios son fijados por el mercado internacional, impuestos anti-técnicos como el impuesto a los activos y el ISC al petróleo, sólo restan competitividad a los productos peruanos, elevando sus costos y disminuyendo su rentabilidad.

**c) FACTOR MONETARIO:**

Esto se da a través de la facultad de corregir distorsiones del nivel del tipo de cambio mediante el crecimiento de la emisión primaria. La fuerte contracción de liquidez ha deprimido el precio del dólar y las exportaciones, especialmente las no tradicionales, se han detenido.

**d) FACTOR ADMINISTRATIVO:**

Esta ligado fundamentalmente hacia Aduanas debido a que el paso obligado de un bien que llega al país ó de otro que va ha ser exportado es la aduana. De ahí la importancia que ésta sea eficiente, a fin de acelerar el proceso de intercambio comercial, el espíritu del Estado ha sido la de liberalizar y acelerar el trámite del despacho aduanero, tanto de exportación como de importación. Lo que debería ser en la práctica: un trámite que haga sencillo el comercio exterior.

**3.1.2. FACTORES EXTERNOS:**

Son los siguientes:

- ✓ Debido a las diversas crisis suscitadas en el ámbito internacional, como los de México, Rusia, Brasileña, donde el mercado cambiario es el más sensible.
- ✓ Disminución en la tasa de crecimiento del PBI de los países industrializados ha tenido un efecto negativo en la demanda de nuestras exportaciones.



- ✓ El cambio estructural en el aspecto tecnológico que también ha incidido en la disminución de nuestras exportaciones tanto de minerales a través de sus sustitutos sintéticos y nuevos materiales y la disminución de la demanda de productos agrícolas. En lo concerniente al petróleo, esto se da mediante un fuerte proceso de sustitución por otras fuentes de energías, principalmente el gas natural y la energía nuclear.
- ✓ La sobreoferta de nuestros productos básicos en todos los niveles (productos agrícolas, petróleo, minerales y metales) contribuyendo a la disminución de los precios.
- ✓ Esta sobreoferta se refleja con mayor énfasis en las políticas agrícolas de los países desarrollados que protegen a los productos domésticos de la competencia extranjera aumentando de esa manera los precios domésticos y dando lugar a una sobreoferta.

### **3.2. EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO:**

El Perú es una economía subdesarrollada por lo tanto sufre desequilibrios y los mercados internacionales son competitivos, lo que se manifiesta en modificaciones de los términos de intercambio; asimismo los mercados internacionales muestran drásticas fluctuaciones de los precios de los productos que exportamos, debido fundamentalmente a que somos una economía dependiente de la imposición de los países productores a gran escala quienes fijan los precios de aquellos productos básicos que exportamos.

### 3.2.1. COTIZACIONES INTERNACIONALES:

Dado la importancia que representan los productos mineros y agropecuarios en nuestro comercio internacional; el primero por ejemplo a través de exportaciones y el segundo mediante exportaciones e importaciones que realizamos. Veamos a continuación como oscilaron los precios de estos productos en los diferentes mercados internacionales.

#### 3.2.1.1. PRODUCTOS MINEROS:

Veamos a continuación el comportamiento de los precios de estos productos, que a continuación se presenta.

### CUADRO 04

#### COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS 1994 -1998

Año	Cobre C/.US\$/lb	Plomo C/.US\$/lb	Zinc C/.US\$/lb	Niquel C/.US\$/lb	Estaño C/.US\$/lb	Plata C/.US\$/lb	Oro C/.US\$/lb
1994	104.71	24.86	45.29	287.79	247.98	5.29	384.47
1995	133.18	28.62	46.78	373.30	281.82	5.19	384.52
1996	104.14	35.12	46.52	340.35	279.62	5.19	388.24
1997	103.28	28.32	59.75	314.44	256.09	4.89	331.56
1998	1653.95*	528.66*	1024.28*	4632.38*	5540.10*	5.54	294.48

Fuente: Memorias BCRP. 94-98

Elaboración: Propia

\* Por tonelada métrica.

Del cuadro 04 indicado, se desprende las variaciones de precios que sufrieron estos productos y es como sigue:

- ✓ El Cobre: 95/94 (27.19%), 96/95 (-21.81%), 97/96 (-0.83%), esta variación se debe principalmente a que nuestro vecino (Chile) es el primer productor en el ámbito mundial de este metal y produce a gran escala afectando negativamente en los niveles de precio internacional.
- ✓ El Plomo: 95/94 (15.13%), 96/95 (22.71%), 97/96 (-19.36%), como se puede apreciar ha sufrido una disminución durante el periodo 97/96 y siendo los periodos anteriores favorables en los precios.
- ✓ El Zinc: 95/94 (3.29%), 96/95 (-0.56%), 97/96 (28.44%), durante el periodo 96/95 tuvo una pequeña variación negativa y los otros años se mantiene en alza.
- ✓ El Niquel: 95/94 (29.71%), 96/95 (-8.83%), 97/96 (-7.61%), como se puede observar, el precio tiene un comportamiento decreciente.
- ✓ El Estaño: 95/94 (13.65%), 96/95 (-0.78%), 97/96 (-8.42%), el precio de este producto sufre variaciones negativas.
- ✓ Plata: 95/94 (-1.89%), 96/95 (0%), 97/96 (-5.78%), 98/97 (13.29%). se observa una declinación en el precio y solamente en el 96/95 el precio se mantuvo igual. Pero en el último periodo se incrementó su cotización.
- ✓ El Oro: 95 / 94 (0.01 %), 96 / 95 (0.97 %), 97 / 96 (-14.60 %), 98 / 97 (-11.18%). Este producto muestra variaciones tanto en aumento no significativo; pero en declinación significativa.

### 3.2.1.2. PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

En el siguiente cuadro se presenta las cotizaciones de los principales productos agropecuarios durante el periodo: 1994-1998.

**CUADRO 05**  
**COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
**1994 – 1998.**

Año	Trigo US\$/TM	Maíz US\$/TM	Azúcar US\$/tt	Café US\$/tt
1994	149.73	101.96	12.12	149.69
1995	176.96	106.91	13.44	151.41
1996	207.23	161.41	12.24	122.12
1997	159.83	112.20	12.06	189.01
1998	126.09	86.43	213.45*	2981.61*

Fuente: Memorias BCRP. 1994 – 1998

Elaboración: Propia

\*Por tonelada Métrica.

En el cuadro 05, se puede observar las variaciones que sufrieron los productos agropecuarios durante el periodo de análisis, que en resumen tiene el siguiente comportamiento:

- ✓ El Trigo: 95/94 (18.19%), 96/95 (17.11%), 97/96 (-22.87%), 98/97 (-21.10%).
- ✓ En el caso del maíz la fluctuación fue la siguiente: 95/94 (4.85%), 96/95 (50.98%), 97/96 (-30.49%), 98/97 (-22.97%).

- ✓ La variación de precios del azúcar: 95/94 (10.89%), 96/95 (-8.93%), 97/96 (-1.47%). El periodo 98/97 la variación ya no es en US\$ / qq sino en US\$ / TM, debido al cambio de la unidad de medida en la transacción de este producto.
- ✓ En cuanto a la variación del precio del café es como sigue: 95/94 (1.15%), 96/95 (-19.20%), 97/96 (-1.47%). Con respecto al periodo 98/97 la unidad de medida de este producto también fue modificado. Ha tenido una variación poco significativa en cuanto al incremento en su cotización, con tendencia a la baja.

Entonces, se concluye que el producto del maíz tuvo el mayor decrecimiento en su cotización durante 97/96 (-30.49%), seguido del trigo 97/96 (-22.87%), luego el café (-19.20%) y por último el azúcar 96/95 (-8.93%). Lo que podemos corroborar en el cuadro 06.

El cuadro 06, nos da ha entender que nuestra economía es pequeña y abierta, exportadora sobre todo de productos tradicionales (materias primas) y en cierta medida de productos tradicionales (manufacturas), por lo que los términos de intercambio se encuentran en constante deterioro la cual retroalimenta el déficit comercial.

**CUADRO 06**  
**ÍNDICES DE COMERCIO EXTERIOR 1994 – 1998**  
**(AÑO 1990 = 100)**

Año	Índice de precios de exportación Tradicional (I)	Índice de Precios Nominales de Importación (II)	Índice de Términos de Intercambio (I/II)
1994	99.7	105.2	94.7
1995	114.0	113.0	100.9
1996	112.1	117.1	95.7
1997	114.7	114.0	100.6
1998	98.4	105.3	93.4

Fuente: Memorias BCRP. 94 – 98

Elaboración: Propia

**3.2.2. RELACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO CON OTRAS VARIABLES:**

Antes de enmarcarnos a profundidad sobre el presente tema, primeramente aclararemos que los términos de intercambio no solamente esta vinculado a los precios de importación y exportación, sino que también mantiene una estrecha relación con otras variables ya sean estas internas o externas, tal como lo veremos a continuación.

**3.2.2.1. TASA DE INTERÉS INTERNACIONAL (PRIME RATE).**

Durante el quinquenio 85 – 90, el Perú se había separado unilateralmente del sistema financiero internacional y más aún el gobierno tomó la decisión del no pago de la deuda, basado en el 10% de nuestras exportaciones.

Es así, como en la década de los 90, el gobierno emprende agresivamente la re inserción de la economía al sistema financiero internacional, con la finalidad de que el país salga de su condición de inelegible a elegible para futuros préstamos.

Con todo estos antecedentes es donde la prime rate cobró su relevancia, debido fundamentalmente a la crisis de la deuda externa que nos enseñó la importancia y tragedia de haber pactado dicha deuda a tasas de intereses variables frente a nuestros acreedores.

Lo que trae como resultado, que la prime rate varía en ascenso (cuadro 07) para pagar los intereses de la deuda externa, nuestros productos son comprados a bajos precios en el mercado mundial, lo que pone en evidencia el siguiente panorama: Justo cuando se tiene que pagar más, nos pagan menos por nuestros productos.

#### CUADRO 07

##### PRIME RATE 1994 – 1998 - (PORCENTUAL)

Año	Prime Rate (%)
1994	7.138
1995	8.829
1996	8.271
1997	8.442
1998	8.359

Fuente: Memoria BCRP. 1998

Elaboración: Propia

La prime rate sobre el déficit comercial radica primordialmente en que por cada dólar que pagamos de interés del principal, lo tenemos que retribuir de las ventas de nuestros productos que exportamos, puesto que la deuda que mantenemos con el exterior nos conlleva a pagarlos en divisas, mientras que nuestros productos son rezagados en sus precios en el mercado internacional.

En otras palabras, mientras la prime rate varía constantemente y nuestros precios son bajos captaremos menos divisas, entonces alimenta el déficit comercial que se acentúa cada vez más.

#### **3.2.2.2. TÉRMINOS DE INTERCAMBIO Y PBI:**

El PBI, es uno de los indicadores macroeconómicos importantes en una economía, lo que conlleva a que si el PBI no crece significativamente ó no tiene un crecimiento sostenido en el tiempo, entonces el volumen de nuestras exportaciones será ínfimo, porque el PBI abarca todo los sectores productivos dentro de una economía.

Mas aún, la demanda interna reduce los saldos exportables porque la industria nacional demanda insumos y bienes de capital que son adquiridos a precios altos en el exterior.

Esto se da en el contexto de que si las empresas exportadoras no viabilizan proyectos de inversión orientados a alcanzar mayores niveles de competitividad internacional, los productos



que exportamos no tendrán la debida aceptación, porque los mercados externos son exigentes en cuanto a calidad y precio, lo que traerá consigo que nuestro mercado se vea restringido y de esta manera acrecentará cada vez más el deterioro de los términos de intercambio.

Por otro lado, el gobierno en su afán de liberalizar el comercio exterior de nuestra economía, no dio las reglas claras y precisas para incentivar, promover y diversificar el aparato productivo con el afán de contrarrestar la competencia desleal. A fin de cuentas el desajuste sigue presentándose en el sector externo, trayendo como resultado incrementos en el déficit comercial, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

**CUADRO 08**  
**COMPARATIVO ENTRE PBI Y DÉFICIT COMERCIAL**  
**1994 – 1998**

Año	PBI %	Déficit Comercial <sup>1</sup> (US\$ millones)
1994	13.1	998
1995	7.2	2165
1996	2.6	1988
1997	7.4	1721
1998	0.7	2465

Fuente: Memoria BCRP. 1998

Elaboración: Propia

<sup>1</sup>Tomado del cuadro 01

En el cuadro 08 se puede apreciar, un hecho importante es que en general los desequilibrios externos no se asocian necesariamente con un deterioro o mejora de los términos de intercambio. Mas bien, es el nivel de actividad productiva el que influye en mayor medida en el déficit comercial.

## **CAPÍTULO IV**

### **POLITICA ECONOMICA DEL SECTOR EXTERNO CONTEMPLADA EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN 1994–1998**

Existen dos Políticas Económicas bien definidas dentro del contexto del comercio internacional: La Política Cambiaria y Comercial. La primera utiliza como instrumento de política, el tipo de cambio la cual repercute en el sector exportable e importable; mientras que la segunda lo hace a través de los aranceles, para- aranceles, sobretasas, etc. para restringir las importaciones.

#### **4.1 POLÍTICA CAMBIARÍA:**

De acuerdo a los Anexos 2, 3, 4 y 5, se desprende que la Política Cambiaria, de acuerdo a cada una de las cartas de Intención, están estructuradas en base a varios acápite (numerales) detallados de acuerdo a los objetivos y metas que prescinde la economía peruana, que a continuación describimos:

## CUADRO 09

## POLÍTICA CAMBIARIA EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN 1994 - 1998

1994	1995	1996	1997	1998
11. Durante 1994 el gobierno continuará aplicando una política de tasa de cambio flotante se espera que la reciente reducción en la remuneración al encaje en moneda extranjera y la posición fiscal programada reduzcan los flujos de capital y reduzcan la apreciación de la moneda durante 1994. El Banco Central evaluará de cerca la evolución del mercado Cambiario y, si las circunstancias sugiriesen la necesidad de un mayor fortalecimiento de la competitividad.	10. Durante 1995 el gobierno continuará con su política de tasa de cambio Flotante y las intervenciones del Banco Central de Reserva continuarán buscando evitar fluctuaciones temporales en la tasa de cambio. Después de la reducción de entradas de capital que ocurrió a principios de 1995, la apreciación del Nuevo Sol ha empezado a revertirse. Se espera que con las políticas actuales las presiones de apreciación desaparezcan. El Banco Central de Reserva seguirá de cerca los desarrollos del mercado cambiario	9. El Gobierno continuará aplicando una política de cambio flexible. Las intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario estarán destinadas a suavizar fluctuaciones temporales en el tipo de cambio, y el Banco Central continuará su práctica de no intervenir en el mercado de futuros cambiarios.	9. El Gobierno continuará aplicando una política de cambio flexible y las intervenciones del Banco Central de Reserva buscarán moderar las fluctuaciones temporales en el tipo de cambio. El Banco Central de Reserva evaluará de cerca los desarrollos en el mercado cambiario y si las circunstancias ameritan un fortalecimiento ulterior de la competitividad externa, el gobierno estará preparado para fortalecer su posición fiscal.	10. El Gobierno continuará aplicando una política de tipo de cambio flexible y las intervenciones del Banco Central de Reserva buscarán moderar las fluctuaciones temporales en el tiempo de cambio. El Banco Central de Reserva evaluará de cerca los desarrollos en el mercado cambiario y si las circunstancias ameritan un fortalecimiento ulterior de la competitividad externa, el gobierno estará preparado para fortalecer su posición fiscal.

Fuente: Diario El Peruano.  
Elaboración Propia.

Tal como se aprecia en el Cuadro 09, la Política Cambiaria estaba orientado durante los cinco años consecutivos hacia un régimen de tipo de cambio flexible ó flotante, siempre con la intervención de la autoridad monetaria en la compra y venta de divisas ante posibles oscilaciones bruscas del tipo de cambio que atenúen el normal desenvolvimiento del mercado cambiario.

Lo que se observa en las Cartas de Intención, es que la Política Cambiaria no actúa sola dentro del contexto de la economía, ya que se complementa con la Política Monetaria y Fiscal.

La primera a través de la reducción de la tasa de expansión del dinero. Además, está estipulado que el Banco Central es un prestamista de última instancia, lo que disminuye el crédito interno y desalienta la actividad productiva.

Con este panorama monetario, descrito en las Cartas de Intención, traerá consigo que el precio del dólar tenderá a la baja, puesto que la devaluación es inferior a la inflación (Cuadro 09) a excepción de los años 1997 y 1998

#### CUADRO 10

##### DEVALUACIÓN E INFLACIÓN 1994 – 1998 (PORCENTUAL)

Año	Devaluación	Inflación
1994	10,5	15,4
1995	2,7	10,2
1996	8,8	11,8
1997	8,6	6,5
1998	10,0	6,0

Fuente : C. Boloña Op. Cit, Pag.167

Elaboración : Propia

Con respecto a la Política Fiscal lo que se plantea es una reducción del gasto público y por ende corregir el déficit comercial. Basta con tomar como referencia la Carta de Intención del 95 (Ver anexo 03)

Donde se propone un límite o tope del gasto público (con la exclusión de los intereses de la deuda externa); este no debe sobrepasar el 13.8 % del PBI, en 1995. Entonces lo que se busca con estas medidas es sin lugar a dudas desinflar las importaciones mediante una recesión de la economía. Por eso es que se contrae el gasto público y se encarece el crédito en soles, al mismo tiempo se reduce la masa monetaria.

#### **4.2 POLÍTICA COMERCIAL:**

El Cuadro 11 nos permite visualizar el compromiso que el gobierno del Perú asumió ante el FMI sobre Política Comercial (Ver anexos 02, 03, 04, y 05). De acuerdo a las Cartas de Intención del 94, 95 y 96, se puede observar que la Política con el exterior en materia comercial cada vez más se va acentuando hacia un mercado libre dentro de una economía mundial más competitiva, lo que conlleva a que nuestros productos exportables sean competitivos y de esta manera lograr el crecimiento sostenido de la economía. Así mismo, se observa una reducción de partidas arancelarias específicamente de productos agrícolas con el apoyo financiero del BID. Con respecto a integración económica con los bloques económicos del orbe, se concretó la inscripción del Perú al Grupo Andino con una política comercial propia con países no miembros, también hay negociaciones con países de la región para eliminar barreras arancelarias. Dentro del nuevo orden mundial, el Perú pertenece a la OMC y ha suscrito el Acuerdo de la Ronda de Uruguay.

También se observa en las Cartas de Intención que se privatizó una de las empresas monopólicas del Estado que manejaba a su gusto el precio de los

productos agrícolas, lo que traía un atraso generalizado del sector agrícola. En la Cartas de Intención del 97 y 98, se hace referencia la consolidación del libre comercio con la economía mundial lo que permitirá que nuestra competitividad sea cada vez más reconocida y se planteó la reducción de aranceles (10 – 04 – 97), totalizando en ambas tasas un 8%, pero al mismo tiempo se impone una sobre tasa de carácter temporal de 5% para productos agrarios y agro – industriales.

También específica (Carta 97) la creación del PROMPEX, una entidad autónoma para promocionar nuestras exportaciones, en beneficio del sector exportador, pasaron siete largos años de gobierno y recién nuestros burócratas se preocuparon en crear esta institución, debido a que nuestros exportadores divagaban con sus productos sin encontrar mercado. Con respecto a la Ley de Aduanas (carta 97), también se hace referencia para su perfeccionamiento y que facilite el trámite engorroso a través de una simplificación aduanera. Y por último el Perú se integraría al Bloque Económico de la APEC con la finalidad de que nuestros productos tengan más alcance dentro de este mercado competitivo y de esta manera incrementar nuestros volúmenes de exportación.

## CUADRO 11

## POLITICA COMERCIAL EN LAS CARTAS DE INTENCIÓN 1994 – 1998

1994	1995	1996	1997	1998
<p>17. El gobierno continuará liberalizando y simplificando el sistema de comercio. La lista de productos sujetos al aranceles del 25% fue reducida aún más en 1993, dejando menos del 2% del valor de las importaciones en este nivel arancelario, y el objetivo es unificar todas las partidas arancelarias a 15% en 1995. Se acordó un calendario con el BID en el contexto del Préstamo Sectorial de Comercio para reducir gradualmente las sobretasas a los productos agropecuarios con el objetivo de eliminarlos para Julio de 1997. El gobierno concluirá la privatización de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) en Diciembre de 1994. Se ha concluido satisfactoriamente las negociaciones comerciales con el Grupo Andino. Además se está negociando con otros países tales como Argentina, Chile y México. Acuerdos para reducir las barreras comerciales. El Perú ha suscrito el Acuerdo de la Ronda de Uruguay.</p>	<p>2. Competitividad de nuestras exportaciones, proveyendo así la base del crecimiento sostenido, la generación de empleo y la viabilidad externa.</p> <p>14. el gobierno continuará liberalizando y simplificando el comercio. En 1995, el acuerdo con el BID con respecto a las sobretasas a las importaciones de productos agrícolas, continuará implementándose. En el área del comercio regional, el Perú se incorporó al grupo Andino en Abril de 1994 manteniendo su propia política arancelaria vis-a-vis con los países no miembros. Un acuerdo comercial estableciendo una zona de libre comercio entre Perú y Chile será firmado en el segundo semestre de 1995. También se iniciaron negociaciones con los países del MERCOSUR. El 18 de Diciembre de 1994 el congreso peruano aprobó los acuerdos de creación de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos multilaterales de la Ronda de Uruguay.</p>	<p>Entre las medidas dictadas para fomentar las exportaciones destaca el mayor acceso al régimen de restitución de derechos arancelarios ad-Valorem, creado en junio de 1995, que elevó de US\$ 10 a 20 millones el monto máximo aplicable a cada partida tomando como referencia las exportaciones realizadas en 1994. Otras medidas fueron la simplificación de trámites aduaneros, el reintegro fiscal a los magistradores, el fraccionamiento del pago de los derechos arancelarios del régimen de admisión temporal. Así mismo, se debe mencionar la creación de la comisión para la Promoción de las Exportaciones (PROMPEX), con la finalidad de reforzar el apoyo a las exportaciones.</p>	<p>"Con el propósito de fortalecer la integración del Perú con la economía mundial e incrementar la competitividad internacional como se mencionó anteriormente, el 14 de Abril de 1997 el gobierno redujo las tasas arancelarias. Los aranceles bajaron de 15 por ciento a 12 por ciento y del 25 por ciento a 20 por ciento, y se introdujo una sobretasa de carácter temporal de 5 por ciento sobre el valor de las importaciones de ciertos productos agrarios y agro-industriales. La promoción y diversificación de las exportaciones, y la introducción de una perfeccionada Ley de Aduanas que simplifica y consolida las regulaciones aduaneras.</p>	<p>18. el gobierno se mantiene firmemente comprometido con un régimen con libertad de comercio y con libre movimiento de capitales y de cambio. En Abril de 1997, el gobierno redujo los aranceles a las importaciones para fortalecer la integración del Perú a la económica mundial y para mejorar su competitividad externa. Simultáneamente se introdujo una sobretasa temporal de 5 por ciento sobre las importaciones de algunos productos agrícolas y agro-industriales. En 1998. El Perú será miembro del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC)</p>

Fuente: Diario El Peruano.

Elaboración Propia.



### 4.3 CARTAS DE INTENCIÓN Y DÉFICIT COMERCIAL:

Tal como se observa en el Cuadro 12, queda en evidencia que estas políticas no cumplieron los objetivos y metas planteadas para reducir el déficit comercial persistente.

**CUADRO 12**  
**BALANZA COMERCIAL 1994 -1998**  
**(MILLONES DE US DÓLARES)**

RUBROS	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. EXPORTACIONES</b>	4598	5589	5898	6832	5735
Productos Tradicionales	3162	3990	4213	4705	3690
Producto no Tradicionales	1215	1442	1591	2047	1968
Otros	221	157	94	80	77
<b>II. IMPORTACIONES</b>	559	7754	7886	8553	8200
Bienes de Consumo	1366	1782	1847	1912	1885
Insumos	2302	3234	3233	3436	3386
Bienes de Capital	1698	2390	2413	2816	2592
Otros Bienes	230	348	393	389	337
<b>III. BALANZA COMERCIAL (I - II)</b>	-998	-2165	-1988	-1721	-2465

Fuente : Memorias Bcrp.94 - 98.

Elaboración : Propia.

Del cuadro 12, se analiza el desenvolvimiento de la Balanza Comercial y por consiguiente el comportamiento del Déficit Comercial.

**1994.-** El Déficit de la balanza comercial fue de US\$ 998 millones y se explica por un aumento de las importaciones (US\$ 5596 millones), mayor al registrado por las exportaciones (US\$ 4598 millones).

1995.- La balanza comercial fue negativa en US\$ 2165 millones, déficit mayor en 117 por ciento al registrado en 1994. El crecimiento de las importaciones (39 por ciento) no pudo ser compensado por el crecimiento de las exportaciones (22 por ciento).

Asimismo, se debe precisar que el incremento de las importaciones fue consecuencia del elevado dinamismo de las inversiones del sector privado, más no del sector público que estipula una Política Fiscal restrictiva en las Cartas de Intención.

1996.- Se observa una reducción de 8% en el déficit de la balanza comercial con respecto al año anterior, pero que no refleja una disminución en las importaciones que aumentó en un 1,7% con respecto al año anterior, mientras que las exportaciones lo hicieron en 5,5%

1997.- El Déficit de la balanza comercial fue de US\$ 1721 millones, inferior en 13 por ciento al de 1996. Este resultado refleja un incremento en 16 por ciento de las exportaciones, superior a la tasa de 8% del año anterior. Las exportaciones alcanzaron un valor de US\$ 6832 millones, en tanto que las importaciones llegaron a US\$ 8553 millones.

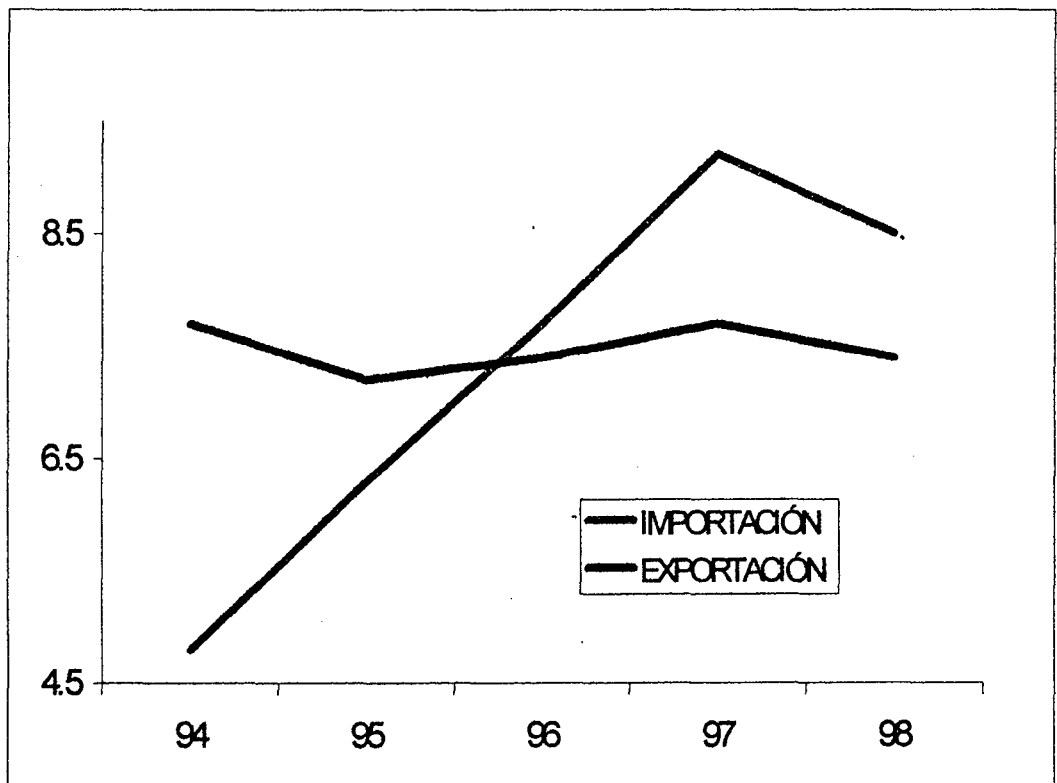
1998.- El déficit comercial fue de US\$ 2465 millones, mayor en 43 por ciento al de 1997. Las exportaciones ascendieron a US\$ 5735 millones y las importaciones a US\$ 8200 millones, teniéndose que la disminución de las exportaciones en US\$ 1097 millones, sobrepasó la caída en las importaciones en US\$ 353 millones. Las menores exportaciones estuvieron asociadas a los efectos del Fenómeno del Niño

que afectó los productos pesqueros y agrícolas, así como las menores cotizaciones internacionales que influyeron en las exportaciones mineras y de petróleo.

Todo este análisis lo podemos visualizar en el siguiente gráfico:

**GRAFICO 02**

**DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL (US\$ MILLONES)**



## **CAPITULO V**

### **TIPO DE CAMBIO EN EL PERU: PERIODO 1994 - 1998**

#### **5.1. TIPO DE CAMBIO:**

Como lo hemos detallado en el capítulo anterior, en nuestra economía este instrumento de política cambiaria se rige bajo el régimen de tipo de cambio flexible ó flotante, por lo tanto en este capítulo nos permitiremos discernir mas a fondo sobre su efecto en el déficit comercial.

##### **5.1.1. IMPORTANCIA DEL TIPO DE CAMBIO:**

El tipo de cambio es indispensable para llevar a cabo cualquier transacción internacional. Sin embargo no sólo tiene relevancia en el mercado cambiario sino también en el resto de la economía.

Una variación del tipo de cambio produce tanto efectos directos sobre las cuentas externas (balanza de pagos), como indirectos sobre el nivel de la actividad productiva y de precios internos, sin que a priori ninguno de ellos sea más importante que el otro. Así, cuando una variación del tipo de cambio favorece a los exportadores, paralelamente desincentiva a la actividad importadora y viceversa.

Así, por ejemplo, un déficit en las cuentas externas de un país, en un periodo dado, traerá consigo un déficit en el ahorro interno, lo que implicará un financiamiento de sus mayores gastos de consumo ó inversión. En consecuencia, una variación del tipo de cambio no solo

afecta a las cuentas externas, sino a las decisiones de consumo e inversión y por lo tanto de producción<sup>25</sup>.

El efecto de una variación del tipo de cambio sobre la inflación se produce principalmente de tres maneras: vía presión sobre costos o precios, a través de la oferta monetaria ó vía déficit fiscal.

En el primero se da a través de una devaluación que aumenta los precios en moneda nacional de los productos importados, particularmente de los bienes de consumo e intermedios; en los primeros en forma directa y en los segundos aumentando los costos de producción de las empresas locales.

Esta devaluación trae consigo la mejora de las cuentas externas aumentando las reservas internacionales, que de no tomarse las medidas correctivas necesarias, podría traducirse en un sustancial incremento de la oferta monetaria interna que presionaría sobre los precios.

Por ultimo, las cuentas fiscales pueden verse adversamente afectadas por una devaluación, en la medida en que los ingresos del fisco no aumenten lo suficiente como para cubrir sus mayores gastos en moneda nacional, atribuibles al pago de las importaciones y de la deuda con el exterior<sup>26</sup>.

En suma el tipo de cambio es muy importante, puesto que como hemos visto, su variación no sólo afecta a la balanza de pagos, sino también a la

---

<sup>25</sup> SOTELO A, Ricardo. Economía Internacional. Pág. 214.

<sup>26</sup> R. FRENCH, Davis. Economía Internacional. Pág. 189.

producción e inflación interna, al mismo tiempo está estrechamente ligado con instrumentos de política económica internas y externas.

### **5.1.2. EFECTOS DEL MERCADO CAMBIARIO INTERNACIONAL EN LA POLÍTICA CAMBIARIA:**

El efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio de nuestros principales socios comerciales se ilustra mediante un ejemplo: supongamos que un producto manufacturado en Alemania cuesta 2 DM lo que a un tipo cambio de 2 DM por dólar equivale a un dólar en el mercado internacional. Si nuestro tipo de cambio es 3,50 nuevos soles por dólar, dicho artículo cuesta 3,50 nuevos soles en el mercado local, asumiendo que no hay ningún costo adicional. Supongamos además que el mismo producto elaborado localmente cuesta también 3,50 nuevos soles, si Alemania experimenta un incremento de precios internos de 5% el consumidor alemán tendrá que pagar 2,1 DM por este artículo. Si paralelamente el marco se devalúa en 25% respecto al dólar, que implica una revaluación de 20% del dólar, su precio en el mercado internacional sería de US\$ 0.84.

Es por ello, que si el nuevo sol no se devalúa frente al dólar, este producto costará 2,94 nuevos soles en el mercado nacional, incentivándose así su importación por el menor precio respecto al nacional. Cabe precisar que simultáneamente se estaría desincentivando la exportación de productos peruanos a dicho mercado.

### **5.1.3. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA CAMBIARIO:**

El gobierno de la década de los 90 decidió modificar la política cambiaria seguida durante el quinquenio 85-90, con el objetivo de terminar con las distorsiones que el manejo de tipos de cambio diferenciados (con un margen muy amplio entre ellos) habían generado.

Así el BCRP. emite la resolución cambiaria N° 029-90-EF/90, que entra en vigencia a partir del 09/08/90, en la cual se contempla como características fundamentales las siguientes:

- a) El tipo de cambio para las operaciones de compra y venta de moneda extranjera es determinado libremente.
- b) Se efectúa las operaciones de moneda extranjera en el Mercado Único de Cambios cuyo fundamento legal está en el Decreto Ley 21953 de octubre de 1977.
- c) El BCRP puede intervenir en el mercado comprando o vendiendo moneda extranjera.
- d) Se mantiene la obligatoriedad de la entrega de moneda extranjera por el valor FOB de las exportaciones y/o de su pre-financiamiento. A cambio el Instituto Emisor emite títulos – valores denominados Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad (CLD), con un periodo de vigencia de 180 días pudiendo ser utilizados durante este periodo para: el pago de obligaciones al exterior contemplados en esta Resolución Cambiaria ó los que autorice el

BCRP (importaciones de bienes y servicios, capitales, etc), ser vendidos a las Entidades del Sistema Financiero (ESF), incluyendo al BCRP; ó negociados en el mercado secundario como documentos.

- e) En relación con los conceptos de venta de moneda extranjera detalladas en esta Resolución Cambiaria, debemos remarcar que el BCRP; solo vende directamente moneda extranjera cuando se trata del servicio de la Deuda Pública Externa, el pago de las remuneraciones y gastos de los locales del servicio diplomático en el exterior y el pago de obligaciones derivados de la suscripción de contratos petroleros con empresas nacionales o extranjeras.
- f) Se mantiene así mismo las restricciones al libre flujo de capitales. En este caso, las ESF sólo pueden remesar moneda extranjera al exterior por los conceptos contemplados en esta Resolución Cambiaria o por los que autorice el BCRP, previo cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos, los mismos que han sido recogidos de las disposiciones cambiarias anteriormente vigentes.
- g) Con el objetivo de captar moneda extranjera que se encuentran fuera del sistema financiero e incorporarla al stock de reservas internacionales del país, se ha contemplado la posibilidad de establecer cuentas de ahorro en moneda extranjera en adición a las modalidades ya existentes (depósitos a la vista y a plazo).



#### **5.1.4. BASE LEGAL DEL SISTEMA CAMBIARIO ACTUAL:**

El sistema cambiario actual se sustenta en el Decreto Ley N° 21953 del 08/10/77 que creó el entonces Mercado Único de Cambios como respuesta a regímenes de control de cambio mucho más estrictos. Fundamentalmente a través de este Decreto Ley se estableció:

- a) El tipo de cambio para las operaciones de compra y venta de moneda extranjera sería fijado por la oferta y la demanda.
- b) El BCRP tendría derecho preferente a comprar la moneda extranjera en cumplimiento de sus funciones a tipo de cambio determinado por la oferta y la demanda.
- c) La obligatoriedad de parte de los residentes de retornar la moneda extranjera percibida y de liquidarla a través del sistema bancario ó depositarla en cuentas autorizadas por el BCRP.

En particular, tratándose de exportadores, era obligatoria la entrada del valor FOB de sus exportaciones al BCRP recibiendo a cambio certificados de Moneda Extranjera.

- d) El BCRP sería la entidad encargada de regular el funcionamiento ordenado del mercado cambiario, sujetándose para estos efectos a la política que formule el Ministro de Economía y finanzas.

#### **5.1.5. COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO NOMINAL:**

El tipo de cambio nominal mide la relación existente de nuestra moneda (nuevo sol) exclusivamente con el dólar, por ser este una moneda de

aceptación fuerte en el ámbito mundial y por pertenecer a una de las potencias económicas que son los EE.UU.

En nuestra economía este tipo de cambio está dado por un tipo de cambio bancario e informal. El primero, un tipo de cambio dado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) a través de las operaciones de compra y venta que realizan las entidades bancarias del mercado financiero y el segundo se da dentro de un mercado informal (callejero) donde fluyen agentes económicos con la finalidad de obtener alguna ganancia significativa puesto que existe un diferencial con el anterior tipo de cambio.

### CUADRO 13

#### TIPO DE CAMBIO NOMINAL, COMPRA – VENTA, PROMEDIO Y FIN DE PERIODO TOTAL.

AÑOS	PROMEDIO DEL PERIODO		FIN DEL PERIODO	
	BANCARIO	INFORMAL	BANCARIO	INFORMAL
1994	2.20	2.194	2.18	2.181
1995	2.25	2.252	2.31	2.321
1996	2.45	2.450	2.46	2.457
1997	2.66	2.660	2.72	2.730
1998	2.93	2.930	3.15	3.150

Fuente: Memoria BCRP 1994-1998.

Elaboración Propia.

De los Anexos 6, 7, 8 y 9 se desprende el cuadro 13 arriba indicado, donde se observa en primer lugar el tipo de cambio nominal promedio del periodo

tanto Bancario como Informal, que han registrado el siguiente comportamiento: Bancario 95/94 (2,27%), 97/96 (8.57%), 98/97 (10.15%); Informal 95/94 (2.64%), 96/95 (8.79%), 97/96 (8.57%), 98/97 (10.15%).

En relación con el tipo de cambio promedio, tanto Bancario como Informal; al fin de periodo (Ver anexos 8 y 9) se observa la siguiente variación: Bancario 95/94 (5.96%), 96/95 (6.50%), 97/96 (10.57%), 98/97 (15.8%); Informal 95/94 (6.42%), 96/95 (5.86%), 97/96 (11.11%), 98/97 (15.38%).

Según estos resultados, permite deducir que el tipo de cambio nominal en forma general no sufre cambios significativos, en la mayoría de los casos llega a un dígito y en excepciones a dos, lo que conlleva a concluir que la devaluación a sido poco significativo durante el periodo de análisis.

#### **5.1.6. EL TIPO DE CAMBIO REAL (TCR):**

El Tipo de Cambio Real (TCR), se define como el precio del dólar en moneda nacional (soles / dólar) corregidos por la inflación doméstica descontada la inflación internacional.

El TCR se puede apreciar (incrementar su valor) ó depreciar (disminuye su valor). El primer caso se da cuando el tipo de cambio nominal se devalúa, o cuando la inflación doméstica baja, o cuando la inflación internacional sube; o, una combinación de estos dos casos. El segundo caso se da cuando el tipo de cambio nominal se revalúa, o cuando la inflación doméstica sube, o cuando la inflación internacional baja, o una combinación de estos

caso<sup>27</sup>. En nuestro análisis lo ideal sería una apreciación o mejora en el TCR, lo que fomentaría las exportaciones y reduciría las importaciones, mejorando de esta manera la balanza comercial, pero en nuestra economía ocurre todo lo contrario debido a que el TCR se deprecia continuamente; y más aún con una política de cambio controlado por el ente emisor.

#### **5.1.6.1. ALTERNATIVAS PARA DETERMINAR EL TCR:**

Cualquier país, el Perú por ejemplo, realiza transacciones comerciales con un conjunto de países. Sin embargo, su moneda puede estar ligada a la de uno de ellos, tal como el nuevo sol está relacionado con el dólar y es mediante éste, que se determina la relación con las demás monedas. Existen dos opciones principales para determinar el tipo de cambio real: la paridad bilateral y la multilateral. La primera, toma en cuenta el diferencial entre la inflación interna y la inflación del país al cual está ligada su moneda; así la paridad bilateral del nuevo sol está establecida en función de la devaluación de nuestra moneda frente al dólar y del diferencial entre la inflación del Perú y la de los Estados Unidos. La segunda, considera la inflación de los principales socios comerciales del país. En este caso también, se deben considerar los tipos de cambio de estos últimos frente al

---

<sup>27</sup> BOLONA. Op. Cit. Pág. 163.

dólar, para que de esta manera poder expresar la inflación externa en términos de dólares<sup>28</sup>.

En el Perú el concepto de paridad multilateral tiene mayor relevancia que el de la paridad bilateral. Si bien Estados Unidos es nuestro principal socio comercial, del cual proviene la mayor parte de nuestras importaciones, otros países también son importantes en conjunto y en ambos el TCR se expresan a través de índices con la finalidad de medir nuestra competitividad en el ámbito del comercio internacional.

#### **5.1.6.2. EL TCR EN EL PERÚ 1994 – 1998:**

De acuerdo a los anexos 10 y 11 se desprenden los tipos de cambio real tanto bilateral y multilateral, en cuanto datos promedios del periodo de análisis.

#### **CUADRO 14**

#### **TIPO DE CAMBIO REAL BILATERAL – MULTILATERAL. (PROMEDIO TOTAL DEL PERIODO).**

<b>Año</b>	<b>Bilateral</b>	<b>Multilateral</b>
1994	82.6	84.8
1995	78.2	80.2
1996	78.5	78.9
1997	80.4	78.1
1998	80.3	80.6

Elaboración: Propia.

<sup>28</sup> RESEÑA ECONOMICA. BCRP 1983. Pág. 57

**CUADRO 15**  
**DEVALUACIÓN E INFLACIÓN (PORCENTUAL)**

Año	Devaluación	Inflación
1994	10.5	15.4
1995	2.7	10.2
1996	8.8	11.8
1997	8.6	6.5
1998	10.0	6.0

Fuente: Boloña, Op. Cit. Pág. 167

Elaboración: Propia.

Tal como se observa en el cuadro 14 (ver anexos 10 y 11), tanto el TCR Bilateral (pasa de 82,6 a 80,3) como el Multilateral (de 84.8 a 80.6) disminuyen, lo que se traduce en un deterioro de ambos, fundamentalmente se debe a que la inflación es mayor que la devaluación a excepción de los años 97 – 98 (cuadro 15); pero que no tiene la relevancia significativa como para que se aprecie el TCR.

Habría que mencionar también que durante 1998 la economía peruana se vió afectada por el fenómeno del Niño, la Crisis Asiática y las turbulencias financieras internacionales que agravaron la balanza en cuenta corriente y por consiguiente la balanza comercial, por lo que las importaciones se hicieron más atractivas y las exportaciones disminuyeron.

### 5.1.6.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL RETRASO CAMBIARIO:

Para una mejor comprensión del retraso cambiario durante el período de análisis hemos visto por conveniente realizar el siguiente análisis:

- a) Los exportadores se quejan porque el precio de mercado de las divisas (TC) tanto Bancario como Informal es menor que el precio que ellos desearían obtener. (TC\*)

De esta forma el retraso cambiario se define como:

$$RC = TC - TC^*$$

- b) Para que esto suceda ( $TC < TC^*$ ) durante el periodo de análisis 94 – 98, se debió a la excesiva oferta de dólares que se originó por el ingreso de capitales por concepto de: inversión extranjera, privatizaciones, etc.
- c) Por lo tanto; los exportadores exigen que el  $TC = TC^*$ ; lo que realmente están reclamando es una indexación de sus ingresos; osea que por cada dólar que reciben, ajustarlo con la tasa de inflación.
- d) Entonces, para que el exportador se sienta satisfecho en sus relaciones comerciales con el exterior, lo que se plantea es que se requeriría un aumento de 45% en el tipo de cambio para cubrir sus expectativas. Por lo que los cuadros 13 y 14 se modificarían de la siguiente manera:

**CUADRO 16****TIPO DE CAMBIO NOMINAL.**

Año	Promedio del Periodo		Fin de Periodo	
	Bancario	Informal	Bancario	Informal
1994	3.19	3.181	3.16	3.162
1995	3.26	3.265	3.35	3.365
1996	3.55	3.550	3.57	3.562
1997	3.86	3.86	3.94	3.96
1998	4.25	4.25	4.57	4.57

Elaboración: Propia.

**CUADRO 17****TIPO DE CAMBIO REAL**

Año	Bilateral	Multilateral
1994	119.77	122.96
1995	113.39	116.29
1996	113.83	114.41
1997	116.58	113.25
1998	116.44	116.87

Elaboración: Propia.

Tal como se observa en los cuadros precedentes, es una sugerencia de lo que debe ser el tipo de cambio; ya sea este nominal ó Real (94 – 98), lo cual nos indica que nuestros exportadores tienen toda la razón en reclamar un tipo de cambio justo, por que ello les permitirá cubrir los costos incurridos en la generación de sus productos y de esta manera los



incentivaría a seguir produciendo un mayor volumen de producción con valor agregado, hacia mercados cada vez más globalizados y competitivos. En otras palabras, si a nuestros exportadores se les pagara un precio justo, es decir TC\*, entonces se estaría asegurando mejores tasas de crecimiento y desarrollo económico, eliminando de esta manera el déficit comercial que nos agobia.

#### **5.1.7. EFECTO DEL TIPO DE CAMBIO EN EL DÉFICIT COMERCIAL:**

El tipo de cambio, como lo dijimos anteriormente está vinculado fundamentalmente con las exportaciones e importaciones, puesto que nuestros empresarios exportadores requieren un tipo de cambio justo para incentivarlos a seguir produciendo y por ende ser competitivos en el mercado internacional. Como las exportaciones son un rubro de la Balanza Comercial lo vamos a analizar desde esa perspectiva.

##### **5.1.7.1. TIPO DE CAMBIO Y EXPORTACIONES:**

Como se podrá observar, durante el periodo de análisis las exportaciones fueron en aumento a excepción del año 1998 por efecto de perturbaciones tanto internas como externas (Ver cuadro 18). Lo cual quiere decir, que con un tipo de cambio nominal o real (ver cuadros), con política monetaria y fiscal restrictivas, como lo vimos en el capítulo anterior, nuestras exportaciones no se vieron afectadas, esto no indica que el déficit comercial no está presente como lo corroboraremos más adelante.

## CUADRO 18

## EXPORTACIONES FOB, POR GRUPO DE PRODUCTOS 1994 - 1998

(MILLONES DE US. DÓLARES)

CONCEPTO	1993*	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. PRODUCTO TRADICIONALES:</b>	2329	3162	3990	4213	4704.5	3690.1
<b>PESQUEROS:</b>	577	780	787	909	1125.9	409.7
Harina de Pescado	542	713	712	835	1030.9	391.7
Aceite de Pescado	35	67	75	74	95.0	18.0
<b>AGRÍCOLAS</b>	80	247	346	297	491.7	322.6
Algodón	4	5	25	30	32.1	4.0
Azúcar	12	31	30	37	34.4	26.8
Café	60	207	286	223	396.9	286.8
Resto de Agrícolas	4	4	5	7	8.3	5.0
<b>MINEROS</b>	1490	1970	2616	2654	2730.5	2734.3
Cobre	656	824	1198	1052	1096.3	778.8
Estaño	47	80	88	109	133.2	121.5
Hierro	83	105	100	84	76.5	96.4
Oro	225	338	463	579	500.0	925.0
Plata Refinada	76	98	110	119	104.8	130.6
Plomo	131	195	258	274	237.0	208.7
Zinc	258	304	326	401	539.3	445.2
Resto de Minero	14	26	73	36	43.4	28.1
<b>PETROLEO CRUDO Y DERIV.</b>	182	165	241	353	376.4	223.5
<b>II. PROD NO TRADICIONALES.</b>	1005	1215	1442	1591	2046.8	1968.0
Agropecuarios	186	226	274	323	339.9	302.0
Textiles	324	396	440	455	572.6	533.3
Pesqueros	133	201	223	212	277.5	224.8
Metal-Mecánico	40	40	40	50	56.8	104.1
Químicos	75	102	133	167	206.2	195.7
Sidero-metalúrgicos	121	120	145	141	233.9	225.8
Minerales no Metálicos	25	29	30	37	51.4	51.6
Otros	101	101	157	206	308.5	330.7
<b>III. OTROS.</b>	182	221	157	94	80.7	76.9
Permisos de Pesca	132	173	97	21	7.2	0.0
Resto	50	48	60	73	73.5	76.9
<b>IV. TOTAL EXPORTACIONES</b>	3516	4598	5589	5898	6832	5735

Fuente: Memorias BCRP. 1994 - 1995

Elaboración Propia.

\* Como referencia para el periodo de análisis.

A continuación analizamos el comportamiento de nuestras exportaciones en base al cuadro anterior indicado:

1994.- Las exportaciones alcanzaron US\$ 4598 millones, monto superior en 31 por ciento al del año precedente.

Las exportaciones tradicionales alcanzaron US\$ 3162 millones, lo que da como resultado un aumento de 36 por ciento (US\$ 833 millones) con respecto al año anterior.

Con respecto a las exportaciones no tradicionales se alcanzó US\$ 1215 millones que se traduce en un aumento de 21 por ciento (US\$ 210 millones) que el año precedente, y el rubro otras exportaciones alcanzaron un monto de US\$ 221 millones lo que representa un aumento de 21 por ciento y US\$ 39 millones más que el año anterior.

1995.- Durante el año, las exportaciones sumaron US\$ 5589 millones, lo que significó un incremento de 22 por ciento (US\$ 991 millones) respecto del monto alcanzado el año anterior.

El incremento de las exportaciones se asoció a las mayores ventas de productos tradicionales en 26 por ciento (US\$ 828 millones). Por su parte las exportaciones no tradicionales crecieron en 19 por ciento, mostrando una expansión importante en la mayoría de los subsectores. Como se puede observar, durante el año la mayoría de productos se vieron en aumento por ejemplo; dentro los productos Agrícolas: el algodón (400%), dentro de Mineros: Resto de Mineros (181%), y dentro de los Productos no Tradicionales: Otros (55%) a excepción de otras exportaciones (-29%).

1996.- Las exportaciones totalizaron US\$ 5898 millones, mayores en US\$ 309 millones (6 por ciento) a las del año anterior. Las exportaciones tradicionales crecieron 6 por

ciento por el desenvolvimiento positivo de los productos pesqueros (15.5%) e hidrocarburos (46.5%). Las exportaciones no tradicionales aumentaron 10 por ciento por las mayores ventas de todos los grupos de productos, en particular, agropecuarios (18%), químicos (25.6%) y metal-mecánicos (25%).

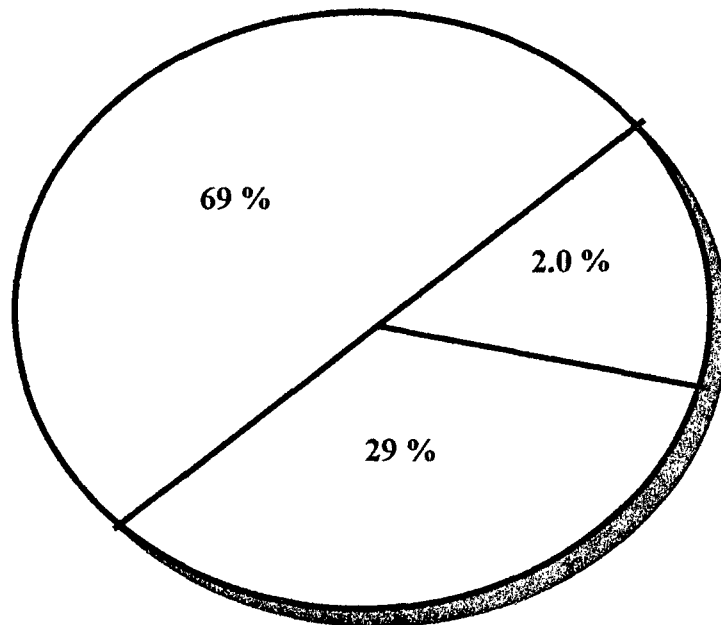
**1997.-** Las exportaciones totalizaron US\$ 6832 millones, mayores en US\$ 934 millones a las de 1996. Este aumento significó una tasa de 16 por ciento, correspondiendo un incremento de 29 por ciento a las tradicionales y 12 por ciento a las no tradicionales.

Entre las tradicionales, la evaluación favorable se debió al desenvolvimiento positivo de los productos pesqueros (23,9%) y agrícolas (58,8%), mientras que en las no tradicionales a las mayores exportaciones de todos los grupos, en particular, textiles (25.9%) Sidero-metalúrgicos (65.9%) y pesqueros (30.9%).

**1998.-** Las exportaciones ascendieron a US\$ 5735 millones inferiores en US\$. 1097 millones, que significó un descenso de menos 16.1%. Esto se explica porque durante el presente año estuvieron afectados por la Crisis Asiática, que se inició a fines de 1997, los efectos del Fenómeno del Niño que afectó los productos pesqueros y agrícolas.

Por último, el total de nuestras exportaciones durante el periodo de análisis (94 – 98) asciende a US\$ 28652 millones. De los cuales a las exportaciones tradicionales le corresponde US\$ 19759.6 millones, no tradicionales US\$. 8262.8 millones y otras exportaciones US\$. 629.6 millones. Lo que en estructura porcentual representa 69% para las tradicionales, 29% para no tradicionales y otras exportaciones 2.0% tal como lo demuestra el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 03**  
**EXPORTACIONES FOB, POR GRUPO DE PRODUCTOS 1994 – 1998**  
**(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**



Lo que demuestra una vez más que nuestra economía esta orientada a exportar exclusivamente productos primarios dejando de lado aquellos productos que tienen un valor agregado para acceder a los mercados internacionales exigentes.

## **CAPITULO VI**

### **DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Dos de los más importantes instrumentos de política económica que permiten regular los flujos comerciales con el exterior y por consiguiente el nivel de reservas internacionales, son los aranceles y el tipo de cambio. Mientras que el primero es un instrumento discriminador que esencialmente afecta el sector importador, aumentando el costo de importar, el segundo simultáneamente influye sobre el sector exportador y siempre en diversas direcciones, como lo analizamos en el capítulo anterior.

Por lo tanto, son instrumentos que repercuten en el resultado de la Balanza Comercial y en este capítulo trataremos sobre el Arancel enmarcado dentro de la política Arancelaria, con la cual se busca demostrar nuestra hipótesis.

#### **6.1. ARANCELES Y POLÍTICA ARANCELARIA PERUANA (1994 – 1998):**

Antes de enmarcarnos dentro del análisis, primeramente discerniremos con respecto a los aranceles y otras medidas de protección que no permiten una fluidez del libre comercio; pero que de una u otra manera son necesarias para salvaguardar la estructura productiva interna de cualquier economía y en segunda instancia se analizará la política arancelaria de nuestra economía.

##### **6.1.1. ARANCELES:**

Las políticas comerciales, buscan proteger la producción nacional contra la competencia extranjera y facilitar la recaudación mediante la aplicación de los aranceles. El arancel constituye un asunto de gran importancia

práctica para los empresarios que se dedican a las importaciones y exportaciones, así como para la economía de un país.

#### 6.1.1.1. TIPOS DE ARANCELES:

Los aranceles en cualquier caso pueden adoptar tres modalidades básicas, que a continuación lo veremos a través de ejemplos:

- a) *Arancel Ad – Valorem*.- Digamos por ejemplo, el país establece una tasa arancelaria ad –valorem del 7 % sobre las importaciones de determinada mercadería (considerando los costos de transporte) entonces por una importación valorizada en US\$ 15000, el importador debería pagar a la aduana un arancel de US\$ 1050 (que equivale al 7% de US\$ 15000).
- b) *Arancel Específico*.- Por ejemplo un país puede exigir a los importadores imponer un impuesto de US\$ 1000 por la adquisición de un automóvil de lujo del exterior independientemente del valor total del vehículo.
- c) *Aranceles Compuestos*.- Es una combinación de los anteriores. Un ejemplo claro sería lo que un industrial peruano importaría una maquinaria agrícola, entonces le

pueden exigir pagar una cantidad fija de US\$ 500 más el 5% del valor de la maquinaria.

#### **6.1.1.2. OBJETIVOS DEL ARANCEL:**

El arancel como cualquier otro instrumento de política económica persigue objetivos para cualquier economía como son:

- Proteger a la industria nacional de posibles competencias en contra de nuestros productos locales. Como lo han hecho anteriormente los países industrializados actualmente, pero que después fueron eliminándolos paulatinamente hasta alcanzar un arancel óptimo.
- Incentivar la actividad industrial nacional dirigida a satisfacer el mercado interno y que posteriormente se dirija parte de la producción excedente hacia el exterior.
- Permite asignar recursos a la economía a través de ingresos fiscales que servirán para financiar mayores actividades requeridas para el desarrollo económico ó social.
- Estimula las ventajas competitivas en aquellos sectores productivos a través de la eficiencia, la calidad y el incremento de la producción en las empresas locales para que sean competitivas en el mercado internacional<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> CORNEJO, E. Ob. Cit. Pág. 87



Lo cual no se están cumpliendo estos objetivos; más por el contrario, nuestra industria está totalmente desprotegida por la afluencia de productos importados baratos y sumado a esto el contrabando, que trae consigo que los productos que exportamos no sean competitivos en calidad y precios en el mercado internacional.

### 6.1.1.3. EFECTOS DEL ARANCEL:

Dentro de cualquier política económica; y en nuestro caso el arancel como instrumento de política comercial tiene efectos que alteran el comportamiento interno de cualquier economía, tal como lo veremos a continuación:

a) *Efecto Precios Internos.*- A mayores precios domésticos el consumo interno se reduce.

Veamos a través de un ejemplo. Supóngase que nuestro país exporta productos pesqueros (harina de pescado) e importa bienes de consumo (artefacto electrodoméstico) a precios corrientes del mundo:  $P_{HP} = \text{US\$ } 321.1/\text{TM}$  y  $P_{bc} = \text{US\$}200$  respectivamente. Bajo condiciones de libre comercio, estos precios que se dan en el mercado mundial también prevalecen en nuestra economía.

Supóngase ahora que un esfuerzo por proteger nuestra industria de ensamblaje de artefactos electrodomésticos,

nuestro país impone un arancel del 20 por ciento sobre las importaciones de artefactos electrodomésticos. De esta forma, el precio interno de los artefactos electrodomésticos sube a US\$ 240. Es decir, los consumidores de artefactos ahora tienen que pagar un arancel del 20% equivalente a US\$ 40. Los productores internos reciben el precio interno de US\$ 240 y no el precio mundial de US\$ 200. De esta forma, mientras que en los mercados mundiales el precio relativo de los artefactos electrónicos continua siendo 5 (esto es,  $US\$ 200 / US\$ 40$ ), en nuestra economía sube a 6 (esto es  $US\$ 240 / US\$ 40$ ).

b) *Efecto Consumo.*- A mayores precios domésticos el consumo interno se reduce, debido a que los bienes importados se les ha aplicado el arancel.

El cambio en el consumo de artefactos se puede descomponer en un efecto sustitución más un efecto ingreso. Así, la imposición del arancel hace que los artefactos sean relativamente mas caros, llevando a los consumidores a sustituir productos pesqueros por artefactos. Con relación al efecto ingreso, esto se da en la medida en que el artefacto electrodoméstico es un bien

superior(superfluo) se vuelve caro, por lo tanto; el ingreso de los consumidores no es accesible para adquirirlos.

- c) **Efecto en el Ingreso.**- El arancel produce un incremento en los ingresos fiscales del Gobierno Central. A la vez el gobierno redistribuye el ingreso arancelario a los consumidores privados; por ejemplo a través de la construcción de una carretera entre el Perú y Brasil que facilitaría el libre flujo de mercancías para ambos países.
- d) **Efecto sobre el volumen de comercio.**- En la medida en que se impone un arancel a un determinado producto, en nuestro caso a los artefactos electrodomésticos,(más aun cuando el gobierno redistribuye el ingreso arancelario a los consumidores privados), el arancel hace que se reduzca el volumen del comercio de nuestro país.
- Este efecto, trae consigo un aumento de las importaciones de insumos, bienes intermedios o bienes de capital si es el caso que se utilizan para la producción local del bien con la cual se compete.
- e) **Efecto Protección.**- Que implica un incremento en la producción nacional, un incremento en los niveles de ineficiencia.

En nuestro caso de arancel a la importación de artefactos eléctricos, el efecto de protección consiste en una mayor producción del producto protegido (productos pesqueros).

f) *Efecto redistribución.*- El arancel distribuye el ingreso desde los consumidores (que pagan la diferencia de precios y la ineficiencia local) hacia los productores locales de bienes que compiten con las importaciones correspondientes, perjudicando a los primeros y beneficiando a los últimos.

#### **6.1.1.4. INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS:**

Es muy importante conocer que existen diversos instrumentos normativos de política comercial que deben considerarse en las negociaciones comerciales multilaterales, puesto que estos instrumentos no hacen distinciones en cuanto a su aplicación.

En el Perú se aplica instrumentos de política comercial no arancelarios a través de sobretasas a los productos agrícolas.

Existen dos clasificaciones bien definidas sobre los instrumentos no arancelarios; uno que hace referencia la UNCTAD (Ver cuadro 19) y lo otro por Arnaldo Chibbaro y Carlos Espinal, Consultores del Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA) tal como se observa en el siguiente cuadro 20, veamos a continuación cada uno de ellos:

## CUADRO 19

## INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS SEGÚN LA UNCTAD

1. <u>MEDIDAS PARA- ARANCELARIAS</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos sobre las operaciones en divisas</li> </ul>
1.1 Sobretasa y recargo de Aduana	
1.2 Gravámenes adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentaciones sobre condiciones de pago de las importaciones.</li> </ul>
1.3 Impuestos internos sobre los productos importados.	
1.4 Aforo Aduanero utilizando el precio decretado	
2. <u>BARRERAS NO ARANCELARIAS</u>	2.4 <u>MEDIDAS DE CONTROL DE LOS PRECIOS</u>
2.1 <u>MEDIDAS DE CONTROL DE LA CANTIDAD</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijación de precios mínimos</li> <li>• Vigilancia de precios</li> <li>• Gravámenes variables</li> <li>• Medidas antidumping</li> <li>• Medidas compensatorias</li> <li>• Limitación voluntaria del precio de las exportaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesión no automática de licencias</li> <li>• Contingentes</li> <li>• Prohibiciones</li> <li>• Acuerdos sobre la limitación de las importaciones</li> <li>• Limitaciones impuestas a determinadas empresas</li> </ul>	2.5 <u>MEDIDAS MONOPOLISTICAS</u>
2.2 <u>CONCESION AUTOMÁTICA DE LICENCIAS</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducto único para la tramitación de las importaciones.</li> <li>• Servicios nacionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesión Automática de licencias.</li> <li>• Vigilancia de la importaciones</li> </ul>	2.6 <u>OTRAS MEDIDAS</u>
2.3 <u>MEDIDAS MONETARIAS Y FINACIERAS</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos especiales de entrada</li> <li>• Normas y reglamentos técnicos</li> <li>• Requisitos relativos a las marcas, las etiquetas y los embalajes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigencias de pago por adelantado</li> <li>• Tipos de cambios múltiples</li> <li>• Asignación restrictiva de divisas.</li> </ul>	

Fuente Cornejo R, Enrique, Op Cit. Pag. 194  
Elaboración Propia

## CUADRO 20

## INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS SEGÚN IICA

1. ARANCELES	4. COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ad – valorem/ Específicos</li> <li>• Fijos / Variables</li> <li>• Especiales/ Importación Temporal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidios a la Exportación</li> <li>• Subsidios directos a la Producción, inversión y mano de obra</li> <li>• Subsidios al crédito</li> <li>• Subvenciones a los precios</li> <li>• Exoneraciones tributarias a los productos</li> </ul>
2. MEDIDAS PARAARANCELARIAS	5. PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contingentes arancelarios (arancel – cuota)</li> <li>• Aranceles Estacionales</li> <li>• Sobretasas</li> <li>• Valoración Aduanera</li> <li>• Gravámenes mínimos de importancia</li> <li>• Limitaciones voluntarias</li> <li>• De exportación</li> <li>• De precios de Exportados</li> <li>• Cambios múltiples discriminatorios</li> <li>• Depósitos previos</li> <li>• Compras preferenciales del sector publico y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dumping</li> <li>• Subsidios</li> <li>• Internos</li> <li>• A la exportación</li> <li>• Medidas compensatorias</li> </ul>
3. BARRERAS NO ARANCELARIAS	6. NORMAS O DENOMINACIONES DE ORIGEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibiciones de importación</li> <li>• Cuotas contingentes</li> <li>• Licencias y autorizaciones discrecionales de importación</li> <li>• Compra de Estatales (arbitrarias / discriminatorias)</li> <li>• Normas técnicas (calidad, empaque, medio ambiente, etc.)</li> <li>• Normas Fito y Zoosanitarias</li> </ul>	7. SALVAGUARDIAS
	8. FACILITACIÓN COMERCIAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Administración y tramitación aduanera</li> <li>• Otros Trámites</li> </ul>

Fuente: Ibid. Pag. 195

Elaboración Propia

Como se observa en los cuadros 19 y 20, existen diferentes criterios de clasificación de instrumentos no arancelarios que afectan al comercio internacional y son menos

transparentes y son más difíciles de medir o de evaluar sus implicancias y al mismo tiempo son difíciles de erradicarlos.

Los instrumentos no arancelarios son menos visibles y su diversidad las hace más adaptables a las distintas modalidades y grados de protección que se desea otorgar a la industria nacional<sup>30</sup>.

## **6.2. POLÍTICA ARANCELARIA:**

Cualquier gobierno en el ámbito internacional y en materia de política comercial tienden a adoptar medidas restrictivas ya sean estas arancelarias ó no arancelarias, con la finalidad de salvaguardar la industria doméstica, de ahí que tenga que imponer tasas ya sean altas ó bajas; pero la tendencia actualmente está en base a la aplicación de aranceles bajos y ciertos instrumentos no arancelarios dentro de un comercio cada vez más libre y globalizado.

### **6.2.1. TASAS ARANCELARIAS NOMINALES Y EFECTIVAS:**

Es muy fundamental diferenciar los niveles de protección nominales y efectivos.

Los primeros son los que aparecen publicados en lista oficial del país, pero que no reflejan en su real magnitud el nivel de protección que efectivamente están recibiendo los correspondientes productores locales.

Mientras que el segundo es la diferencia entre el valor agregado (por unidad de producción) a los precios domésticos (es decir incluyendo los aranceles sobre el producto terminado y los insumos intermedios) y el

valor agregado a los precios mundiales (es decir, los precios que prevalecen bajo el libre comercio); expresados como un porcentaje de este último<sup>31</sup>.

En otras palabras una tasa de protección nominal no refleja en su real dimensión como una industria nacional esta siendo protegida, porque dentro de una economía existen otros tipos de impuestos y otros componentes que intervienen ya sea estos internos ó externos, que sí son reflejados en una tasa de protección efectiva, pero que no será vista debido a que requiere una investigación aparte y profunda.

Veamos a continuación el cuadro 21 sobre la estructura arancelaria durante el presente quinquenio del análisis al que estamos abocados, de donde se desglosa el arancel promedio aplicado en nuestra economía en forma nominal.

---

<sup>30</sup> CEPAL. Las Barreras no arancelarias a las exportaciones latinoamericanas en la Comunidad Económica Europea. Chile. 1991. Pág. 2

<sup>31</sup> CORNEJO, E. Ob. Cit. Pág. 191



CUADRO 21

## ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1994-1998

(PROMEDIOS SIMPLES A NIVEL SECCIÓN NABANDINA)

	94	95	96	97	98
I. Animales vivos y productos del reino animal	16	16	16	16	16
II. Productos del Reino vegetal	18	18	18	18	18
III. Grasas y aceites	15	15	15	12	12
IV. Productos industriales, alimenticios y bebidas	17	17	17	17	17
V. Productos minerales	15	15	15	12	12
VI. Productos Químicos	15	15	15	12	12
VII. Materias plásticas	15	15	15	12	12
VIII. Pieles y cueros	15	15	15	12	12
IX. Madera y carbón vegetal	15	15	15	12	12
X. Materias utilizadas en fabricación de papel	15	15	15	12	12
XI. Materias textiles y sus manufacturas	22	22	22	20	20
XII. Calzado, sombrería y afines	21	21	21	21	21
XIII. Manufacturas de piedra, yeso y cemento	15	15	15	12	12
XIV. Joyería	15	15	15	12	12
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales	15	15	15	12	12
XVI. Maquinarias y aparatos, material eléctrico	15	15	15	12	12
XVII. Material de transporte	15	15	15	12	12
XVIII. Instrumentos de óptica, foto y cine	15	15	15	12	12
XIX. Armas y municiones	15	15	15	12	12
XX. Productos diversos	15	15	15	12	12
XXI. Objetos de arte.	15	15	15	12	12
<b>ARANCEL PROMEDIO</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>13.5</b>	<b>13.5</b>

Fuente : Memoria BCRP 1994 - 1998

Elaboración : Propia

En el cuadro 21, se observa que durante el quinquenio de análisis la estructura arancelaria de nuestros productos importados no variaba desde el año 94, teniéndose como promedio un arancel de 16%. Es en el año 97 donde se modifica la estructura arancelaria pasándose a un arancel promedio del 13.5 % con una disminución del 2.5 %.

También se observa que algunas partidas arancelarias no sufrieron modificaciones a excepción de los que tenían un 22 y 15 por ciento, pasaron a un arancel del 20 y 12 por ciento respectivamente.

Esta modificación (año 97) se da en el contexto de las exigencias del comercio internacional cada vez mas globalizado y abierto, lo que tiende cada vez mas, hacia la baja (reducción de aranceles).

Pero todo lo contrario se refleja en el anexo 12 donde el arancel promedio llegó a 70% durante el quinquenio 85.90; lo que a simple vista nos muestra que éramos una economía netamente proteccionista, inclusive había partidas arancelarias que alcanzaban niveles por encima del 100%; y que posteriormente con las políticas de apertura hacia el comercio mundial el arancel promedio llega a los porcentajes actuales.

### **6.3. EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA EMPÍRICA:**

Nuestra hipótesis planteada es:

**“EL RETRASO CAMBIARIO Y LA REDUCCIÓN DE LOS ARANCELES SON LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL DÉFICIT DE BALANZA COMERCIAL”**

#### **VARIABLE EXPLICADA (Y):**

Y = DÉFICIT DE BALANZA COMERCIAL

#### **INDICADOR:**

Y<sub>1</sub> = BALANZA COMERCIAL

**VARIABLES EXPLICATIVAS (Xi):**

X = RETRASO CAMBIARIO

Z = REDUCCIÓN DE ARANCELES

**INDICADORES:**

$X_1$  = TIPO DE CAMBIO

$Z_1$  = ARANCEL PROMEDIO

El modelo expresado funcionalmente queda así:

$$DBC = F (RC, ARP)$$

El modelo de regresión lineal múltiple queda planteado de la siguiente manera:

$$DBC = a + b*RC + c*ARP)$$

Donde:

RC = Retraso cambiario

a = Intercepto

ARP = Arancel Promedio

b , c = Parámetros comportamentales.

DBC = Déficit de la balanza comercial

Los datos empíricos del Déficit comercial (DBC), el retraso cambiario (RC), y arancel Promedio (ARP), han sido extraídos del Cuadro 01, Anexo 13 y Cuadro 21 respectivamente.

## CUADRO 22

**DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL, RETRASO CAMBIARIO Y  
ARANCEL PROMEDIO 1994-1998.**

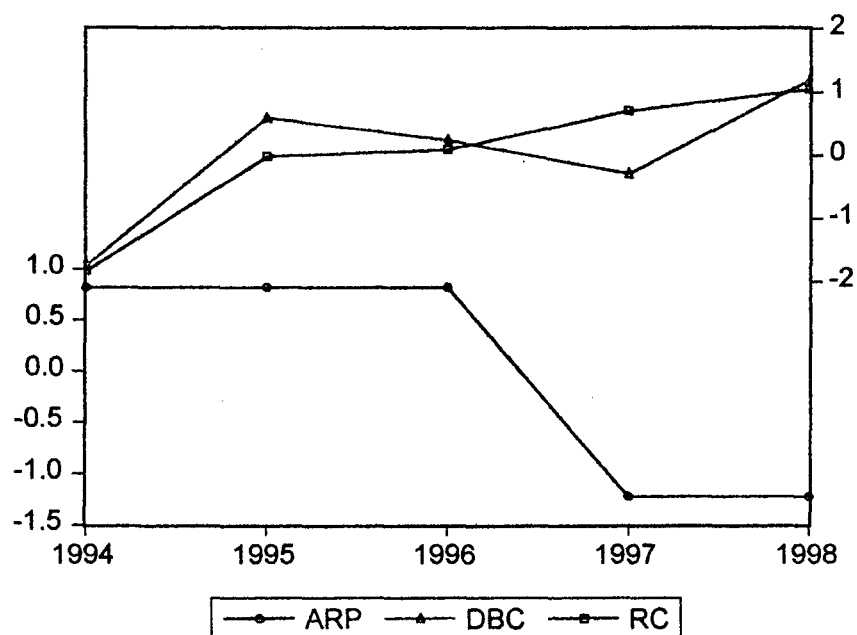
AÑOS	DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL (US\$ MILLONES)	RETRASO CAMBIARIO (%)	ARANCEL PROMEDIO (%)
1994	998	61.76	16
1995	2165	82.93	16
1996	1988	84.21	16
1997	1721	91.37	13.5
1998	2465	95.37	13.5

Fuente: BCRP - Memoria del 2000.

Elaboración: Propia

## GRAFICO 04

## COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DEL MODELO



## CUADRO 23

## MODELO REGRESIONADO

Dependent Variable: DBC  
 Method: Least Squares  
 Date: 12/03/01 Time: 17:57  
 Sample: 1994 1998  
 Included observations: 5  
 DBC=C(1)+C(2)\*RC+C(3)\*ARP

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	-5586.240	3450.762	-1.618842	0.2469
C(2)	52.32953	16.40037	3.190753	0.0858
C(3)	206.9060	155.6565	1.329247	0.3151
R-squared	0.858317	Mean dependent var		1867.400
Adjusted R-squared	0.716635	S.D. dependent var		556.2205
S.E. of regression	296.0876	Akaike info criterion		14.50290
Sum squared resid	175335.7	Schwarz criterion		14.26856
Log likelihood	-33.25724	F-statistic		6.058032
Durbin-Watson stat	2.078261	Prob(F-statistic)		0.141683

Estimation Command:

LS DBC =C(1)+C(2)\*RC+C(3)\*ARP

Estimation Equation:

DBC =C(1)+C(2)\*RC+C(3)\*ARP

Substituted Coefficients:

DBC = - 5586.24 + 52.33\*RC+206.96\*ARP

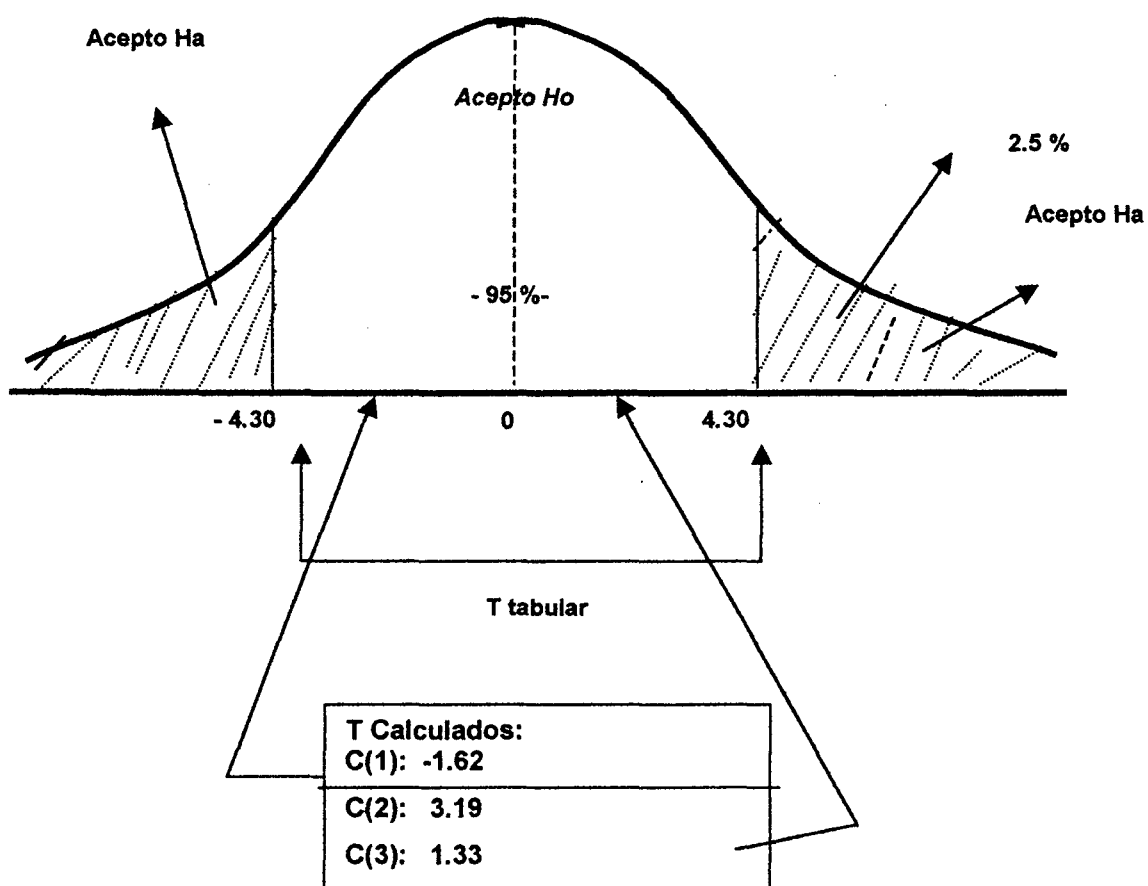
El modelo da como resultado un coeficiente de regresión cuyo valor es 0.86, la cual es bastante significativo, lo que demuestra que las variables: Retraso Cambiario, y la Reducción de Aranceles explican en un 86% el comportamiento del déficit de la balanza comercial en el periodo de estudio. Por otro lado, se observa un F(Fisher) calculado, es mayor ( $F_c = 6.10$ ), lo que indica que el modelo en términos generales es aceptable.

- a) **Efectos de las variables exógenas en el déficit de la balanza comercial.-** Las variables exógenas son todas aquellas variables que afectan al modelo desde afuera, dentro de ello se tienen, el comportamiento de las economías de nuestros principales socios comerciales, desastres naturales, conflictos, etc., las cuales repercuten positiva o negativamente en el déficit de la balanza comercial, siendo estadísticamente no significativo, por que el  $T_{calculado}(-1.62)$  es menor que el  $T_{tabla}(4.30)$  y esto se sustenta en el sentido de que al margen de las variables consideradas en el modelo (Retraso Cambiario y Reducción de Aranceles ) el déficit de la balanza comercial tiene un valor de US\$ -5586.24 millones de dólares, lo que significa que existe una relación inversa o negativa.
- b) **Efectos del Retraso Cambiario en el Déficit de la Balanza Comercial.-** El Retraso Cambiario guarda una relación directa o positiva con el comportamiento del déficit de la balanza comercial, lo que indica que por cada unidad de variación del tipo de cambio el déficit de la balanza comercial mejorará o empeorará en US\$ 52.33 millones de dólares. La evaluación estadística individual, refleja que el  $T_{calculado} (3.19)$  es menor que  $T_{tabla} (4.30)$ , lo que demuestra que el retraso cambiario es estadísticamente no significativo en el déficit de la balanza comercial por lo tanto se rechaza la hipótesis alternante y se acepta la hipótesis nula.
- c) **Efectos de la Reducción de Aranceles en el Déficit de la Balanza comercial.-** Los aranceles mantienen una relación directa o positiva con el déficit de la balanza comercial, es decir; un aumento de los aranceles protege la industria

nacional y disminuye el déficit comercial e inversamente. Los aranceles no tienen alta significancia estadística en el déficit comercial dado que el  $T_{\text{calculado}}$  (1.33) es menor al  $T_{\text{tabla}}$  (4.30), lo que demuestra que se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula.

### GRAFICO 05

#### PRUEBA DE SIGNIFICANCIA



#### 6.4. RESUMEN DE LA CONTRASTACIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LOS PARÁMETROS DEL MODELO

Este ítem tiene la finalidad de presentar claramente los resultados finales de la prueba de hipótesis de los parámetros, para la identificación precisa de los efectos de cada una de las variables explicativas sobre el comportamiento de la balanza comercial:

**CUADRO 24**  
**PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LOS PARÁMETROS**

Hipótesis	Toma de Decisión	
	T calculado	Decisión
<b>Intercepto:</b> $H_0: C(1) = 0$ $H_1: C(1) \neq 0$	- 1.62	Se acepta: $H_0$
$T_{\text{tabular}}$	- 4.30	
<b>Retraso Cambiario (RC):</b> $H_0: C(2) = 0$ $H_1: C(2) \neq 0$	3.19	Se acepta: $H_0$
$T_{\text{tabular}}$	- 4.30	
<b>Arancel Promedio(ARP):</b> $H_0: C(3) = 0$ $H_1: C(3) \neq 0$	1.33	Se acepta: $H_0$
$T_{\text{tabular}}$	4.30	

Fuente: Elaborado a los resultados del modelo



## **CAPÍTULO VII**

### **RESULTADOS Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS**

Toda investigación tiene por finalidad obtener resultados y formular propuestas. Más aún en el campo de la ciencia económica que es una ciencia social que está en constante cambio propio de su complejidad; por que los resultados aquí analizados y las propuestas planteadas no conllevan a que sean aceptadas definitivamente, se deja a los interesados para los fines que crea conveniente.

#### **7.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

Lo vamos a ver desde tres puntos principales en las que se basó la presente investigación.

##### **7.1.1 CARTAS DE INTENCIÓN:**

Los efectos de estas cartas en el marco de reducir el déficit comercial a través de sus políticas externas no coadyuvaron a que el sector exportador sea el generador de actividades productivas con carácter competitivo hacia mercados externos, mas bien se orientaron a cumplir objetivos y metas en desmedro del aparato productivo y por ende la acentuación cada vez más del déficit comercial. Si bien es cierto que en estas cartas, la política externa estaba orientado a liberalizar el comercio, sin embargo; el Estado no supo orientar hacia la expansión de las actividades de exportación, si bien liberalizar no solo se consigue reduciendo aranceles sino priorizando aquellas actividades con ventajas

comparativas dinámicas, determinando oportunidades y niveles de inversión necesarias para estructurar complejos productivos verticalmente integrados a la exportación con menores costos y calidad competitiva, mas al contrario el Estado impuso sobre costos al sector exportador. Tal como lo vimos en el capítulo III.

### **7.1.2 POLÍTICA CAMBIARÍA:**

Durante el quinquenio en análisis, esta política no acompañó al proceso de liberalización, puesto que lo fundamental es que el tipo de cambio real suba y que no este retrasado, mas por el contrario se asoció a dos políticas económicas: Monetaria y Fiscal. Ambas políticas con carácter contractivos; el primero a través de una devaluación ínfima, excepción de algunas intervenciones del ente emisor para corregir solamente distorsiones en el mercado cambiario, el segundo a través de una política de autoridad que no impulsa ni siquiera la demanda interna, puesto que al empresario exportador le preocupa la inyección de flujos de capital en la economía, lo cual no se da para impulsar un alza en el tipo de cambio real, permitiendo de esta manera que nuestros productos no sean competitivos en el mercado internacional.

### **7.1.3 LA POLÍTICA ARANCELARIA:**

Sí bien la reducción de aranceles propició la apertura comercial de nuestra economía; sin embargo, esto no solo se consigue reduciendo protección a aquellas actividades productivas que la tuvieron en exceso

sino también elevando protección a aquellas que estuvieran desprotegidas ó han tenido muy pocas como es el caso de la industria y el agro.

Mas por el contrario nuestra economía paradójicamente se ha convertido en economía abierta de importación como lo corrobora el análisis del déficit comercial persistente durante el quinquenio esbozado en la presente investigación.

Por lo tanto, necesitamos de una nueva fase exportadora, que involucre a todo los agentes que participan en el proceso exportador y con lo cual se pueda generar todo una nueva cultura exportadora.

Ya no es posible exportar materias primas o productos básicos (depredando incluso la naturaleza) con salarios bajos. La competitividad del futuro estará determinada por el valor agregado de los productos que exportamos y el desarrollo de ventajas competitivas de los sectores más dinámicos. Se requiere de una transformación productiva que permita incrementar y desarrollar una oferta exportable eficiente y competitiva en términos internacionales.

## **7.2 FORMULACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas aquí planteadas tienen un fin, cual es la de discernirlos por parte de aquellos agentes económicos que estén comprometidos con el sector exportador. Veamos a continuación las propuestas planteadas.

### **7.2.1 UN MODELO EXPORTADOR DINÁMICO:**

Dinámico en la medida, en que todos los sectores productivos de la economía sean beneficiados en igualdad de condiciones a través de medidas eficientes. Esto quiere decir, sin dar prioridad a uno u otro sector, permitiendo de esta manera el impulso de nuestro comercio exterior.

Citemos por ejemplo el Drawback que solamente beneficia al sector minero y pesquero (gran Industria.)

### **7.2.2 UNA POLÍTICA DE INCENTIVO COMERCIAL:**

Se dará de acuerdo a los sectores involucrados en el comercio internacional: Sector Exportador e Importador.

A) **En el Sector Exportador.-** Que este sector no este vinculado estrictamente a productos tradicionales que fundamentalmente son dependientes de los precios internacionales, de ahí que nuestra Balanza Comercial siga siendo deficitaria, sino que se encamine hacia los productos no tradicionales impulsándolos competitivamente en el mercado Internacional.

B) **En el Sector Importador.-** Se debe importar mas que todo maquinarias y equipos que brinden productividad y competitividad para nuestros productos y de esta manera revertir la tendencia Deficitaria de la Balanza Comercial.

### **7.2.3 UN MODELO REACTIVADOR – RECONVERTIR:**

La Reactivación de nuestro sector exportador es un problema inmediato que es necesario no para perpetuar una estructura industrial ineficiente sino para ir generando excedentes que permitan apoyar la reconversión.

La reconversión es un problema de largo plazo y no se podría iniciar de inmediato a no ser que los requisitos mínimos estén ya cubiertos y que exista la voluntad política del actual gobierno. El proceso de reconversión, sin embargo debe iniciarse en el más breve plazo posible si queremos estar presentes en este nuevo milenio con una estructura industrial que permita no solo cubrir eficientemente el mercado interno sino exportar productos con alto grado de competitividad.

## CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado que el desarrollo industrial de nuestra economía durante el presente estudio no ha propiciado precisamente la creación de una industria netamente exportadora; por el contrario, la estructura productiva muestra una gran dependencia de insumo y tecnologías extranjeras, e incluso el consumo tiene un alto componente importado, de ahí el permanente déficit comercial.
2. Con una política cambiaria y Comercial contemplada en las cartas de Intención lo que se pudo observar en nuestro análisis es cada vez más el persistente déficit comercial, lo que se corrobora en políticas orientadas hacia un sesgo anti – exportador. Lo que conlleva a que estas políticas no cumplieron los objetivos y metas trazadas como para menguar el desequilibrio comercial.
3. La evidencia empírica a demostrado que tanto el Retraso Cambiario (RC), y la Reducción de Aranceles (ARP) son las causas principales del agobiante déficit comercial que afecta a nuestra economía, dado que estas variables explican en un 86% el comportamiento del déficit de la balanza comercial.
4. Existen otros factores ó causas aparte de las variables arriba mencionadas como por ejemplo el estancamiento del aparato productivo (PBI recesivo) que hace posible que todo los sectores productivos de nuestra economía no produzcan al 100% de su capacidad instalada afectando de esta manera al sector exportador. Otro factor es el ingreso de flujos financieros por concepto de privatización, lo que ha permitido una sobrevaluación del tipo de cambio, que ha afectado negativamente la rentabilidad

de las exportaciones y por consiguiente a generado todo un frenesí de compras de productos extranjeros. Otros factores son de carácter, extraeconómicos (fenómeno de El Niño) que singular a duda todos estos factores merecen una investigación a parte, y se deja de antemano a los interesados.

## RECOMENDACIONES

1. Se requiere crear una mentalidad exportadora, esto es confiar en el producto peruano, creyendo en lo que producimos, en la calidad de nuestras materias primas, en el desarrollo tecnológico propio y en la habilidad de nuestros recursos humanos, podremos afrontar con éxito el reto de la exportación, y al mismo tiempo propiciar el adecuado conocimiento de lo que ya producimos, a través de programas educativos y de difusión masiva.
2. Que el sector empresarial dedicado a la actividad exportadora se oriente sobre dos principios básicos: el de eficiencia productiva, orientado a la elaboración, fabricación, procesamiento de productos con menor costo; el de eficacia, orientado al logro de objetivos y metas, lo que conllevará a que nuestra economía sea competitiva en el ámbito del comercio mundial.
3. Que la UNAS junto con la Especialidad de Economía deben tener un rol activo en lo que concierne a comercio exterior. Con respecto a la UNAS, debe ser un ente propulsor en promocionar la actividad exportadora en esta parte de la amazonía porque las condiciones están dadas. En lo que concierne a la Especialidad de Economía, se requiere con urgencia la reestructuración del syllabus del curso de Economía Internacional orientándolo a las nuevas tendencias con enfoques encaminados al sector exportador a fin de contribuir con el desarrollo económico hacia una mentalidad exportadora.



4. Nuestra economía es exportadora 100% de materia prima, especialmente de productos mineros y más aún es una actividad tomadora de precios. Por lo tanto, para recuperar la competitividad perdida debe ponerse el mayor énfasis en introducir innovaciones y mejoras tecnológicas, de eficiencia y productividad que sirvan para reducir los costos productivos y, en el mismo proceso, hay que garantizar la estabilidad del sector minero, haciéndolo plenamente sostenible.

**RESUMEN**

El presente trabajo se realizo utilizando datos de origen secundario básicamente, trata de analizar las cartas de intención firmados por el Perú en los años 1994-1998, con la finalidad de conocer la influencia de la política del sector externo sobre el comportamiento del déficit de la balanza comercial. Además, trata de explicar la relevancia estadística del tipo de cambio, aranceles y términos de intercambio en el déficit comercial.

**SUMMARY**

The present work one carries out using data of secondary origin basically, it tries to analyze the intention letters signed by the Peru in the years 1994 - 1998, with the purpose of knowing the influence of the politics of the external sector on the behavior of the deficit of the commercial scale. Also, he/she tries to explain the statistical relevance of the exchange rate, tariffs and exchange terms in the commercial deficit.

**BIBLIOGRAFIA**

1. BCRP. Memorias 1994 - 1998 y Otros
2. BALDINELLI, Elvio. Exportar. El Camino de los Países que crecen. Editorial el Ateneo. Buenos Aires 1990. 162 Pág.
3. BCRP, Glosario de Términos Económicos. Lima Gerencia de Estudios Económicos. Tercera Edición. 1995. 250 pag.
4. BCRP. Notas Semanales y Boletines Mensuales (Varios)
5. BHAGWATI, Jagdish. Comercio Internacional. Editorial Tecno. Madrid 1975. 324 pag.
6. BOLOÑA BEHR, Carlos. Experiencia para la Economía al Servicio de la Gente. Editorial Escuela Nueva. Agosto 2000. Lima . 680 pag.
7. CHACHOLIADES, Miltiades. Economía Internacional. Editorial Mc Graw - Hill 1988. México. 680 pag.
8. CORNEJO RAMIREZ, Enrique. Comercio Internacional. Hacia una Gestión Competitiva. Lima. Editorial San Marcos. Primera Edición 1996. 360 pag.
9. CORNEJO RAMIREZ, Enrique. Introducción a los Negocios de Exportación. Lima. Editorial San Marcos. Primera Edición 1999. 308 pag.
10. DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stonley. Macroeconomía. Madrid. Editorial Mac Graw - Hill Interamericana 1988. Cuarta Edición. 868 pag.

11. ESTEBAN CHURAMPI, Efrain. Metodología de la Investigación Científica. Tingo María 1993. 100 pag.
12. ESTEBAN CHURAMPI, Efrain. Política Fiscal en el Perú 1990-1996. Tesis para Optar el Grado Académico de Master en Política Económica. U.N.M.S.M. Lima 1997.
13. FRENCH - DAVIS, Ricardo. Economía Internacional. Primera Edición. 1979. Santiago de Chile. 502 pag.
14. KINDLEBERGER, Charles P. Economía Internacional. Editorial Aguilar 1976. Séptima Edición. Madrid. 612 pag.
15. KRUGMAN, Paul Ry OBSTFELD, Maurice. Economía Internacional. Editorial Mc Graw - Hill. Madrid 1994. 845 pag.
16. MOCHON MORCILLO, Francisco y GAMES AMIAN, Consuelo. Macroeconomía. Madrid. Editorial Me Graw - Hill Interamericana 1995. 560 pag.
17. OTAROLA BEDOYA, Manuel Econometría
18. PAREJO GÁMIR, J Alberto; FERNANDEZ DÍAZ, Andrés y RODRIGUEZ SÁIZ. Política Económica. Madrid. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana 1995. 560 pag.
19. PARKIN, Michael: Edición Especial en Español Actualizado. Editorial Addison - Wesley Iberoamericana. EE.UU. 1995. 1250 pag.
20. REVISTA QUE HACER. El Poder de la Ideología. Lima. Fondo Editorial Desco. Lima 1987. 114 pag.

21. REVISTA QUEHACER. Economía. Cuatro Lugares Comunes Sobre la Crisis.  
Fondo Editorial Desco Agosto - Setiembre 1989. N° 60. 130 pag.
22. SACHS D, JEFFREY Y LARRAIN B; Felipe. 1° Edición. Editorial Prentice Hall  
Hispanoamericana S.A. 1994 . 794 pag.
23. SOTELO A, Ricardo. Economía Internacional. Editorial La Confianza. Lima 1968.  
Primera Edición. 478 pag.
24. TUGORES QUES, Juan . Economía Internacional e Integración Económica.  
Editorial Mc - Hill. Barcelona 1994. 220 pag.

**ANEXOS**

**ANEXO 01:****ESTRUCTURA DE LA BALANZA DE PAGOS****I.- BALANZA EN CUENTA CORRIENTE.**

- 1.- Balanza comercial.
  - a. Exportaciones.
  - b. Importaciones.
- 2.- Servicios.
  - a. Exportaciones.
  - b. Importaciones.
- 3.- Renta de Factores.
  - a. Privado.
  - b. Público.
- 4.- Transferencias Corrientes.

**II.- CUENTA FINANCIERA.**

- 1.- Sector Privado
- 2.- Sector Público

**III.- FINANCIACION EXCEPCIONAL.**

- 1.- Brady.
- 2.- Refinanciación.
- 3.- condonación de Deuda Externa.
- 4.- Flujo de Atrasos Netos.

**IV.- FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP (1-2)**

- 1.- Variación del Saldo del RIN
- 2.- Efecto valuación y monetización de oro

**V.- ERROR Y OMISIÓN NETO**

*Nota:*

*Inversión directa por privatización*

*Inversión directa sin privatización*

Fuente: Memoria BCRP. - 1998

Elaboración: Propia



**ANEXO 02****CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL GOBIERNO AL FMI, 1994**

1. La presente carta describe la política económica del gobierno del Perú para 1994 en el contexto del Acuerdo de Facilidad Ampliada con el fondo aprobado por el Directorio Ejecutivo del 18 de Marzo de 1993. El desempeño de la economía durante 1993 fue en general mejor de lo que se esperaba en las proyecciones del programa. Se estima que el PBI real ha aumentado 7 por ciento en 1993, por el doble del objetivo del programa y las reservas internacionales netas del Banco Central aumentaron en cerca de US\$ 265 millones, en comparación con un meta programada de US\$ 195 millones. La disciplina fiscal y monetaria ha permitido reducir la inflación de 57 por ciento en 1992 a 39,5 por ciento en 1993, y a una tasa anualizada de 27 por ciento durante la segunda mitad de 1993. Todas las metas del programa a Diciembre de 1993 fueron cumplidas, excepto la de acumulación de atrasos con los acreedores oficiales que fue cancelada alrededor del 9 de febrero de 1994.
2. El programa económico para 1994 está orientado a continuar reduciendo la inflación, a un rango entre 15 y 20 por ciento, y a incrementar las reservas internacionales netas del Banco Central en US\$ 151 millones, en el contexto de un crecimiento real del PBI entre 4 y 5 por ciento. El gobierno profundizará las reformas estructurales para mejorar la eficiencia y aumentar el ahorro nacional, proveyendo la base para un crecimiento sostenido y para la viabilidad de la balanza de pagos. Para completar estos esfuerzos internos, el gobierno del Perú buscará de sus acreedores una reducción del saldo de deuda externa y de su servicio, de manera consistente con la viabilidad de las cuentas externas. El gobierno intensificará sus esfuerzos para reducir la pobreza, mejorar la salud, educación y otros servicios de la población y consolidar la pacificación del país, lo cual es esencial para el éxito del programa.
3. Para lograr estos objetivos, el superávit primario del sector público ( antes de los ingresos de privatización) aumentará en 1994 a 0,6 por ciento del PBI (de 0,1 por ciento del PBI en 1993), lo que representa un avance significativo para cubrir los pagos en efectivo por intereses luego de la reducción de la deuda. El déficit del sector público consolidado se mantendrá debajo de 2,3 por ciento del PBI, y será íntegramente financiado con recursos externos. Se aumentará los esfuerzos para incrementar los ingresos tributarios para financiar la expansión programada en la inversión pública, programas sociales y seguridad nacional.
4. El gobierno se ha planteado lograr un aumento en sus ingresos corrientes de 10,5 por ciento del PBI en 1993 (11,4 por ciento en el cuarto trimestre de 1993) a 12,1 por ciento en 1994. Cualquier incumplimiento con respecto a esta referencia será compensado con medidas tributarias adicionales. La reforma tributaria de diciembre de 1993, la cual se espera rinda ingresos adicionales equivalentes a 0,4 por ciento del PBI en 1994, y además, amplía la base tributaria y simplifica el sistema tributario, dará continuidad a la reforma tributaria de 1992. El gobierno continuará ampliando la base tributaria. Se requerirá de un ajuste integral por inflación para el cálculo del valor de los activos sujetos al impuesto mínimo a la renta de las empresas y para las obligaciones del impuesto al a renta para 1994. No se firmará nuevos contratos de estabilidad tributaria que concedan beneficios

impositivos específicos a empresas. El gobierno incentivará la resolución voluntaria de los contratos aprobados en el pasado. El gobierno no creará nuevas zonas francas comerciales.

5. En el contexto de las normas de desregulación orientadas a apoyar la privatización, en noviembre de 1993 los precios de los productos petroleros ex –Refinería (PETROPERU) se fijaron en un nivel equivalente al precio internacional, mientras que los precios a los consumidores fueron liberalizando. Los pagos de regalías por PETROPERU y las empresas contratistas privadas y la transferencia especial por PETROPER al Tesoro Público. Equivalente a 7,5, por ciento de las ventas domésticas, serán mantenidos por lo menos hasta fines de 1994 .se espera que estos cambios generen un ingreso adicional de alrededor de 0,4 por ciento del PBI durante 1994. La tarifa de electricidad continuará siendo ajustada hasta que se alcance la tarifa objetivo que cubra el costo marginal de largo plazo a fines de 1994. Otras tarifas públicas continuarán siendo ajustadas de acuerdo a las tarifas objetivos definidas en sus sistemas regulatorios particulares.
6. La recaudación se incrementa también a través de mejoras en la administración tributaria (SUNAT), reflejando la repuesta en marcha de los nuevos sistemas de control durante el año, los que concluyen (a) un sistema de recaudación tributaria a través de la red bancaria; (b) un directorio de contribuyentes (RUC); (c) un sistema de control del uso del crédito del impuesto general a las ventas(IGV) a los exportadores; (d) un sistema de cruce de información tributaria de empresas individuales con sus principales proveedores y compradores y con sus declaraciones de importación; y (e) una ampliación del sistema de verificación del cumplimiento tributario de los 7000 principales contribuyentes. La simplificación del sistema tributario de diciembre de 1993 también contribuirá a incrementar la efectividad en la recaudación tributaria, incluyendo el nuevo sistema de pagos fijos que no otorgan derecho, a crédito fiscal (RUS), que reemplaza al IGV y al impuesto a la renta, que incorporará un gran número de pequeños contribuyente. Con la asistencia técnica del fondo. La SUNAT ha desarrollado un plan para fortalecer los mecanismos de auditoria y fiscalización y ha completado una evaluación de la evasión del IGV. La SUNAT implementará la versión revisada del Código Tributario, promulgado en diciembre de 1993, que incrementa sustantivamente sus facultades de auditoria, y simplifica aún más los procedimientos administrativos. El Código Tributario revisado fortalece también el Tribunal Fiscal. La SUNAT proveerá financiamiento para su funcionamiento. Habrán dos salas especializadas para resolver demandas tributarias, y se ha dispuesto que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda aumentar el número de estas salas, si fuera necesario.
7. Durante 1994 la Superintendencia Nacional de Aduanas (Aduanas) continuará con su programa de entrenamiento de personal y extenderá la red de computo a todas las oficinas de aduanas en el país. La lucha contra el contrabando se intensificará con el apoyo de una nueva legislación que será enviada al Congreso en la primera mitad de 1994, endureciendo las penalidades, dando mayores poderes a Aduanas para manejar casos delictivos, y a través de una coordinación directa con la SUNAT. Así mismo, al igual que el Tribunal de Aduanas estará constituido por dos salas, pudiéndose ampliar el número de éstas.
8. El plan fiscal incorpora el uso de ingresos en efectivo de la privatización en 1994 de US\$ 250 millones, para completar los ingresos corrientes para financiar las inversiones sociales y las reformas estructurales del gobierno. Adicionalmente, hasta una cuarta parte de cualquier exceso de ingresos de privatización sobre este monto podrá ser usado, con la asistencia del Banco Mundial y el BID, para proyectos con alta rentabilidad social,

particularmente en la construcción y mantenimiento de carreteras e infraestructura en áreas rurales, sujeto a un máximo de US\$ 626 millones. El resto será depositado en una cuenta del Tesoro en el Banco Central de Reserva del Perú; esta cuenta podrá ser usada para prepagar deuda contraída a altas tasas de interés, o para prefinanciar desembolsos de préstamos para proyectos aprobados por el Banco Mundial y el BID, con un compromiso de reembolso por parte de ellos. El gobierno se compromete a mantener los programas arriba referidos bajo cercana revisión con el fin de asegurar el logro de sus objetivos de estabilización y crecimiento.

9. El gasto total del sector público no financiero (excluyendo pagos por intereses) aumentará de 10,8 por ciento del PBI en 1993 a un 11,8 por ciento en 1994. La mayor parte de este incremento refleja el aumento en el gasto de capital, con énfasis en el desarrollo de infraestructura y el gasto en los sectores sociales, y el costo de las reformas estructurales. El programa de emergencia social (incluyendo el efectuado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social -FONCODES), aumentará de 0,6 por ciento de PBI en 1993 a 0,8 por ciento del PBI en 1994. Este programa junto con otros gastos destinados a áreas sociales, equivalentes a alrededor de 3 por ciento del PBI, pondrán énfasis en las áreas de nutrición, cuidado primario de salud y educación, teniendo como objetivo la atención de la pobreza en zona rurales y en aquellas áreas que han sido más afectadas por el terrorismo y el narcotráfico. La planilla de remuneraciones del gobierno central y el gasto en defensa se proyecta que aumentarán algo más rápido que el crecimiento del PBI, reflejando incrementos de sueldos atrasados desde 1993 y reajuste en la escala de sueldos servidores públicos que permanecen bajos comparados con aquellos del sector privado, así como la continuación del esfuerzo para la pacificación del país, erradicar el terrorismo y combatir el tráfico de drogas.
10. El Banco Central de Reserva continuará promoviendo el logro de los objetivos de inflación y balanza de pagos del programa. Durante 1994, los activos internos netos del Banco Central no se expandirán y no habrá crédito interno neto al conjunto del sector público no financiero. Las reservas internacionales netas del Banco Central aumentarán en alrededor de US\$ 151 millones. Con la recaudación de la remuneración a los encajes en moneda extranjera en noviembre de 1993 y los nuevos ingresos por concepto de intereses del Tesoro generados por la capitalización del Banco Central en mayo de 1994. El déficit cuasifiscal será eliminado. El Banco Central evitará reducir los requerimientos de encaje en moneda nacional y extranjera y dará redescuentos sólo en los casos de problemas temporales de liquidez. El crecimiento de la base monetaria se limitará a 20 por ciento durante el año.
11. Durante 1994 el gobierno continuará aplicando una política de tasa de cambio flotante. Se espera que la reciente reducción en la remuneraciones al encaje en moneda extranjera y la posición fiscal programada reduzcan los flujos de capital y reduzcan la presión hacia la apreciación de la moneda durante 1994. El Banco Central evaluará de cerca la evolución del mercado cambiario y, si las circunstancias sugiriesen la necesidad de un mayor fortalecimiento de la competitividad externa el gobierno, el gobierno estará dispuesto a realizar un mayor ajuste fiscal que el previsto en el programa.
12. El programa para 1994 está completamente financiado, tomando en cuenta el alivio de deuda obtenido del club de París en mayo de 1993 y el diferimiento de las obligaciones de deuda a otros acreedores. Perú ha concluido acuerdos bilaterales con la mayoría de sus acreedores estipulados en la Minuta del Acuerdo del club de París de mayo de 1993 y

buscará culminar en breve las negociaciones con el resto de sus acreedores. Perú ha iniciado conversaciones con la banca comercial que se espera culminarán en una operación voluntaria de reducción de deuda, a fines de 1994 o a inicios de 1995. Se ha logrado acuerdos de reestructuración con ciertos proveedores, y en 1994 el Perú iniciará contactos con otros acreedores privados y bilaterales que nos son miembros del Club de París para explorar los medios de normalizar las relaciones financieras. El gobierno espera que los posibles acuerdos con la banca comercial y otros acreedores contribuirán significativamente al logro de la viabilidad de la balanza de pagos del Perú y su solvencia fiscal. Para estos acuerdos será necesario tener en cuenta el elevado ratio de deuda a PBI del Perú y el excepcionalmente alto monto de intereses no atendidos. En el contexto de la privatización de empresas públicas, como parte de una estrategia del monto de la deuda y su servicio, el gobierno ha introducido un esquema de conversión de deuda inversión, permitiendo el uso de los papeles de la deuda de todos los acreedores. Para continuar mejorando los términos de la deuda externa el Perú, el programa limita la concertación de deuda pública externa de mediano y largo plazo (diferente de aquella de los organismo multilaterales y de la contraída en términos concesionales) en 1994 a US\$ 300 millones y el aumento en la deuda de corto plazo a US\$ 25 millones. No se espera incurrir en atrasos ni con las instituciones financieras internacionales ni con las acreedores del club de París.

13. Durante 1994 y a inicios de 1995, se realizará la venta del resto de grandes empresas públicas, que cubren una variedad de sectores en la economía. La compañía minera Cerro Verde y las compañías de telecomunicaciones (CPT y Entel) fueron vendidas a principios de 1994, y la otra compañía minera (Centromin), se ofrecerá en venta alrededor de mayo. Para junio de 1994, se plantea ofrecer en venta un banco comercial asociado (Interbank). Asimismo, durante la segunda mitad de 1994, el gobierno ofrecerá en venta al 60 por ciento de la red de distribución de la empresa Electrolima y su componente de generación, la refinería, de Cajamarquilla de Minero Perú, parte de Petroperú, y parte de la compañía pesquera, Pescaperú. Como se señala en el párrafo 12, en febrero de 1994, el gobierno emitió regulaciones sobre el uso del mecanismo de conversión de deuda en inversión para el caso de privatización. Estas conversiones de deuda serán permitidas en casos específicos cuando la privatización se presente con mayores dificultades.
14. En aplicación de la nueva Ley de Bancos promulgada en octubre de 1993, en 1994 la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) continuará fortaleciendo las regulaciones prudenciales, intensificando las labores de inspección en los Bancos, buscando una política de provisiones para los activos dudosos de los bancos y promoviendo la capitalización del sistema financiero. Para fines de 1994 es exigirá la totalidad de las provisiones requeridas para créditos deficientes y sin garantía. Se logrará la uniformidad en el ranking de deudores por riesgo a través del sistema bancario mediante el trabajo de una unidad especial en la SBS también enfocará sus esfuerzos a mejorar el manejo de la información y sus recursos humanos con asistencia técnica apoyada por el BID.
15. El gobierno promulgó un nuevo Estatuto para el Banco de la Nación en enero de 1994, y continúa la reestructuración de dicho Banco, la que se espera concluirá alrededor de Setiembre de 1994 en concordancia con los lineamientos recientemente acordados con e Banco Mundial. Como agente del Tesoro, las operaciones del banco se limitarán en administrar las cuentas públicas, y no efectuará operaciones comerciales con el sector privado ni operaciones interbancarias. La sucursal del Banco Popular en Bolivia se fue privatizada en noviembre de 1993 y la liquidación del Banco Popular se espera que será

completada en diciembre de 1994. También en dicho mes se completará la liquidación de los activos restantes de la banca de fomento.

16. La creación de un Sistema Privado de Pensiones, como alternativa al sistema público de pensiones, en junio de 1993, se espera que contribuya a aumentar el ahorro total en la economía. Se creó una nueva Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para regular dichos fondos; y se continuará mejorando las regulaciones en esta área, en la medida que sea necesario. El Instituto Peruano de Seguridad Social proveerá solo servicios de salud, por lo que reestructurará su nivel de personal empleado de acuerdo a sus nuevas funciones durante 1994. La Oficina de Normalización Previsional (ONP), que iniciará operaciones en junio de 1994, asumirá gradualmente la responsabilidad por la operación del sistema público de pensiones. El pago de las pensiones será financiado con una transferencia de cerca de S/. 300 millones del Tesoro en 1994.
17. El gobierno continuará liberalizando y simplificando el sistema de comercio. La lista de productos sujetos al arancel del 25 por ciento fue reducida aún más en 1993, dejando menos del 2 por ciento del valor de las importaciones en este nivel arancelario, y el objetivo es unificar todas las partidas arancelaria a 15 por ciento en 1995. Se acordó un calendario con el BID en el contexto del Préstamo Sectorial de Comercio para reducir gradualmente las sobretasas a los productos agropecuarios con el objetivo de eliminarlas para junio de 1997. El gobierno concluirá la privatización de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumo (ENCI) en diciembre de 1994. Se ha concluido satisfactoriamente las negociaciones comerciales con el Grupo Andino. Además se está negociando con otros países tales como Argentina, Chile y México acuerdos para reducir las barreras comerciales. El Perú ha suscrito el acuerdo de la Ronda de Uruguay.
18. El gobierno fortalecerá sus políticas para reducir la pobreza como un elemento esencial para consolidar la pacificación y el progreso sustancial que se ha hecho en la estabilización de la economía. En 1994 el Perú ha iniciado un programa global de estabilización social que coordinará esfuerzos en las áreas de educación, servicios de salud, nutrición, justicia y generación de empleo, con recursos propios más donaciones y fondos de Instituciones multilaterales. Para este propósito el Perú ha solicitado asistencia técnica del Fondo y del BID para implementar los programas de alivio a la pobreza en el contexto de un seguimiento general de la política y del manejo del gasto público.
19. Durante 1994, el gobierno continuará sus esfuerzos para incrementar la cobertura y la calidad de la educación. Estos esfuerzos enfatizarán la descentralización de la educación e introducirán un sistema de asignación presupuestaria directa a las escuelas basado en el número de estudiantes. Durante 1994, se iniciará un programa piloto intentando cubrir entre 100 y 150 mil estudiantes a nivel primario.
20. En 1993 se ha logrado un progreso sustancial en la flexibilización del mercado laboral, mediante la promulgación de una legislación que permite una variedad de contratos laborales, adopta una posición flexible sobre la estabilidad laboral y regula el proceso de negociación colectiva con el objetivo de minimizar las disputas laborales. El gobierno propondrá un nuevo código Laboral que consolidará y armonizará la legislación existente con el objetivo de reducir aún más las rigideces en el mercado laboral, de acuerdo a la nueva Constitución de 1993. Se revisará los procedimientos de arbitraje para agilizar la conciliación de disputas laborales.

21. El gobierno cree que una sustancial mejora en la información macroeconómica es esencial para realizar un mejor análisis y formulación de política económica. Muchas de las recomendaciones de la misión estadística del Fondo en el período marzo / abril de 1993 han sido ya implementadas. El gobierno ha establecido un comité permanente interinstitucional, que incorpora a altos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco Central de Reserva del Perú, y del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para facilitar la adopción coordinada de medidas a fin de mejorar las estadísticas macroeconómicas en cada sector, promover la consistencia en la metodología estadística entre todos los sectores. Asimismo, el gobierno tomará acciones para mejorar la recopilación de las cuentas nacionales y corregir las deficiencias en el índice de precios al consumidor y en los deflatores del PBI usando asistencia técnica del Fondo.
  
22. El gobierno considera que las políticas descritas en esta carta son adecuadas para el logro de los objetivos del programa económico y tomarán cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para este propósito. El gobierno del Perú y el Fondo establecerán reuniones de consulta periódica de acuerdo con las políticas sobre dichas reuniones, como se especifica en nuestra carta del 18 de marzo de 1993 antes de fines de agosto de 1994 y trimestralmente en adelante, se harán revisiones del financiamiento externo del programa hasta que se logre un acuerdo satisfactorio para el financiamiento del programa, tal como se especifica en nuestra carta del 18 de marzo de 1993. Habrá revisión con el Fondo antes de fines de agosto de 1994, que cubra la ejecución del programa económico descrito en esta carta. Los criterios de evaluación del programa se presentan en los cuadros del 1 al 3. Los criterios de evaluación para 1995 y el calendario de futuras revisiones del programa se establecerá a más tardar el 15 de marzo de 1995. En el marco del Acuerdo de Facilidad Ampliada, el Fondo mantendrá a disposición del Perú los recursos del Acuerdo. El Perú podrá usar dichos recursos, de ser necesario, para financiar programas de reestructuración de deuda; también podrá pedir un incremento de los fondos de Acuerdo, según lo estipulado por las normas del Fondo para estos casos.

**ANEXO 03****CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERÚ AL FONDO****MONETARIO INTERNACIONAL, 1995**

1. Esta Carta describe las políticas económicas del Gobierno del Perú para 1995 en el contexto del programa del Acuerdo de Facilidad Ampliada con el F.M.I por su Directorio el 18 de marzo de 1993. La performance durante 1994 fue en general mejor que la propuesta en el programa. El PBI real creció en alrededor de 13 por ciento, muy por encima de la proyección del programa que fue de 4-5 por ciento, con una expansión fuerte de la inversión privada y las exportaciones. La inflación disminuyó de 39,5 por ciento durante 1993 a 15,4 por ciento, situándose en el extremo inferior de lo proyectado en el programa. El déficit en cuenta corriente externa se limitó a 4,5 por ciento del PBI y las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva aumentaron en US\$ 2,3 miles de millones, mientras que las reservas brutas alcanzaron el equivalente a once meses de importaciones de bienes y servicios no factoriales al final de l año. Todos los criterios de evaluación del acuerdo hasta diciembre 1994 fueron cumplidos.
2. El programa económico de 1995, apunta a reducir la inflación a 9-11 por ciento y a consolidar el progreso hacia la viabilidad externa. Se espera que las políticas económicas viabilicen un crecimiento real del PBI al 6-7 por ciento, nivel mas sostenible, y una reducción del déficit en cuenta corriente alrededor del 5 por ciento del PBI. El Gobierno continuara políticas financieras prudentes y profundizando las reformas estructurales para mejorar la eficiencia de la economía y la competitividad de nuestras exportaciones, proveyendo así la base para el crecimiento sostenido, la generación de empleo y la viabilidad externa. Para complementar estos esfuerzos internos, el Gobierno continuara buscando una reducción en la deuda externa. El Gobierno también continuara haciendo esfuerzos para reducir la pobreza, aumentar el empleo y consolidar la pacificación del país.
3. Para alcanzar estos objetivos se necesita fortalecer las finanzas publicas; el superávit primario del sector publico consolidado ( antes de ingresos de privatización) se ha programado incrementar a 0,8 por ciento del PBI en 1995. El déficit total del sector publico consolidado se mantendrá debajo de 2,0 por ciento del PBI. Dada la disponibilidad de recursos externos proyectados, se prevé un endeudamiento domestico neto del sector publico consolidado negativo en S/. 339 millones. Como en 1994, el plan fiscal incorpora el uso de recursos en efectivo de privatización por US\$ 250 millones en 1995. para complementar los ingresos corrientes del Gobierno en el financiamiento de inversión social y reformas estructurales.
4. Dada la gran necesidad de consolidar la pacificación, reducir la pobreza y reconstruir la infraestructura física y social en el Perú, el Gobierno utilizara recursos adicionales de privatización en 1995 para proyectos de interés nacional con alta rentabilidad social, particularmente en la construcción y mantenimiento de caminos e infraestructura en áreas rurales con la asistencia del Banco Mundial y de Banco Interamericano de Desarrollo. El uso de tales recursos estará limitado a la mitad de cualquier exceso en recursos de privatización sobre los primeros US\$ 250 millones descritos en el párrafo 3, sujeto a un máximo de US\$ 690 millones. El saldo será depositado en una del Tesoro en el Banco Central de Reserva del Perú; los recursos en esta cuenta podrán ser usados para PRE-pagar deuda externa contratada a tasas de interés altas o para PRE-financiar desembolsos de prestamos de proyectos aprobados por el BID y el Banco Mundial con un compromiso de reembolso de

ellos. El Gobierno mantendrá el gasto de los recursos de privatización bajo revisión estricta para asegurar el logro de los objetivos de estabilización, crecimiento y la generación de un superávit primario del sector público consolidado (incluyendo el uso de los ingresos por privatización) no menos del 0,5 por ciento del PBI EN 1995.

5. Los esfuerzos para aumentar la recaudación de impuestos iniciados en años pasados se están intensificando en 1995. La recaudación de impuestos en términos del PBI esta programada a crecer de 13 por ciento en 1994 a 13,9 por ciento en 1995, principalmente a mejoras adicionales en la administración de impuestos y de las aduanas. Cualquier déficit con respecto a la meta de recaudación tributaria será compensado con medidas fiscales. No se firmaran nuevos contratos de estabilidad tributaria que provean beneficios adicionales a los contemplados en la legislación actual. El Gobierno incentivara la rescisión voluntaria de contratos que otorgan beneficios especiales y evitan la entrada de nuevas firmas a ciertas áreas geográficas o actividades.
6. Durante 1994 se ha hecho un esfuerzo substancial en mejorar la administración tributaria y en reducir la evasión tributaria con la implementación de las medidas descritas en nuestra carta de 1994. En 1995 se esta logrando mas progreso en esta área. En mayo, dentro del programa para cruzar los pagos tributarios de los grandes contribuyentes con los de sus proveedores y clientes (COA), SUNAT empezó a realizar auditorias y a recoger información de 1994. En abril, el tribunal fiscal fue fortalecido mediante el nombramiento de un administrador permanente y el incremento del numero de salas de 2 a 5, para lo cual 60 personas adicionales serán contratadas en junio. Estas medidas se espera reducir la acumulación de apelaciones tributarias no resueltas. Se espera que la recaudación de los grandes contribuyentes aumente a través de la ya ejecutada expansión de la unidad de grandes contribuyentes, un incremento en un 50 por ciento en el numero de auditorias a dichos contribuyentes y una creciente ejecución de auditorias integrales que cubran las principales categorías de impuestos. Se están intensificando los esfuerzos para expandir la base tributaria controlando a los proveedores de la informalidad a través de la introducción de sanciones por incumplimiento de requisitos tributarios para los bienes en transito en mayo de 1995, y del aumento de la cobertura geográfica de las unidades de inspección para controlar la documentación de dichos bienes. La administración del IGV se fortalecerá a través tanto de la emisión del reglamento para mejorar el control de la emisión de facturas en mayo de 1995, como de modificaciones en el Código Tributario, asegurando la transferencia oportuna al fisco de la recaudación retenida del IGV y aumentando las penalidades para contribuyentes infractores. La lucha contra el contrabando se intensificara con legislación recientemente aprobada para fortalecer las sanciones a los infractores. La coordinación entre SUNAT y Aduanas mejorara a través de un incremento en el uso de información compartida y de la realización de auditorias conjunta.
7. Para el logro de los objetivos del programa, el Gobierno ha dado directivas para limitar el gasto del sector público excluyendo intereses al equivalente de 13,8 por ciento del PBI para el año de 1995, para lo cual introdujo procedimientos presupuestales. Además el Gobierno ha iniciado un programa que fortalecerá la gestión y el control del gasto y desarrollara un sistema de información financiera integrada para las operaciones del sector público. El proceso de ejecución presupuestal será fortalecido para asegurar que el registro de los compromisos, verificaciones y pagos se haga oportunamente, con clasificaciones presupuestales adecuadas. El sistema de informática comenzara a operar en julio de 1995 y los nuevos procedimientos comenzaran a reflejarse en la implementación del presupuesto de 1996. En diciembre de 1994 se creo la Oficina de Inversiones encargada de coordinar la selección de proyectos de inversión pública en el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno examinara el actual marco institucional para mejorar mas aun el proceso de



inversión. Se ha fortalecido la coordinación entre la administración central y otras entidades importantes del sector público, incluyendo el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y la Oficina de Normalización Provisional (ONP). El proceso de reestructuración del Banco de la Nación continuará en 1995 y, como parte de él, se acelerará la automatización de servicios.

8. El Banco Central de Reserva continuará promoviendo la consecución de los objetivos de inflación y balanza de pagos del programa tomando en cuenta la remonetización y desdolarización de la economía. Para esto, el programa monetario busca reducir la tasa de crecimiento de doce meses de la emisión de 48 por ciento en diciembre de 1994 a 15 por ciento en diciembre de 1995. Durante 1995 los activos domésticos netos del Banco Central de Reserva se proyecta que permanecerán sin cambio y sus reservas internacionales están programadas a crecer como mínimo en US\$ 159 millones. Para alcanzar estos objetivos, en el contexto de un rápido crecimiento del crédito; el Banco Central de Reserva empezó a aumentar su tasa de redescuento, aumentó sus operaciones de mercado abierto y cambió las regulaciones para ajustar los requerimientos de encaje durante marzo-abril de 1995. El Banco Central de Reserva continuará observando los desarrollos en el mercado de crédito muy de cerca. Estará listo para ajustar más la política monetaria a través de la intensificación de operaciones de mercado abierto, a incrementos mayores de encaje. El Gobierno cubrirá la pérdida cuasifiscal del Banco Central de Reserva en el tercer trimestre de 1995, emitiendo bonos que reditúen intereses.
9. Se ha producido un progreso sustancial en el fortalecimiento del sistema bancario doméstico. Debido a los mayores riesgos en los mercados financieros internacionales, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) continuará ajustando las regulaciones prudenciales durante 1995. La SBS continuará fortaleciendo la capitalización de los bancos y la plena provisión de préstamos sub-estándar no asegurados se logrará a fines de 1995, tomando en consideración las garantías de los préstamos. En mayo de 1995 la SBS emitió regulaciones requiriendo provisionamiento más alto, para préstamos de consumo a hipotecarios. La SBS continuará también desarrollando información sobre riesgos financieros, con especial atención a grupos financieros. La SBS continuará fortaleciendo su capacidad de supervisión a través de mayor desarrollo de sus recursos humanos con la asistencia técnica del BID.
10. Durante 1995 el Gobierno continuará con su política de tasa de cambio flotante y las intervenciones del Banco Central de Reserva continuarán, buscando evitar fluctuaciones temporales en la tasa de cambio. Después de la reducción de entradas de capital que ocurrió a principios de 1995, la apreciación del nuevo sol ha empezado a revertirse. Se espera que con las políticas actuales las presiones de apreciación de la moneda desaparezcan. El Banco Central de Reserva seguirá de cerca los desarrollos en el mercado cambiario. Si las circunstancias sugirieran la necesidad de fortalecer más la competitividad externa, el Gobierno estará listo para ajustar su posición fiscal más de las metas del programa.
11. El programa para 1995 está totalmente financiado tomando en cuenta el alivio de deuda ya obtenido del Club de París y el diferimento de la deuda a otros acreedores. El Gobierno ha concluido todos los acuerdos bilaterales de la Minuta Acordada en mayo de 1993 con los miembros del Club de París. En mayo de 1995, el Gobierno del Perú reinició conversaciones con la banca comercial acreedora para restablecer relaciones financieras a través de una operación de reducción de deuda y de servicio de deuda en condiciones de mercado. De manera selectiva, el programa de privatización del Gobierno permite operaciones de canje de deuda por acciones con sus acreedores, incluyendo bancos comerciales y proveedores

privados. Se han hecho esfuerzos para regularizar relaciones con acreedores bilaterales oficiales que no pertenecen al Club de París y en 1994 el Gobierno los contactará para explorar maneras de normalizar sus relaciones financieras. La culminación de los acuerdos con acreedores bilaterales que no pertenecen al Club de París y acreedores privados se espera contribuya significativamente a alcanzar la viabilidad de balanza de pagos y la solvencia fiscal de nuestro país. Estos acuerdos deben tomar en cuenta la elevada proporción de deuda a PBI y los excepcionalmente altos intereses vencidos de la deuda peruana. Para continuar mejorando la situación de la deuda externa, el programa limita la concertación o garantía de deuda externa pública de mediano y largo plazo no concesional (diferente de aquella de las instituciones multilaterales) en 1995 a US\$ 300 millones y el aumento de la deuda de corto plazo desembolsada del sector público no financiero a US\$ 50 millones. No se incurrirá en atrasos ni con las instituciones financieras internacionales ni con los acreedores del Club de París.

12. El Gobierno continúa implementando su programa de privatización. En los primeros cinco meses de 1995 el gobierno vendió 60 por ciento de las acciones del Banco Continental (el único banco comercial de propiedad del Gobierno), una planta de generación eléctrica y varios hoteles y plantas pesqueras. Durante el resto del año, el gobierno ofrecerá a la venta otras empresas, incluyendo parte de un complejo minero (Centromin), parte de la Compañía de Generación Eléctrica de Lima (EDEGEL), activos en los sectores de turismo, cemento y pesca, e iniciará el proceso de privatización de Petroperú de acuerdo a modalidad por definir próximamente. El Gobierno continuará permitiendo el uso de conversión de deuda por acciones y ha introducido en el proceso de privatización, a una escala limitada, disponibilidad de crédito a precios de mercado para promover el acceso de inversionistas domésticos.
13. La reforma de los sistemas público y privado de pensiones se profundizará durante 1995 y el gobierno hará una revisión amplia del sistema de pensiones. En el sistema público la ONP inició sus operaciones el 1 de enero de 1995, está efectuando los pagos a los pensionistas de este sistema y además emite bonos de reconocimiento. Durante 1994 el crecimiento del sistema privado se redujo debido a diferencias entre el sistema público y privado en edades de retiro y tasas de contribución. En el sistema privado de pensiones la recaudación será mejorada a través de la implementación de penalidades más estrictas para los contribuyentes infractores.
14. El gobierno continuará liberalizando y simplificando el comercio. En 1995, el acuerdo con el BID con respecto a las tasas sobre las importaciones de productos agrícolas, continuará implementándose. En el área del comercio regional, el Perú se reincorporó al Grupo Andino en abril de 1994 manteniendo su propia política arancelaria vis a vis con los países no miembros. Un acuerdo comercial estableciendo una zona de libre comercio entre Perú y Chile será firmado en el segundo semestre de 1995. También se iniciaron negociaciones con los países del MERCOSUR. El 18 de diciembre de 1994 el Congreso peruano aprobó los acuerdos de creación de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos multilaterales de la Ronda de Uruguay.
15. De acuerdo a un estudio financiado por el Banco Mundial, la proporción de la población pobre y extremadamente pobre se ha reducido entre 1991 y 1994. En 1995 el Gobierno continuará implementando políticas para reducir la pobreza, mejorando la focalización del gasto hacia las regiones más pobres. El uso de mapas de pobreza basado en la información del Censo Poblacional de 1993 ha mejorado la focalización geográfica. El Fondo de Desarrollo Social (FONCODES) está actualmente más concentrado en proyectos pilotos en las áreas de salud y nutrición especialmente en las regiones más pobres. Durante 1995

el gobierno continuará sus esfuerzos para mejorar la infraestructura educativa. El gobierno continuará implementando un programa para mejorar la calidad de la educación rehabilitando la infraestructura existente, poniendo en funcionamiento nuevas escuelas, mejorando la capacitación de los profesores y modernizando las técnicas educativas. Este programa se ampliará con el apoyo del Banco Mundial y del BID.

16. En 1995 el gobierno enviará al Congreso un proyecto de Ley para promover condiciones propicias para la inversión en el sector agrícola, a través del reforzamiento de los derechos de propiedad en los mercados de aguas y tierras. Un elemento importante será la modernización de los registros públicos con asistencia técnica del BID a través de la ya creada Superintendencia de Registros Públicos. El Gobierno está revisando la legislación antimonopolio país incentivar la competencia y crear sistemas regulatorios independientes en algunos sectores de la economía.
17. El gobierno considera que las políticas descritas en esta Carta son adecuadas para lograr los objetivos del programa económico y llevará a cabo cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para este propósito. El gobierno del Perú y el Fondo realizarán reuniones de consulta periódica de acuerdo con las políticas sobre dichas reuniones, como especifica en nuestra carta del 18 de marzo de 1993. Antes de fin de octubre de 1995 y trimestralmente en adelante, se realizarán evaluaciones del financiamiento externo del programa hasta que se logre un acuerdo satisfactorio para el financiamiento del programa tal como se especifica en nuestra carta del 18 de marzo de 1993. Habrá una evaluación del programa con el Fondo antes de fin de octubre de 1995 cubriendo la ejecución del programa económico descrito en esta carta. Los criterios de evaluación del programa e información relacionada se presentan en los cuadros 1-3. Como en años anteriores, el Perú no pretende utilizar los fondos disponibles dentro del marco del acuerdo de facilidad ampliada, sin embargo el Fondo mantendrá a disposición del Perú dichos recursos. El Perú puede realizar compras bajo el acuerdo si es necesario para financiar reestructuraciones de la deuda y puede también pedir un incremento del mismo de acuerdo con las directrices del Fondo.

**ANEXO 04****CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERÚ AL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL, 1997**

1. Esta carta describe las políticas económicas del Gobierno del Perú para 1997 en el contexto del Acuerdo de Facilidad Ampliada con el Fondo aprobado por su Directorio el 1 de julio de 1996. Los resultados durante 1996 estuvieron en gran medida en línea con las proyecciones del programa. El PBI real creció en 2,8 por ciento; sin embargo, el crecimiento de la actividad económica se elevó durante el último trimestre de 1996 y a inicios de 1997. La inflación fue de 11,8 por ciento durante el año pasado, pero ha disminuido a menos de 10 por ciento en los primeros meses de 1997. Es déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo substancialmente, de 7.3 por ciento del PBI en 1995 a 5.8 por ciento en 1996, y las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva (incluyendo el encaje de depósitos en moneda extranjera) se incrementaron en cerca de US\$ 1,900 millones, alcanzando las reservas brutas el equivalente a 12 meses de importaciones de bienes y servicios no financieros a fin de año. Se cumplieron con todos los criterios de evaluación del acuerdo de 1996.
2. El programa del Gobierno busca construir las condiciones para el crecimiento sostenido, con la reducción de la pobreza, de menor inflación y viabilidad externa. El programa descansa substancialmente en la continuación de la disciplina fiscal y monetaria, y en una profundización de las reformas estructurales. Para 1997, el programa busca alcanzar un crecimiento del producto de alrededor de 5 por ciento, reduciendo la inflación a 8-10 por ciento, disminuyendo el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos a menos de 5 1/2 por ciento del PBI y fortaleciendo adicionalmente las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva. El Gobierno continuará sus esfuerzos para mejorar la eficiencia y la competitividad exportadora de nuestra economía, incrementar el gasto de promover la participación del sector privado en educación y salud, y fortalecer los programas que protegen a los segmentos más pobres de la población.
3. Se proyecta que la inversión total se incremente de 23,5 por ciento del PBI en 1996 a cerca de 24,4 por ciento en 1997 sobre la base de inversiones privadas en minería, comunicaciones, turismo y energía. En el mismo periodo, se proyecta que el ahorro nacional crezca de 17,7 por ciento del PBI al 19,1 por ciento, con cerca de un cuarto de este incremento proveniente del sector público.
4. El gobierno del Perú continuará con su proceso de consolidación fiscal. El déficit económico del sector público consolidado, antes de ingresos de privatización, se reducirá de 1,1 por ciento del PBI en 1996 a 0,8 por ciento en 1997. De incluirse los ingresos de privatización, el resultado económico del sector público consolidado para el presente año estará prácticamente equilibrado. Consistente con nuestro objetivo fiscal, el superávit primario del sector público consolidado antes de ingresos por privatización será de 1,3 por ciento del PBI en 1997. Las metas fiscales del programa serán supervisadas en base a topes trimestrales en el nivel

de financiamiento interno neto del sector público consolidado, como se presenta en el cuadro adjunto.

5. Se prevé que los ingresos corrientes del gobierno central en términos del PBI sean aproximadamente iguales al nivel alcanzado en 1996, teniendo en cuenta la reducción arancelaria efectiva a partir del 14 de abril de 1997 y la sustitución del impuesto Mínimo a la Renta por un menor impuesto a los activos. En marzo de 1997 se sustituyó las tasas ad-valorem del impuesto selectivo a los combustibles por tasas específicas, para asegurar que la recaudación por este impuesto no fluctúe por variaciones en los precios internacionales. Estas tasas específicas serán reajustadas periódicamente.
6. En 1997 se están intensificando los esfuerzos para ampliar la base tributaria, principalmente a través de la implementación del programa de fraccionamiento y de mejoras en la administración tributaria y aduanera. La SUNAT extenderá medianos contribuyentes programas de supervisión que actualmente aplica a los principales contribuyentes. Con el fin de reducir la evasión fiscal, se implementará nuevos programas de auditoría a principales y medianos contribuyentes basados en el cruce de facturas, y se mejorará el control al cumplimiento de las normas de facturación. Durante 1997, se conducirán las auditorías de las declaraciones tributarias de 1995 y 1996 bajo el programa del cruce de declaraciones tributarias de grandes empresas con la de sus proveedores (COA). A partir de noviembre de 1997, este programa implementará semestralmente. Adicionalmente, se incrementará la lucha contra la evasión tributaria en sectores de la economía donde ésta es particularmente alta, a través de fiscalizaciones integrales que comprendan la producción, la distribución al por mayor y el comercio minorista. Se reforzará la fiscalización del impuesto a la renta de personas naturales, a la vez que se continuará implementando fiscalizaciones profundas a las empresas.
7. Se ha emitido directivas para mantener los compromisos de gastos de los ministerios en concordancia con los objetivos del Gobierno. El gasto corriente del gobierno central continuará bajo estricto control en la política salarial será consistente con los objetivos del programa y la disponibilidad de fondos en el Tesoro Público. Se ha fortalecido la coordinación financiera entre comité de Caja del Tesoro Público, el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPS), y la oficina de Normalización Provisional (ONP).
8. El Banco Central de Reserva continuará promoviendo la consecución del objetivo de reducir la inflación. Con este objetivo el Banco Central de Reserva continuará observando de cerca los desarrollos del mercado de dinero y si fuera necesario, estará listo a restringir su política monetaria. Con la finalidad de evaluar el programa monetario, el cual asume un crecimiento en la base monetaria consistente por la demanda por dinero, se ha establecido metas trimestrales para las reservas internacionales netas y topes a los activos internos netos del Banco Central de Reserva, como se presenta en el cuadro adjunto.
9. El Gobierno continuará aplicando una política de tipo de cambio flexible y las intervenciones del banco Central de Reserva buscarán moderar las fluctuaciones temporales en el tipo de cambio. El Banco Central de Reserva evaluará de cerca

los desarrollos en el mercado cambiario y si las circunstancias ameritan un fortalecimiento ulterior de la competitividad externa, el Gobierno estará preparado para fortalecer su posición fiscal.

10. El programa para 1997 está totalmente financiado y los recientes acuerdos con los acreedores extranjeros oficiales y comerciales están contribuyendo a la viabilidad de la balanza de pagos del Perú y de su solvencia fiscal. En julio de 1996 el Gobierno obtuvo un acuerdo con los países acreedores del club de París, lográndose la refinanciación del vencimiento del servicio de la deuda del período 1996 - 98 y la recalendarización del saldo de la deuda previamente consolidada, permitiendo disminuir significativamente su servicio en el período 1999 - 2007. El Gobierno ha consolidado las negociaciones bilaterales con todos los acreedores miembros del club de París. El 7 de marzo de 1997 el Perú finalizó la operación de recaudación de deuda y de sus servicios a los acreedores comerciales, bajo el marco del Plan Brandy. El costo inicial de esta operación fue financiado con préstamos obtenidos del Fondo, el Banco Mundial, el Banco Internacional de Desarrollo (BID), y el Exim - Bank de Japón, además del uso de recursos propios del Gobierno. El Perú también ha regularizado relaciones con la mayoría de los otros acreedores, incluida la Federación Rusa, y ha iniciado acciones para normalizar relaciones con los pocos acreedores restantes. Para continuar mejorando los términos de la deuda externa del Perú, el programa limita la contratación o garantía de la deuda pública externa no concesional de mediano y largo plazo en 1997 y el incremento en la deuda de corto plazo del sector público no financiero, como se describe en el cuadro adjunto. En 1997 se entenderá puntualmente el servicio de la deuda con instituciones financieras internacionales, acreedores del club de París y con otros acreedores con quienes se haya celebrado acuerdos de pagos.
11. Con el propósito de fortalecer la integración del Perú con la economía mundial e incrementar la competitividad externa, como se mencionó anteriormente, el 14 de abril de 1997 el Gobierno redujo las tasas arancelarias. Los aranceles bajaron de 15 por ciento a 12 por ciento y de 25 por ciento a 20 por ciento, y se introdujo una sobretasa de carácter temporal de 5 por ciento sobre el valor de las importaciones de ciertos productos agrarios y agro - industriales. La promoción y diversificación de las exportaciones se están beneficiando de la reciente creación del PROMPEX, entidad autónoma a cargo de la promoción de las exportaciones, y la introducción de una perfeccionada Ley de Aduanas que simplifica y consolida las regulaciones aduaneras.
12. Desde su inicio en 1991 hasta fines de 1996, el programa de privatizaciones ha generado ingresos por cerca de US \$ 5,000 millones, y se proyecta que generará alrededor de US \$ 700 millones en 1997. En los primeros cuatro meses del presente año, el Gobierno vendió una planta de distribución eléctrica, dos plantas de harina de pescado, y unidades del complejo minero Centromin, incluyendo el complejo de refinación y procesamiento Metal Oroya. Durante el resto del año se privatizarán algunas empresas en los sectores energéticos, pesquero y minero. Para promover la propiedad privada en el sector agrícola, el Gobierno venderá grandes extensiones de tierras públicas irrigadas en la costa, apropiadas para proyectos agro - exportadores.

13. En diciembre de 1996 el Gobierno Promulgó nueva legislación creando la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas (PROMCEPRI), a cargo de evaluar y otorgar concesiones en la provisión de servicios públicos e infraestructura. La cobertura de las concesiones incluirá la producción y distribución de electricidad y la construcción y operación de instalaciones turísticas, carreteras, puertos y aeropuertos. El régimen de concesiones ayudará a promover la competencia a la vez que proveerá salvaguardas ambientales adecuadas. Durante 1997, el Gobierno proyecta entregar en concesión la construcción de una línea de transmisión de electricidad en la parte sur del país y un proyecto carretero en la costa. Para supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión u otras modalidades contractuales en los sectores de energía, puertos y carreteras, en 1997 el Gobierno establecerá organismos reguladores autónomos que además promoverán un clima adecuado para la inversión a la vez que protegerán los intereses de los consumidores. Estas agencias especializadas tendrán autonomía financiera e institucional para garantizar su operación efectiva y asegurar su transparencia.
14. La nueva Ley de Bancos y de la Superintendencia de Bancas y Seguros, aprobada por el Congreso en diciembre 1996, introdujo el concepto de supervisión consolidada, mejoró los mecanismos de control al lavado de dinero, reforzó los requerimientos de capital, incluidos los relacionados al riesgo de mercado, y fortaleció las exigencias sobre provisiones. Con la nueva Ley se reducirá el tope de la razón de los activos ponderados por riesgo a patrimonio de 12,5 a 11,5 efectivo a partir del 1 de julio de 1997, y a 11 a partir del 1 de marzo del 2000. De conformidad con la nueva Ley, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) elaborará nuevos reglamentos para la evaluación y clasificación de la cartera de créditos y sobre los requerimientos de provisiones. Asimismo, la SBS emitirá un reglamento de prevención del lavado del dinero. La SBS continuará desarrollando la información sobre riesgos financieros y durante 1997 ampliará la cobertura de su unidad de evaluación de riesgo.
15. Durante 1997 el Gobierno continuará la reforma del sistema de pensiones iniciada en años recientes. Durante este año la Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene la intención de emitir bonos de reconocimiento con un valor facial de por lo menos S/. 600 millones para aproximadamente 30,000 antiguos aportantes al sistema público de pensiones quienes se transfirieron al sistema privado. En febrero de 1997 el Gobierno transfirió US \$ 1,000 millones de ingresos de privatización al reciente creado Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCRP), un fondo autónomo intangible, con recursos destinados al pago de pensiones. Hacia fines de 1997 se espera culminar el censo de los empleados y pensionistas del régimen especial de pensiones de la Célula viva. Para fortalecer aún más el sistema privado de pensiones, desde noviembre de 1996, la afiliación al sistema privado es automática para los trabajadores que ingresen por primera vez al mercado laboral, a menos que explícitamente soliciten incorporarse al sistema público de pensiones. El Gobierno continuará apoyando el desarrollo del sistema privado de pensiones diversificando los instrumentos financieros en los que estos fondos pueden invertir sus recursos.
16. Comenzando con el ejercicio presupuestal de 1997, el Gobierno introdujo reformas en los procesos de formulación y ejecución presupuestal, y en el sistema de registro de las operaciones del Tesoro Público, con la asistencia técnica del Fondo.

Simultáneamente, el sistema de contabilidad del gobierno central esta siendo modernizado y adaptado a los cambios en tecnología. La reforma en la ejecución presupuestal ha incrementado la transparencia del presupuesto y ha permitido mejoras significativas en la administración, reporte y seguimiento del gasto. Durante 1997 se diseñará un plan de trabajo para integrar la administración presupuestal, la contabilidad y las operaciones del Tesoro Público en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Este sistema que se prevé esté totalmente operativo el 1 de enero de 1998, preverá, entre otras cosas, el planeamiento mensual detallado y el seguimiento del gasto y de los recursos del Tesoro, así como también mejor información de los ingresos y gastos.

17. El Gobierno ha venido perfeccionando el marco regulador para incrementar la inversión del sector privado en los sectores de agricultura y pesca. En 1997 el Gobierno continuará implementando su programa de titulación y registro de tierras en áreas rurales, así como el programa que promueve el acceso a la titulación formal de terrenos en áreas urbanas. Un elemento importante del programa es la modernización de los registros públicos, con asistencia técnica del BID, a través de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. El Gobierno tiene la intención de emitir durante 1997 los reglamentos de la Ley de Tierras y de la Ley de Promoción Agrícola, las cuales proveen un marco legal adecuado para la inversión en la agricultura. El Gobierno también tiene la intención de implementar reglamentos que aseguren la sostenibilidad de largo plazo de la industria pesquera y la preservación de las especies marinas.
18. El Gobierno buscará complementar sus esfuerzos en salud y educación facilitando la inversión privadas en estas áreas. En noviembre de 1996 el Gobierno creó la Superintendencia de Entidades prestadoras de Salud a cargo de autorizar, supervisar y regular a todas las entidades que provean cobertura de seguros en servicios de salud. En 1997 el Gobierno emitirá el reglamento de ley recientemente aprobada que introduce competencia en el mercado de seguros de salud. En el área de educación, el Gobierno emitirá hacia fines de julio de 1997 el reglamento de la Ley de Educación aprobada en diciembre de 1996, la que está orientada a fomentar la inversión del sector privado en la creación y administración de colegios, universidades y otros centros educativos.
19. En 1997 el Gobierno del Perú fortalecerá sus políticas orientadas a la reducción de la pobreza. El gasto social del gobierno central, que incluye el gasto en salud y educación, se incrementará de menos de 3 por ciento del PBI en 1991 a alrededor de 6 por ciento en 1997. El Gobierno está impulsando programas para la disminución de la pobreza orientados hacia las comunidades rurales más pobres mediante la promoción del uso productivo y sostenible de sus recursos naturales. El Gobierno también espera contar con el apoyo continuo de acreedores externos para luchar contra la pobreza, incluyendo operaciones de conversión de deuda en favor de fondos de contraparte para el desarrollo de infraestructura social, apoyo a la niñez, y la provisión de servicios sociales básicos.
20. El Gobierno considera que las políticas descritas en la presente carta son adecuadas para lograr los objetivos del programa económico, y llevará a cabo cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para tal propósito. El Gobierno del Perú y el Fondo realizarán reuniones de consultas, periódicamente de acuerdo



con las políticas usuales sobre estas reuniones de consultas, de conformidad con nuestra carta del 4 de junio de 1996. Antes del 30 de noviembre de 1997 se completará una evaluación del programa con el Fondo para verificar el progreso bajo el programa. Los criterios de evaluación del programa se presentan en el cuadro adjunto. El cronograma para determinar los criterios de evaluación para 1998 y de las futuras revisiones del programa se establecerán a más tardar el 15 de marzo de 1998. El Perú no pretende utilizar los fondos disponibles dentro del marco del acuerdo de facilidad ampliada, sin embargo el fondo mantendrá a disposición del Perú dichos recursos.

**ANEXO 05**  
**CARTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR EL PERÚ AL FONDO**  
**MONETARIO INTERNACIONAL, 1998**

1. Esta carta describe las políticas económicas del Gobierno del Perú para 1998. En 1997 el PBI real creció en 7,4 por ciento, reflejando significativos aumentos en la inversión privada y las exportaciones. La inflación se redujo de 11,8 por ciento en 1996 a 6,5 por ciento en 1997, la más baja en los últimos 25 años, y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos disminuyó sustancialmente, de 5,9 por ciento del PBI en 1996 a 5,2 por ciento en 1997. Las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva se incrementaron en aproximadamente US\$ 1,600 millones, con lo cual las reservas internacionales brutas a fin de año excedieron el equivalente a 12 meses de importaciones de bienes y servicios no financieros. Como en años anteriores, se cumplieron con todos los criterios de evaluación del acuerdo de 1997.
2. El programa del Gobierno busca continuar construyendo las condiciones para un crecimiento sostenido, con reducción de la pobreza, inflación baja y viabilidad externa. El programa descansa substancialmente en la continuación de la disciplina fiscal y monetaria, y en una profundización de las reformas estructurales. El Gobierno continuará con sus esfuerzos para mejorar la eficiencia y competitividad exportadora de la economía, y para aumentar la eficiencia y la equidad del gasto público, fortaleciendo programas en salud, educación, administración de justicia y el alivio de la pobreza.
3. Un crecimiento económico fuerte y sostenido es esencial para mejorar las condiciones de vida de toda la población. Desde 1993, el PBI real a crecido en 42 por ciento, equivalente a un promedio de 7,3 por ciento por año; el PBI per cápita se ha incrementado por encima del 5 por ciento por año en promedio. En 1998, la economía está siendo afectada adversamente por el fenómeno de El Niño, que está requiriendo que el gobierno lleve a cabo un vasto programa de obras de prevención, de contención y de alivio durante los siniestros, y de reconstrucción, y por la reducción en los precios de los minerales en los mercados internacionales. Bajo estas circunstancias, el programa en 1998 busca alcanzar un crecimiento del producto de 4 - 5 por ciento, con una inflación en el rango de 8 - 9 por ciento, con tendencia a la baja en la segunda mitad del año. Asimismo, busca un mayor fortalecimiento de la posición de las reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva, y un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos no mayor a 5,9 por ciento del PBI. Se estima que el déficit en la cuenta corriente externa se reducirá significativamente en 1999. Proyectándose una reducción aún mayor en el mediano plazo.
4. Se proyecta que la inversión total se incremente de 24,6 por ciento del PBI en 1997 a 24,7 por ciento en 1998, reflejando la continua inversión privada en minería, comunicaciones y energía, así como los esfuerzos de reconstrucción que se están haciendo a consecuencia del fenómeno de El Niño. La inversión en 1998 se beneficiará también de las medidas encaminadas a mejorar la competitividad exportadora adoptadas por el gobierno, como la reducción de otras tasas impositivas dadas en 1997. Luego de un aumento significativo en el ahorro interno en 1997, se proyecta que éste decline marginalmente en 1998, reflejando los

efectos del fenómeno de El Niño y la disminución en los precios internacionales de los minerales.

5. El Gobierno del Perú pone énfasis en la consolidación fiscal. En el periodo 1996 – 97, el déficit económico del sector público consolidado, excluyendo los ingresos de privatización, se ha reducido en 2,8 puntos porcentuales del PBI, lográndose el equilibrio fiscal. Para 1998, el gobierno tiene la intención de mantener esta posición equilibrada del sector público consolidado y, consistente con este objetivo, el superávit primario del sector público consolidado, excluyendo los ingresos de privatización, se mantendrá en 1,7 por ciento del PBI. Las metas fiscales del programa serán supervisadas en base a topes trimestrales en el nivel de financiamiento interno neto del sector público consolidado, como se presenta en el cuadro adjunto.
6. Se proyecta que los ingresos corrientes del gobierno central en términos del PBI aumenten de 14,0 por ciento del PBI en 1997 a 14,1 por ciento en 1998, a pesar del impacto sobre la recaudación durante todo 1998 por la recaudación de tasas impositivas adoptadas a mediados de 1997. Para lograr esta recaudación se continuará con los esfuerzos para fortalecer la administración tributaria. El gasto corriente del gobierno central continuará bajo estricto control, tomando en cuenta las necesidades de gasto asociadas con el fenómeno de El Niño. La política salarial seguirá siendo prudente y consistente con los objetivos del programa.
7. Los esfuerzos para ampliar la base tributaria y reducir la evasión de impuestos se están intensificando en 1998. En particular, se está haciendo esfuerzos para disminuir la diferencia entre el número de contribuyentes registrados y los que efectivamente pagan sus impuestos, así como reducir la diferencia entre los montos declarados y los efectivamente pagados. Desde octubre de 1997, se está enviando notificaciones a los contribuyentes omisos a la presentación de la declaración jurada o al pago de impuestos, requiriéndoles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se continuará aplicando el programa de aplazamiento y/o fraccionamiento tributario, y se extenderán a medianos y pequeños contribuyentes los programas de supervisión aplicados a los principales contribuyentes. En junio de 1998, la SUNAT empezará a recolectar información sobre el patrimonio personal de los principales contribuyentes, y esta información se cruzará con aquella referida a los pagos por concepto del impuesto a la renta. En relación al impuesto general a las ventas, la cobertura del programa de cruce de declaraciones tributarias de grandes empresas con la de sus proveedores (COA) se ampliará para incluir adquisiciones efectuadas por las entidades del sector público, y se efectuarán en el presente año dos auditorías semestrales correspondientes a las declaraciones tributarias de 1997. Para reducir aún más la evasión tributaria, la SUNAT continuará con las fiscalizaciones integrales en sectores de la economía donde la evasión es particularmente alta, y reforzará sus sistemas de cobranza, entre otros incluyendo acuerdos de intercambio de información con las agencias centrales de riesgo y dando publicidad a casos de incumplimiento en las obligaciones tributarias. Durante 1998, la SUNAT desarrollará un sistema de recaudación para las contribuciones a la seguridad social y para los aportes previsionales, en representación tanto del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) como de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el cual se espera entre en operaciones en 1999 y permita reducciones en los costos de recolección para la SUNAT, el IPSS y la ONP.

8. La puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) se encuentra en una etapa avanzada. Desde mediados de 1997, las unidades ejecutoras han comenzado a registrar sus operaciones de pago mediante el SIAF; a marzo de 1998 este registro abarca un 80 por ciento de todas las unidades, esperándose que las restantes se incorporen antes de fin de año. Con el presupuesto para 1997, el gobierno introdujo reformas en la formulación y la ejecución del presupuesto, así como en el sistema de registro de las operaciones del Tesoro Público, contando con la asistencia técnica del Fondo. Simultáneamente se introdujo una nueva clasificación funcional en el presupuesto, y la información centralizada de las operaciones del Tesoro estará disponible durante el presente año. El manejo de la caja del Tesoro se continuará perfeccionando en estrecha coordinación con el Banco de la Nación y el Banco Central de Reserva.
9. El Gobierno continuará promoviendo la consecución del objetivo de reducir la inflación. Con este objetivo, el Banco Central de Reserva continuará observando de cerca los desarrollos del mercado de dinero, y, si fuera necesario, estará listo a restringir su política monetaria. En este contexto, se seguirá garantizando que la ventanilla de redescuento se mantenga como una fuente de liquidez de última instancia. Con la finalidad de evaluar el programa monetario, el cual asume un crecimiento en la base monetaria consistente con la demanda por dinero, se ha establecido metas trimestrales para las reservas internacionales netas y topes a los activos internos netos del Banco Central de Reserva, como se presenta en el cuadro adjunto. En 1998, el Banco Central de Reserva ha empezado un programa de modernización del sistema de pagos con el fin de introducir un sistema de liquidación bruta en tiempo real con crédito intradiario limitado y colateralizado.
10. El Gobierno continuará aplicando una política de tipo de cambio flexible y las intervenciones del Banco Central de Reserva buscarán moderar las fluctuaciones temporales en el tipo de cambio. El Banco Central de Reserva evaluará de cerca los desarrollos en el mercado cambiario y si las circunstancias ameritan un fortalecimiento ulterior de la competitividad externa, el gobierno estará preparado para fortalecer su posición fiscal.
11. El Gobierno considera que los ratios prudenciales de las instituciones financieras deben seguir fortaleciéndose. Para ello, en 1997, la Superintendencia de Bancas y Seguros (SBS) dictó nuevas regulaciones para la clasificación de deudores bancarios y requerimientos de provisiones, introdujo una provisión genérica de 0,2 por ciento sobre los créditos normales, y estableció un calendario para su aumento progresivo hasta llegar al uno por ciento en junio del 2000. Para fortalecer las provisiones, la SBS también eliminó la deducción por colaterales, mientras que ajustó los requerimientos provisionales para deudas garantizadas. Las nuevas normas sobre la supervisión consolidada rigen desde marzo de 1998 y las recientes regulaciones emitidas por la SBS para prevenir el lavado de dinero entrarán en vigencia el 1 de junio de 1998. Para fomentar una nueva cultura de administración de riesgos en los bancos y cumplir con los requerimientos de capital de riesgo de mercados estipulados en la Ley del Sistema Financiero, se introducirá antes de fin de junio de 1998 nuevas regulaciones prudenciales sobre riesgo de mercado que estarán en vigencia a fines de 1998. Asimismo, en marzo de 1998, la SBS amplió la cobertura de su unidad de evaluación de riesgo, con la inclusión de información sobre préstamos menores a S/. 13,000.

12. El programa para 1998 está totalmente financiado y el Gobierno del Perú no pretende utilizar los fondos disponibles dentro del marco del acuerdo de facilidad ampliada, aunque el Fondo mantendrá a disposición del Perú dichos recursos. La balanza de pagos del Perú se ha fortalecido sustancialmente en los últimos años, debido en parte a los acuerdos alcanzados en 1996 y 1997 con sus acreedores oficiales y comerciales, contribuyendo a obtener viabilidad externa con solvencia fiscal. El gobierno continuará manteniendo una actitud responsable en el manejo de su deuda, y el programa para 1998 incluye límites sobre la contratación o garantías de la deuda pública externa no concesional de mediano y largo plazo, y sobre el endeudamiento de corto plazo del sector público no financiero, como se presenta en la tabla adjunta. El Gobierno del Perú continúa con sus acciones para normalizar sus relaciones con los pocos acreedores restantes con quienes todavía mantiene un pequeño monto de atrasos, y mantiene su intención de servir su deuda en forma oportuna con todos los acreedores con quienes haya celebrado acuerdos de pago.
13. El Gobierno del Perú continuará aplicando su programa de privatización, el cual se estima generará unos US \$ 700 millones en Ingresos al Tesoro durante 1998. El gobierno tiene previsto privatizar empresas del sector energía, y continuar con la venta de los complejos mineros de Centromin y Minero Perú. También intentará la venta de empresas de seguros y de cemento. Para promover propiedad e inversión privada en la agricultura, en 1997 el gobierno vendió 12,700 hectáreas de terrenos en irrigaciones públicas en la región de la costa y en 1998 intenta vender 24,000 hectáreas adicionales. En 1998, el gobierno continuará con su programa de otorgamiento de derechos de exploración y explotación de petróleo al sector privado; 36 proyectos se encontraban operativos en 1997 y se prevé que aumenten a unos 50 hacia finales de 1998.
14. En diciembre de 1996 el Gobierno Promulgó nueva legislación creando la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas (PROMCEPRI), a cargo de evaluar y otorgar concesiones en de servicios públicos e infraestructura al sector privado. La cobertura de las concesiones incluirá la producción y distribución de electricidad, el procesamiento y distribución de productos petroleros, la construcción y operación de facilidades turísticas, administración forestal, carreteras, líneas ferroviarias, puertos y aeropuertos, y licencias en telecomunicaciones. En 1997 e inicios de 1998, el Gobierno otorgó varias concesiones para proyectos de generación y transmisión de electricidad, y la construcción de una línea de transmisión eléctrica en el sur del país. Durante el resto del año, el gobierno proyecta otorgar en concesión por lo menos dos tramos importantes de la red vial, una banda en telefonía celular fuera de Lima, y la administración de algunos puertos, aeropuertos y del uso de líneas ferroviarias. A inicios del presente año, la entidad reguladora del sector energía, OSINERG, comenzó a operar y el gobierno creó otra entidad reguladora, OSITRAN, para supervisar los contratos de concesión en infraestructura de transporte público.
15. Durante 1998, el gobierno continuará el proceso de reformas del sistema de pensiones iniciado en 1993. En diciembre de 1997 la ONP emitió bonos de reconocimiento por un valor facial total de S/. 687 millones favor de unos 36,900 aportantes del sistema público de pensiones que se transmitieron al sector privado. Antes de fin de año se emitirán bonos de reconocimiento por unos S/. 700 millones adicionales a favor de unos 40,000 aportantes. El año pasado el gobierno estableció el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, fondo autónomo cuyos recursos están destinados a cubrir obligaciones del sistema previsional público en el

mediano y largo plazo. Parte de los ingresos de privatización de 1998 se colocarán en un fondo de inversión cuya rentabilidad se destinará a mejorar las pensiones. Para promover la diversificación del portafolio de inversiones del sistema privado de pensiones, el gobierno continuará aplicando el rango de instrumentos en los cuales las Administradoras de Fondos de Pensiones pueden invertir.

16. El Gobierno tratará de complementar sus esfuerzos en los sectores educación y salud mediante la facilitación de la inversión privada en estas áreas. En 1997, el gobierno promulgó una nueva ley permitiendo a las instituciones privadas dominadas Entidades Prestadoras de Salud (EPS) a prestar servicios de atención para la salud dentro del sistema de la seguridad social, y se creó la Superintendencia de EPS, entidad reguladora de estas instituciones. Durante el primer semestre de 1998, el gobierno dictará todas las regulaciones necesarias para que las EPS comiencen a operar.
17. El Gobierno ha continuado perfeccionando el marco regulatorio para promover la inversión privada en la agricultura y la pesca. Con el propósito de mejorar la formalización y garantía de los derechos de propiedad sobre la tierra, el gobierno, en 1998, continuará con el programa de titulación de tierras e intentará entregar 160,000 nuevos títulos en zonas urbanas y 200,000 nuevos títulos en zonas rurales. Durante 1998, el gobierno continuará mejorando los sistemas de regulación y supervisión de las especies marinas y de la industria pesquera destinados a asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.
18. El Gobierno se mantiene firmemente comprometido con un régimen con libertad de comercio y con el libre movimiento de capitales y de cambio. En abril de 1997, el gobierno redujo los aranceles a las importaciones para fortalecer la integración del Perú a la economía mundial y para mejorar su competitividad externa. Simultáneamente, se introdujo una sobretasa temporal de 5 por ciento sobre las importaciones de algunos productos agrícolas y agroindustriales. En 1998, el Perú será miembro del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC).
19. La principal autoridad del programa del gobierno es reducir la pobreza y brindar las mismas oportunidades a todos los peruanos. A la fecha, se han logrado mejoras significativas: se ha reducido la proporción de la población que vive en extrema pobreza del 24,2 por ciento en 1991 a 18,7 por ciento en 1996. El acceso de servicios básicos ha aumentado significativamente, incrementándose la disponibilidad de agua potable y electricidad en los hogares en zonas rurales en 26 y 24 por ciento, respectivamente, entre 1994 y 1996. Para continuar reduciendo la pobreza así como para mejorar el capital humano, el gobierno continuará destinando una creciente proporción del presupuesto a los gastos sociales, particularmente en salud y educación. También se harán esfuerzos para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación, particularmente fuera de Lima. Para alcanzar esta meta, se incrementará la proporción de los recursos destinados a la educación inicial, se reforzará la coordinación entre las agencias ejecutoras en los sectores sociales, y se continuará mejorando la focalización de los programas de alivio a la pobreza.
20. El Gobierno considera que las políticas descritas en la presente carta son adecuadas para lograr los objetivos del programa económico, y llevará a cabo cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para tal propósito. El Gobierno del Perú y el Fondo realizarán reuniones de consulta periódicamente de acuerdo con las políticas usuales sobre estas reuniones, de conformidad con nuestra carta

del 4 de junio de 1996. Antes del 30 de noviembre de 1998 se completará una evaluación del programa con el Fondo para verificar el progreso bajo el programa, incluyendo los avances en reformas estructurales. Los criterios de evaluación del programa se presentan en el cuadro adjunto.

## ANEXO 06

## TIPO DE CAMBIO NOMINAL: BANCARIO 1994 – 1998

	Promedio del Periodo												Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1994													
Compra	2.16	2.17	2.16	2.17	2.18	2.19	2.19	2.22	2.25	2.23	2.18	2.12	2.19
Venta	2.18	2.18	2.17	2.18	2.19	2.19	2.20	2.23	2.26	2.24	2.20	2.14	2.20
Promedio	2.17	2.18	2.17	2.18	2.19	2.19	2.20	2.23	2.26	2.24	2.19	2.13	2.20
1995													
Compra	2.18	2.20	2.24	2.25	2.24	2.24	2.22	2.23	2.24	2.25	2.30	2.32	2.24
Venta	2.19	2.22	2.26	2.26	2.25	2.25	2.24	2.24	2.25	2.26	2.32	2.33	2.26
Promedio	2.19	2.21	2.25	2.26	2.25	2.25	2.23	2.24	2.25	2.26	2.31	2.33	2.25
1996													
Compra	2.34	2.35	2.35	2.36	2.40	2.43	2.44	2.46	2.49	2.55	2.58	2.58	2.44
Venta	2.35	2.36	2.36	2.37	2.41	2.44	2.45	2.47	2.50	2.56	2.59	2.59	2.45
Promedio	2.35	2.36	2.36	2.37	2.41	2.44	2.45	2.47	2.49	2.55	2.58	2.58	2.45
1997													
Compra	2.62	2.63	2.63	2.66	2.66	2.65	2.65	2.65	2.64	2.66	2.72	2.71	2.66
Venta	2.63	2.64	2.64	2.67	2.67	2.66	2.65	2.66	2.65	2.67	2.72	2.72	2.66
Promedio	2.63	2.64	2.63	2.66	2.66	2.66	2.65	2.65	2.64	2.66	2.72	2.72	2.66
1998													
Compra	2.74	2.80	2.80	2.82	2.84	2.90	2.92	2.96	3.04	3.04	3.09	3.13	2.92
Venta	2.75	2.80	2.81	2.82	2.85	2.91	2.92	2.96	3.05	3.05	3.10	3.14	2.93
Promedio	2.74	2.80	2.81	2.82	2.84	2.91	2.92	2.96	3.04	3.05	3.09	3.13	2.93

Fuente: Memoria del BCR 1994-1998



## ANEXO 07

## TIPO DE CAMBIO NOMINAL: INFORMAL 1994 - 1998

	Promedio del Periodo												Promedio Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1994													
Compra	2.168	2.168	2.164	2.179	2.182	2.189	2.194	2.230	2.250	2.231	2.190	2.144	2.191
Venta	2.75	2.175	2.171	2.184	2.186	2.193	2.198	2.234	2.254	2.235	2.195	2.148	2.196
Promedio	2.172	2.172	2.168	2.182	2.184	2.191	2.196	2.232	2.252	2.233	2.193	2.146	2.194
1995													
Compra	2.184	2.206	2.252	2.256	2.249	2.241	2.233	2.240	2.245	2.255	2.310	2.327	2.250
Venta	2.189	2.210	2.255	2.259	2.252	2.244	2.236	2.243	2.248	2.258	2.314	2.329	2.253
Promedio	2.187	2.208	2.254	2.258	2.251	2.243	2.235	2.242	2.247	2.257	2.312	2.328	2.252
1996													
Compra	2.348	2.352	2.354	2.363	2.409	2.439	2.444	2.464	2.488	2.552	2.580	2.584	2.448
Venta	2.351	2.354	2.356	2.366	2.412	2.449	2.447	2.467	2.492	2.556	2.584	2.588	2.451
Promedio	2.350	2.353	2.355	2.365	2.411	2.441	2.446	2.466	2.490	2.554	2.582	2.586	2.450
1997													
Compra	2.62	2.64	2.63	2.66	2.66	2.65	2.65	2.65	2.64	2.66	2.72	2.72	2.66
Venta	2.63	2.64	2.63	2.66	2.67	2.66	2.65	2.65	2.65	2.66	2.72	2.72	2.66
Promedio	2.63	2.64	2.63	2.66	2.66	2.65	2.65	2.65	2.65	2.66	2.72	2.72	2.66
1998													
Compra	2.74	2.80	2.80	2.82	2.84	2.91	2.92	2.96	3.04	3.05	3.09	3.14	2.92
Venta	2.75	2.80	2.81	2.82	2.84	2.91	2.92	2.96	3.04	3.05	3.09	3.14	2.93
Promedio	2.74	2.80	2.81	2.82	2.84	2.91	2.92	2.96	3.04	3.05	3.09	3.14	2.93

Fuente: Memoria del BCR 1994-1998

**ANEXO 08**  
**Tipo de Cambio Nominal: Bancario 1994 - 1998**

Fin de Periodo													Promedio total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>1994</b>													
Compra	2,16	2,16	2,17	2,17	2,18	2,19	2,19	2,24	2,24	2,22	2,16	2,16	2,16
Venta	2,17	2,17	2,18	2,18	2,19	2,19	2,20	2,25	2,24	2,23	2,17	2,19	2,19
Promedio	2,17	2,17	2,18	2,18	2,19	2,19	2,20	2,25	2,24	2,23	2,17	2,18	2,18
<b>1995</b>													
Compra	2,17	2,23	2,25	2,23	2,24	2,22	2,22	2,24	2,24	2,26	2,31	2,30	2,30
Venta	2,19	2,24	2,26	2,25	2,25	2,24	2,23	2,25	2,25	2,27	2,33	2,32	2,32
Promedio	2,18	2,24	2,26	2,24	2,25	2,23	2,23	2,25	2,25	2,27	2,32	2,31	2,31
<b>1996</b>													
Compra	2,35	2,35	2,35	2,36	2,41	2,44	2,46	2,46	2,50	2,56	2,58	2,60	2,46
Venta	2,36	2,36	2,36	2,37	2,42	2,45	2,47	2,47	2,51	2,58	2,59	2,60	2,46
Promedio	2,36	2,36	2,35	2,37	2,42	2,44	2,46	2,46	2,51	2,57	2,58	2,60	2,46
<b>1997</b>													
Compra	2,64	2,64	2,64	2,66	2,66	2,65	2,65	2,65	2,65	2,70	2,72	2,72	2,72
Venta	2,65	2,65	2,65	2,67	2,67	2,66	2,66	2,66	2,65	2,72	2,72	2,73	2,73
Promedio	2,64	2,65	2,65	2,66	2,67	2,65	2,66	2,65	2,65	2,71	2,72	2,72	2,72
<b>1998</b>													
Compra	2,77	2,81	2,81	2,82	2,86	2,93	2,92	3,02	3,04	3,06	3,11	3,14	3,14
Venta	2,77	2,81	2,81	2,83	2,86	2,93	2,93	3,02	3,04	3,07	3,11	3,16	3,16
Promedio	2,77	2,81	2,81	2,83	2,86	2,93	2,93	3,02	3,04	3,07	3,11	3,15	3,15

**ANEXO 09**  
**Tipo de Cambio Nominal: Informal 1994 - 1998**

Fin de Periodo													Promedio total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>1994</b>													
<b>Compra</b>	2,161	2,165	2,176	2,176	2,184	2,191	2,195	2,244	2,239	2,225	2,167	2,179	2,179
<b>Venta</b>	2,170	2,171	2,176	2,181	2,188	2,195	2,200	2,248	2,243	2,229	2,172	2,183	2,183
<b>Promedio</b>	2,166	2,168	2,173	2,179	2,185	2,193	2,198	2,245	2,241	2,227	2,170	2,181	2,181
<b>1995</b>													
<b>Compra</b>	2,188	2,235	2,255	2,241	2,242	2,229	2,238	2,244	2,243	2,267	2,321	2,320	2,320
<b>Venta</b>	2,193	2,238	2,258	2,244	2,246	2,232	2,241	2,247	2,246	2,270	2,324	2,322	2,322
<b>Promedio</b>	2,191	2,237	2,257	2,243	2,244	2,231	2,240	2,246	2,245	2,269	2,323	2,321	2,321
<b>1996</b>													
<b>Compra</b>	2,357	2,354	2,351	2,372	2,414	2,440	2,467	2,462	2,508	2,564	2,580	2,597	2,456
<b>Venta</b>	2,359	2,356	2,353	2,375	2,417	2,443	2,471	2,466	2,512	2,568	2,584	2,607	2,459
<b>Promedio</b>	2,358	2,355	2,352	2,374	2,416	2,442	2,469	2,464	2,510	2,566	2,582	2,602	2,457
<b>1997</b>													
<b>Compra</b>	2,64	2,64	2,64	2,66	2,66	2,65	2,66	2,65	2,65	2,70	2,72	2,73	2,73
<b>Venta</b>	2,64	2,64	2,65	2,67	2,67	2,65	2,66	2,65	2,65	2,70	2,72	2,73	2,73
<b>Promedio</b>	2,64	2,64	2,64	2,66	2,66	2,65	2,66	2,65	2,65	2,70	2,72	2,73	2,73
<b>1998</b>													
<b>Compra</b>	2,77	2,81	2,81	2,82	2,86	2,94	2,93	3,01	3,05	3,06	3,12	3,15	3,15
<b>Venta</b>	2,77	2,81	2,81	2,83	2,86	2,94	2,94	3,01	3,05	3,07	3,12	3,15	3,15
<b>Promedio</b>	2,77	2,81	2,81	2,83	2,86	2,94	2,93	3,01	3,05	3,07	3,12	3,15	3,15

## ANEXO 10

## TIPO DE CAMBIO REAL: 1994 – 1998

## (DATOS PROMEDIO DEL PERIODO)

Índice de Tipo de Cambio Real Bilateral Base Agosto 1990 = 100													Promedio Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1994													
Compra	86.2	85.3	83.3	82.5	82.4	82.1	81.6	81.8	82.7	81.8	79.1	76.5	82.0
Venta	87.0	85.7	83.7	82.9	82.8	82.1	82.0	82.2	83.1	82.2	79.8	77.2	82.5
Promedio	86.6	85.7	83.7	82.9	82.8	82.1	82.0	82.2	83.1	82.2	79.5	76.8	82.6
1995													
Compra	78.7	78.8	79.4	79.2	78.4	77.9	76.8	76.5	76.7	76.9	77.6	77.8	77.9
Venta	79.0	79.5	80.1	79.6	78.7	78.3	77.5	76.9	77.1	77.3	78.3	78.2	78.3
Promedio	79.0	79.2	79.8	79.6	78.7	78.3	77.1	76.9	77.1	77.3	78.0	78.2	78.2
1996													
Compra	78.0	77.4	76.8	76.7	77.7	78.4	77.6	77.7	78.5	80.1	80.9	79.9	78.3
Venta	78.5	77.7	77.1	77.0	78.0	78.7	77.9	78.0	78.8	80.5	81.2	80.2	78.6
Promedio	78.2	77.5	76.9	76.8	77.9	78.5	77.8	77.9	78.7	80.3	81.0	80.1	78.5
1997													
Compra	81.1	81.7	80.7	81.3	80.8	79.8	79.1	79.2	78.8	79.4	81.0	80.3	80.3
Venta	81.4	82.0	81.1	81.6	81.0	80.0	79.3	79.3	79.0	79.7	81.3	80.5	80.5
Promedio	81.3	81.8	80.8	81.5	81.0	79.9	79.3	79.3	79.0	79.5	81.2	80.6	80.4
1998													
Compra	80.6	81.3	80.6	80.7	81.0	82.5	82.4	83.5	86.3	87.0	88.2	88.8	83.6
Venta	80.7	81.5	80.8	80.8	81.2	82.7	82.6	83.7	86.5	87.3	88.5	89.1	83.8
Promedio	80.7	81.5	80.7	80.8	81.1	82.7	82.7	83.6	86.5	87.1	88.4	89.1	83.8

Fuente: Memoria del BCR 1994-1998

**ANEXO N° 11**  
**Tipo de Cambio Real: 1994 – 1998**

**(Datos promedio del Periodo)**

Indice de Tipo de Cambio Real Multilateral													Promedio total
Base Agosto 1990 = 100													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>1994</b>													
Compra	86,4	86,2	84,6	84,0	84,4	84,2	84,6	84,6	85,9	85,4	82,3	79,0	84,2
Venta	87,2	86,6	85,0	84,4	84,7	84,2	85,0	85,0	86,2	85,8	83,1	79,7	84,7
Promedio	86,8	86,6	85,0	84,4	84,7	84,2	85,0	85,0	86,2	85,8	82,7	79,3	84,8
<b>1995</b>													
Compra	79,5	80,0	81,7	82,2	81,1	80,8	79,6	78,3	78,0	78,5	79,2	79,2	79,8
Venta	79,9	80,7	82,4	82,6	81,4	81,1	80,3	78,7	78,4	78,9	79,9	79,6	80,3
Promedio	79,9	80,3	82,0	82,6	81,4	81,1	79,9	78,7	78,4	78,9	79,5	79,6	80,2
<b>1996</b>													
Compra	78,9	78,2	77,5	77,1	78,0	78,6	78,0	78,4	78,8	80,2	81,1	79,8	78,7
Venta	79,4	78,6	77,8	77,4	78,3	79,0	78,4	78,7	79,2	80,5	81,4	80,1	79,1
Promedio	79,1	78,4	77,7	77,3	78,2	78,8	78,2	78,5	79,0	78,9	81,3	79,9	78,9
<b>1997</b>													
Compra	80,3	79,7	78,4	79,0	78,9	78,0	76,2	76,1	76,1	77,0	78,6	77,3	78,0
Venta	80,4	79,9	78,9	79,2	79,1	78,2	77,0	76,3	76,3	77,2	78,8	77,5	78,2
Promedio	80,4	79,8	78,6	79,1	79,1	78,1	76,9	76,2	76,3	77,0	78,8	77,6	78,1
<b>1998</b>													
Compra	77,1	78,0	77,2	77,2	77,7	78,7	78,5	79,3	83,4	85,4	86,1	87,0	80,5
Venta	77,3	78,2	77,3	77,4	77,9	78,8	78,7	79,5	83,7	85,7	86,4	87,3	80,7
Promedio	77,3	78,1	77,3	77,3	77,8	78,8	78,7	79,4	83,6	85,5	86,3	87,3	80,6

## ANEXO 12

## ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES 1994 – 1998

## (PROMEDIOS SIMPLES A NIVEL SECCIÓN NABANDINA)

	85	86	87	88	89	90	91	92	93
I. Animales Vivos y Productos del Reino Animal	51	51	54	59	56	33	17	16	16
II. Productos del Reino Vegetal.	49	49	52	56	53	30	18	18	18
III. Grasas y Aceites	55	56	59	63	65	21	15	15	15
IV. Productos Industriales, Animales y Bebidas	89	90	93	94	91	40	22	21	17
V. Productos Minerales.	37	37	40	44	46	16	15	15	15
VI. Productos Químicos.	52	51	54	59	56	17	15	15	15
VII. Materias Plásticas.	68	66	69	73	70	25	17	17	15
VIII. Pieles y Cueros.	87	87	90	94	86	34	19	19	15
IX. Madera y Carbón Vegetal	69	69	72	76	72	33	19	20	15
X. Materias Utilizadas en Fabricación de Papel.	70	69	72	76	73	34	20	20	15
XI. Materias Textiles y sus Manufacturas.	89	88	91	95	86	37	20	22	22
XII. Calzado, Sombrería y Afines.	102	101	104	108	100	49	25	25	21
XIII. Manufacturas de Piedra, Yeso y Cemento.	72	72	75	79	75	31	17	18	15
XIV. Joyería	78	78	81	85	80	39	21	22	15
XV. Metales Comunes y Manufacturas de estos Metales	65	65	68	72	68	26	16	16	15
XVI. Maquinarias y Aparatos, Material Eléctrico.	60	60	63	67	57	26	15	16	15
XVII. Material de Transporte.	66	66	69	73	72	28	17	16	15
XVIII. Instrumentos de Óptica, Foto y Cine.	74	73	76	81	82	33	19	19	15
XIX. Armas y Municiones.	89	88	91	95	94	45	23	22	15
XX. Productos Diversos.	30	30	33	40	42	36	21	25	15
XXI. Objetos de Arte	63	63	66	70	66	26	17	18	16
Arancel Promedio									

Fuente: Boletines del BCR.

**ANEXO 13**  
**CÁLCULO DEL TIPO DE CAMBIO DE PARIDAD (TCP) Y**  
**RETRASO CAMBIARIO (RC) 1994 - 1998**

$\text{TCP} = \text{TCN} \left[ \frac{100 + \pi_N}{100 + \pi_x} \right]$	$\text{RC} = \left[ 1 - \frac{\text{TCN}}{\text{TCP}} \right] \times 100$
$\text{TCP}_{94} = 2,20 \left[ \frac{100 + 23,7}{100 + 100} \right] = 1,36$	$\text{RC}_{94} = \left[ 1 - \frac{2,20}{1,36} \right] \times 100 = 61,76$
$\text{TCP}_{95} = 2,25 \left[ \frac{100 + 11,1}{100 + 102,8} \right] = 1,23$	$\text{RC}_{95} = \left[ 1 - \frac{2,25}{1,23} \right] \times 100 = 82,93$
$\text{TCP}_{96} = 2,45 \left[ \frac{100 + 11,5}{100 + 105,8} \right] = 1,33$	$\text{RC}_{96} = \left[ 1 - \frac{2,45}{1,33} \right] \times 100 = 84,21$
$\text{TCP}_{97} = 2,66 \left[ \frac{100 + 8,5}{100 + 108,3} \right] = 1,39$	$\text{RC}_{97} = \left[ 1 - \frac{2,66}{1,39} \right] \times 100 = 91,37$
$\text{TCP}_{98} = 2,93 \left[ \frac{100 + 7,3}{100 + 110,0} \right] = 1,50$	$\text{RC}_{98} = \left[ 1 - \frac{2,93}{1,5} \right] \times 100 = 95,33$